BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLII. — Núm. 12.014

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Jueves 28 de Junio de 1934

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número de día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen el el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 27 de Junio de 1934

Por avisos varios	3.656.—
" marcas	180.—
" adicional de marcas . .	193.—
" subscripciones	62.—
" venta de Boletines y folletos	10.—
Total	$ 4.101.—

R. M. Garzón
Director

Venta de Folletos

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . .	0.50
Fórmula e interpretación para balances de sociedades anónimas	0.20
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	0.50

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Marina

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día —

Edictos del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos—

Patentes y Marcas—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Retiro. — Víctor Gianotti

Buenos Aires, Mayo 16 de 1934.

41.900. — 342. — Visto el presente expediente, lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.º — Declárase en situación de retiro, por edad, al ex Suboficial Principal Furriel, Víctor Gianotti, con antigüedad del 24 de febrero de 1932, fecha de su baja y con el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veintidós años, cuatro meses y trece días, de conformidad con las disposiciones del artículo 3.º Inc. 1.º y la escala del artículo 12 título III de la Ley Orgánica de la Armada N.º 4.856.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación pensión. — Francisca Feijoo de Bárcena

Buenos Aires, Mayo 16 de 1934.

41.901. — 343. — Visto el presente expediente, atentas las observaciones formuladas por la Comisión Revisora de Pensiones y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y considerando;

Que las pensionistas de la Armada señora Francisca Feijoo de Bárcena e hijas, perciben una pensión equivalente a la mitad del sueldo de contralmirante que se liquidaba al Capitán de Fregata (R) Emilio A. Bárcena a raíz del ascenso acordado en situación de retiro por decreto de fecha 24 de septiembre de 1926;

Que ese decreto fué anulado por el del 21 de noviembre de 1930, anulación que alcanza a todos los derechos que de ese ascenso hubieran podido dimanar, incluso los de pensión;

Que el sueldo que legalmente correspondía al Capitán de Fregata (R) Emilio A. Bárcena, en el momento de su fallecimiento, era el de Capitán de Navío acordado por Ley especial N.º 8.358, y que el ascenso antedicho, de ser legal, únicamente hubiera podido darle el empleo de Capitán de Navío, cuyo sueldo ya tenía, pero no el sueldo de contralmirante;

Que por estos motivos debió también ser modificado en oportunidad el decreto que acordó pensión a sus deudos a efectos de ajustarla a la verdadera situación legal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Anúlase el artículo 1.°, Inc., 1, del decreto de fecha 26 de julio de 1929, porque se acordó una pensión mensual de novecientos setenta y cinco pesos ($ 975.— m|n.), a la viuda e hijas legítimas del Capitán de Navío, Emilio A. Bárcena.

Art. 2.° — Acuérdase a la señora Francisca Feijoo de Bárcena, en concurrencia con sus hijas, Stella Delfina, Ligia Angélica, Fanny, René, Erica, y Hebe Bárcena, en su carácter de viuda e hijas legítimas del Capitán de Fragata (R) Emilio A. Bárcena, la pensión mensual de ochocientos pesos ($ 800.— m|n.) moneda nacional, equivalente a la mitad del haber de retiro que correspondía al causante en la fecha de su fallecimiento, 19 de enero de 1929, debiendo ser liquidada esta pensión a contar de la mencionada fecha de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (Inc. 4.°) Tít. IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro. — Joaquín Ramos

Buenos Aires, Mayo 16 de 1934.

41.899. — 344. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, por edad, al Cocinero Primero Joaquín Ramos, con el ochenta por ciento (80 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por al canzar el cómputo de sus servicios a diez y seis años y veintiún días, de conformidad con las disposiciones de los artículos 3, (inciso 1.°), y 12, título III, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptación renuncia. — A. S. Urretabizkaya

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934.

41.936. — 345. — Visto la renuncia de su empleo presentada por el titular Ayudante 8.° (ayudante escribiente detall) 7-1-18, Aitor S. Urretabizkaya, clase 1907, D. M. 24, M. I. 1.420.467 y atento lo informado por la Direcció General del Personal del Ministerio de Marina en el expediente 9-U-9-934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase, con fecha 26 de marzo ppdo., la renuncia de su empleo presentada por el Tít. A. 8.° (ayudante escribiente detall) 7-1-18, Primera Región Naval, División Servicios de Puertos, Despacho, Aitor S. Urretaizkaya, clase 1907, D. M. 24, M. I. 1.420.467.

Art. 2.° — Nómbrase en la Primera Región Naval, D. S. de Puertos, Despacho A. 8.° (ayudante escribiente detall) 7-1-18 al ciudadano Ismael Bautista Uhalde, clase 1908, D. M. 24, M. I. 1.434.656.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. Videla.

Pensión. — Italia M. de De Mattia

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934.

41.938. — 346. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Italia Maddalena de De Mattia, en su carácter de viuda del cabo electricista principal (retirado) Víctor de Mattia, la pensión mensual de setenta y dos pesos con diez y ocho centavos moneda nacional ($ 72.18 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 15 de octubre de 1931, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12 (inciso 4), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando contrato arrendamiento del inmueble "La Josefa" Estado Mayor General

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934.

41.937. — 347. — Visto el contrato de prórroga de locación, ad-referéndum del Poder Ejecutivo de la Nación, celebrado entre el Jefe del Servicio de Aviación Naval, Capitán de Fragata Marcos A. Zar, en representación del Ministerio de Marina y don Fermín Beresiarte, en su carácter de propietario del inmueble denominado "La Josefa", situada en la Provincia de Buenos Aires, partido General Pueyrredón, cuartel 2.°, con el objeto de seguir utilizándolo como aeródromo de la Armada y teniendo en cuenta que al confeccionarse el presupuesto del corriente año, ya se incluyó la partida correspondiente para atender esta erogación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato de prórroga de referencia.

Art. 2.° — Impútese este gasto al Anexo G., Inciso 14, ítem 4, Partida 10 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tome nota la Dirección General Administrativa y previo conocimiento de la Contaduría General de la Nación, vuelva al Estado Mayor General, para su archivo en el Servicio de Aviación Naval.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión. — Teresa G. de Capanegra Naón

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934.

41.934. — 348. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Teresa Galloti de Capanegra Naón, en concurrencia con sus hijos María Teresa, Ofelia y Raúl Luis Capanegra Naón, viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Teniente de Navío (retirado) José C. Capanegra Naón, la pensión mensual de trescientos cincuenta y nueve pesos con diez centavos moneda nacional ($ 359.10 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 21 de noviembre de 1933, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4) título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptación renuncia. — Alfonso A. Abrines

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934.

42.043. — 349. — Visto el Expediente 5-A-6755-c|934, y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase, por habérsele acordado jubilación ordinaria por enfermedad, la renuncia de su empleo presentada por el Auxiliar 3.° de la Prefectura General Marítima, (Ayudante de 1.ª, Personal Superior de Policía Marítima) 11-1-8, Alfonso A. Abrines (Cl. 1886, D. M. 39, M. I. 2.548.167).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Aprobando propuesta. — Adquisición del Aviso radiado "Gaviota" y del Cuter "Grumete".

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934.

42.042. — 350. — Visto los expedientes 1-T-9.628 933 y 3-A-12.639-934 (1-A 3.985-934), del Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la propuesta de los señores J. M. Sánchez y Cía., para la adquisición del Aviso radiado Gaviota, por la suma de cinco mil cien pesos moneda nacional (m$n 5.100.—) y la del señor Manuel Ibáñez Frocham para la adquisición del cúter radiado Grumete, por la suma de ciento veinte pesos moneda nacional (m$n 120.—), en la licitación pública realizada por la Dirección General Administrativa del Departamento de Marina.

Art. 2.° — Autorízase al señor Director General de Administrativa, para efectuar la transferencia de los cascos vendidos y firmar las escrituras correspondientes.

Art. 3.° — Tómese nota por donde corresponda, publíquese, comuníquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión. — Angélica P. M. de Tello

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934.

42.044. — 351. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Angélica Pabla Mercada de Tello, en concurrencia con sus hijos Jorge César y María Angélica Tello, viuda e hijos legítimos, respectivamente, del cabo primero señalero (retirado) José Félix Tello, la pensión mensual de sesenta y seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 66.75 m|n), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 29 de agosto de 1933, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión. — Aída C. M. de Sisterna

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934.

42.045. — 352. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1.° — Acuérdase a la señora Aída Catalina Murzi de Sisterna, en concurrencia con sus hijas Aída Rosario Florencia y Haydée María Catalina Sisterna, viuda e hijas legítimas, respectivamente, del Cirujano Principal Alejandro Sisterna, la pensión mensual de doscientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 275.— m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que corresponde a quince años de servicios, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 2), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856;

Art. 2.° — La parte de esta pensión correspondiente a la señora Aída Catalina Murzi de Sisterna, será liquidada a partir del 27 de setiembre de 1933, fecha de presentación de su solicitud y la correspondiente a sus hijas menores, Aída Rosario Florencia y Haydée María Catalina Sisterna a contar desde la fecha del fallecimiento del causante, 3 de septiembre de 1929, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 inciso b) de la Reglamentación General de Pensiones.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 69 Ejercicio 1934

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934.

10.198. — 353. — Vista la adjunta liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se entregue a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina la cantidad de ($ m|n. c|l. 365.697.94), trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa y siete pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional, en concepto de haberes de la Prefectura General Marítima correspondiente al mes de Mayo de 1934; debiendo imputarse la suma expresada como sigue:

Presupuesto de Marina 1934

	m$n
Inciso 11, ítem 1, Partida 8,	248.817.40
Inciso 11, ítem 2, Partida 8,	47.422.20
Inciso 11, ítem 3, Partida 8,	2.180.40
Inciso 14, ítem 5, Partida 8,	72.295.70
	370.715.70
A deducir por escala artículo 9, Ley 11.821	5.017.76
	365.697.94

Art. 2.° — La cantidad de $ 5.017.76 moneda nacional, cinco mil diez y siete pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, que se deduce por escala de descuentos, se acreditará a la cuenta especial "Artículo 9, Presupuesto General -1934".

Art 3.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 70|934

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934.

10.247. — 354. — Atento a la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación, que se agrega al presente Decreto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ 16.489.74 m|n.) diez y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, en concepto de fondos complementarios de jornales de la Armada, por el mes de Febrero de 1934, debiendo imputarse la suma indicada como sigue:

Presupuesto de Marina-1934

	m$n
Inciso 1, ítem A. D. P. Subaltrn. Part. 2, ...	3.746.17
Inciso 6, ítem 2, Partida 1, global, ...	205.—
Inciso 8, ítem 2, Partida 1, global	843.70
Inciso 14, ítem 1, Partida 1, global	31.50
Inciso 14, ítem 1, Partida 2, global	76.67
Inciso 14, ítem 3, Partida 1, global	958.80
Inciso 14' ítem 3, Partida 2, global	936.24
Inciso 14, ítem 4, Partida 9, global	51.80
Inciso 14, ítem 6, Partida 15, global	4.15
	6.854.03
Cta. "Obras en los Arsenales c| particulares"	9.435.71
Anexo, L|934, inciso 9, ítem 1, Partida 1, ...	200.—
	16.489.74

Art. 2.° — Tómese nota, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago N.° 75-934

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934.

10.280. — 355. — Atento a la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación, que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a favor de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, la cantidad de ($ m|n. 361.372.28 m|n.), trescientos sesenta y un mil trescientos setenta y dos pesos con ventiocho centavos moneda nacional, en concepto de jornales de la Armada por el mes de Mayo de 1934; debiendo imputarse la cantidad expresada, en la ofrma siguiente:

Presupuesto de Marina-1934

	m$n
Inciso 1, ítem A. D. P. Subalterna, Partida 2, ...	381.80
Inciso 6, ítem 2, Partida 1, global	30.189.99
Inciso 7, ítem 2 Partida 1, global	24.000.—
Inciso 8, ítem 2, Partida 1, global	8.800.—
Inciso 13, ítem 2, Partida 1, global, ...	21.222.34
Inciso 14, ítem 1, Partida 1, global	167.10
Inciso 14, ítem 1, Partida 2, global	2.815.—
Inciso 14, ítem 2, Partida 1, global, ...	10.139.08
Inciso 14, ítem 2, Partida 4, global	20.—
Inciso 14, ítem 3, Partida 1, global	10.680.—
Inciso 14, ítem 3, Partida 2, global	3.650.—
Inciso 14, ítem 3, Partida 4, global	1.370.—
Inciso 14, ítem 3, Partida 5, global	98.663.93
Inciso 14, ítem 3, Partida 6, global	10.347.80
Inciso 14, ítem 3, Partida 7, global	38.987.77
Inciso 14, ítem 3, Partida 8, global	17.616.09
Inciso 14, ítem 4, Partida 5, global	170.—
Inciso 14, ítem 4, Partida 14, global	443.40
Inciso 14, ítem 5, Partida 2, global	2.800.—
	$ m|n.
Inciso 14, ítem 6, Partida 15, global	149.04
Inciso 14, ítem 7, Partida 1, global	120.90
Inciso 14, ítem 7, Partida 5, global	270.—
	283.004.24
Cuenta. — "Producido Transportes Nacionales" .	9.522.38
Cuenta. — "Obras Arsenales c| Particulares" ..	19.786.05
Cuenta. — "Producido Remate de Rezagos"	800—
Presupuesto Armamento 1934 (Ley 11.378) Anexo L-934	48.059.61
Inciso 9, ítem 1, Partida 1	200.—
	361.372.28

Art. 2.° — Tómese nota por la Sección Contabilidad, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Sentencia. — Pedro C. Galeani

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42.165. — 356. — Vista la precedente sentencia dictada por el Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, en la causa seguida al Conscripto 1912 R. A. 1684, Eliseo González y al Marinero de 1.ª R. A. 38.990, Pedro Crisanto Galeani, pertenecientes a la dotación del Transporte "América", inculpados de hurto y agravantes y encubrimiento de hurto, respectivamente, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 466 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese en Orden General la parte pertinente (O. G. 141|931) y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia. — María M. de Escutary

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42.176. — 357. — Visto el presente expediente (1-E. 4.136|934),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, por el término de dos años, para residir en Francia, a la Pensionista de la Armada María Morice de Escutary.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión. — María M. de Escutary

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42.175. — 358. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora María Morice de Escutary, en su carácter de viuda del Contralmirante (R) don Pedro Escutary, la pensión mensual de novecientos setenta y cinco pesos ($ 975.— m|n.) equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 21 de febrero último, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha de conformidad con las dis posiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4.°) Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptación renuncia. — Nereo D. Savall

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42.164. — 359. — Visto el expediente 5-S-6886-c|v-934 y lo informado por el Ministerio de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase, por habérsele acordado jubilación ordinaria por enfermedad, la renuncia de su empleo presentada por el Auxiliar 3.° de la Prefectura General Marítima (Ayudante de 1ra. - Personal Superior de Policía Marítima) 11-1-8, Neréo Domingo Savall, (Cl. 1882, D. M. 28, M. I. N.° 1.697.723).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Licencia. — Alejandro Maestu

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42.163. — 360. — Visto el presente expediente (1-M-3671|934),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de un año, para residir en la República Española, al Ingeniero Maquinista Principal (retirado) Alejandro Maestu.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión. — Alicia y Francisca Feilberg

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42162. — 361. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acúmulase a favor de las pensionistas de la Armada señoritas Alicia y Francisca Feilberg, la parte de pensión que por decreto de fecha 13 de noviembre de 1913 percibía doña Dolores Crespo de Feilberg y que ha dejado de percibir por haber fallecido el día 25 de marzo de 1934, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiicones de los artículos 1 y 2 Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación pensión. — Ignacio Morales

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42172. — 362. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase la pensión de retiro que por decreto N.° 1709 de fecha 31 de enero de 1927 percibe el Suboficial Primero Artillero Felipe Ignacio Morales, debiendo ser aumentada en la proporción que establece el decreto de fecha 6 de octubre de 1924, de acuerdo con la ampliación de un año, tres meses y cuatro días de servicio posteriores a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión. — Deudos de Samuel Azoátegui

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42173. — 363. — Visto el presente expediente, lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a los menores Samuel Oscar, María Manuela, Manuel Atilio, Alberto Julio, José Eduardo y Amalia Anzoátegui, hijos naturales reconocidos del Teniente de Navío (R) don Samuel Anzoátegui, la pensión mensual de doscientos cincuenta pesos (pesos 250) moneda nacional, equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 26 de marzo de 1932, debiendo serles liquidada a contar de la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4.°) Título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Esta pensión deberá liquidarse en la forma antedicha hasta el día 30 de septiembre de 1933, fecha en que llega a la mayoría de edad, don Samuel Oscar Anzoátegui, debiendo desde ella en adelante, acumularse su parte de pensión a favor de los demás hermanos, de conformidad con el artículo 5.° del mismo título y ley.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión. — Delia M. de Federico

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

42.174. — 364. — Vistas las constancias del presente expediente, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Délia Maffia de Federico, en su carácter de viuda del cabo primero radiotelegráfista Luis Federico, la pensión mensual de ciento cuarenta y ocho pesos con treinta y dos centavos moneda nacional ($ 148.32 m|n.) equivalente a las dos terceras partes del haber de retiro que hubiera correspondido al causante en la fecha de su fallecimientos, 8 de mayo de 1933, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 12 (inciso 3), título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4.856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptación renuncia Celso Mussini, y nombramiento Antonio de la Cruz

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42302. — 365. — Visto la renuncia presentada por el Auxiliar 3.° (Encargado) 7-1-6 de la Primera Región Naval, Celso Mussini, clase 1874, D. M. 24, M. I. 1.421,777, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación extraordinaria y, atento lo informado por la Dirección General del Personal del Ministerio de Marina en el expediente 9-M. 336|934 (4-M. 8925|934),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia del empleo de Auxiliar 3.° (Encargado) 7-1-6 Primera Región Naval - Dirección de Talleres Generales - Sección Cascos (casa de bombas 1 y 2 - presentada por el titular Celso Mussini, clase 1874, D. M. 24, M. I. 1.421.777, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación extraordinaria.

Art. 2.° — Nómbrase en la Primera Región Naval - Arsenal - Dirección de Talleres Generales - Sección Cascos (casa de bombas 1 y 2) Auxiliar 3.° (Encargado) 7-1-6 al Auxiliar 6.°, (Maestro Mecánico) 7-2-6 Antonio de la Cruz, clase 1891, D. M. 24, M. I. 1.421.796.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Ascensos en la Prefectura General Marítima

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42301. — 366. — Visto lo solicitado por el Ministerio de Marina, y siendo de absoluta e imprescindible necesidad llenar las vacantes existentes en la Prefectura General Marítima para que no se resientan los servicios públicos que tiene a su cargo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al empleo inmediato superior al siguiente personal superior de la policía marítima:

A Auxiliar Principal (Subprefecto de 1ra.) -11-1-5- al Subprefecto de 2a., Julio Héctor Gallardo, (Cl. 1885, D. M. 26, M. I. 1.523.746).

A Auxiliar 1.°, (Subprefecto de 2da.) 11-1-6- al Subprefecto de 3a., José Pablo Alejandro Nessi, (Cl. 1894, D. M. 28, M. I. 1697.722).

A Auxiliar 2.° (Subprefecto de 3a.) 11-1-7- al Ayudante de 1ra. Hildo Juan Olmedo (Cl 1888, D. M. 26, M. I. N.° 1.523.702).

A Auxiliar 3.° (Ayudante de 1ra.) -11-1-8- a los Ayudantes de 2a. Aníbal P. Garbini, (Cl. 1893, D. M. 1, M. I. 31.422), Crosta José Ambrosio, (Cl. 1893, D. M. 26, M. I. 1.523.737), Luis Patricio Garay (Cl. 1890, D. M. 32, M. I. N.° 2.017.082), y Alberto Murcho (Cl. 1894, D. M. 68, M. I. 808.999).

A Auxiliar 4.° (Ayudante de 2a.) 11-1-9- a los Ayudantes de 3a. Angel Alfredo Galarce (Cl. 1894, D. M. 15, M. I. 740.704) Juan Carlos Soler, (Cl. 1899, D. M. 39, M. I. 2.548.168), Ernesto Aniceto Otálora, (Cl. 1898, D. M. 14, M. I. 667.805), y Héctor O. Cantaluppi, (Cl. 1896, D. M. 15, M. I. 740.703).

A Auxiliar 7.°, (Ayudante de 3a.) -11-1-12- a los Ayudantes de 4a. Raúl Munné, (Cl. 1901, D. M. 15, M. I. N.° 740.710), Oscar Bascialla, (Cl. 1903, D. M. 4, M. I. 470.540), Juan Antonio Piana, (Cl. 1899, D. M. 1, M. I. 31.433), Marcos Julio Gutiérrez, (Cl. 1900, D. M. 32, M. I. 2.017.084), y Andrés José Cepeda, (Cl. 1899, D. M. 22, M. I. N.° 1.266.307).

A Auxiliar 8.° (Ayudante de 4a.), -11-1-13- a los Ayudantes de 5a. Patricio Aristóbulo Burus, (Cl. 1901, D. M. 2, M. I. 177.047), Luis Eugenio Testa, (Cl. 1907, D. M. 1, M. I. 94.519), León Adolfo Coler, (Cl. 1912, D. M. 1, M. I. 109.134), José Corts, (Cl 1905, D. M. 3, M. I. 316.202), Zelmar Eduardo Cousillas, (Cl. 1911, D. M. 30, M. I. 1.854.870) y Carlos Lorenzo Maggiolo, (Cl. 1908, D. M. 3, M. I. 332.422).

A Ayudante Principal (Ayudante de 5a.) -11-1-15- a los Meritorios Angel Felicísimo Cáceres, (Cl. 1909, D. M. 2, M. I. 238.020), Luis Marcelo Mauricio Loubet, (Cl. 1907, D. M. 2, M. I. 226.139) Teófilo Obregón, (Cl. 1898, D. M. 33, M. I. 2.122.730), Francisco Cositorto, (Cl. 1904, D M. 1, M. I. 35.003), Manuel Avelino Rolón, (Cl. 1901, D. M. 19, M. I. 1.074.722), Angel Santiago, (Cl. 1906, D. M. 3, M. I. 287.388), y Osvaldo Antonio Macrae, (Cl. 1909, D. M. 4, M. I. 530.887).

A Ayudante 4.° (Meritorio) -11 1 19 a los Marineros Oficinistas Carlos Arend Oets, (Cl. 1910, D. M. 1, M. I. 100.780), César A. Aguirre Rocha, (Cl. 1912, D. M. 2, M. I. 254.053), Marcos H. Calzolari Camisani, (Cl. 1910, D. M. 1, M. I. 95.599), Alfredo Noé Rempel, (Cl. 1907, D. M. 1, M. I. 42.655), Lorenzo Errecondo, (Cl. 1902, D. M. 1, M. I. 218.288), y Carlos Remo Vismara, (Cl. 1887, D. M. 1, M. I. 31.437).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro Celestino Rodríguez

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42299. — 367. — Encontrándose el Cabo Principal Camarero, Celestino Rodríguez, comprendido en el artículo 1.° del decreto N.° 24770 O. G. N.° 164 de 1933, atento a lo informado por la Dirección General del Personal y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Camarero Celestino Rodríguez, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años, un mes y ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.° del decreto N.° 24770, Orden General N.° 164 de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro. — Mateo J. Morolli

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42298. — 368. — Encontrándose el Cabo Principal Maquinista Mateo Joel Morolli, comprendido en el artículo 1.° del decreto N.° 24770, O. G. N.° 164 de 1933, atento a lo informado por la Dirección General del Personal y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Cabo Principal Maquinista Mateo Joel Morolli, con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a veinte años y cuatro días, de conformidad con el artículo 1.° del decreto N.° 24.770, Orden General N.° 164 de 1933.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro. — Macedonio Ruiz

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42297. — 369. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por enfermedad al Cabo Primero Enfermero, Macedonio Ruiz, con el setenta por ciento (70 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a catorce años y cuatro días, de conformidad con las disposiciones del artículo 10 y la escala del artículo 12 Título III de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Retiro. — Ramón Esquivel

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42296. — 370. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro por enfermedad al Cabo Principal de Mar, Ramón Esquivel, con el noventa y cinco por ciento (95 o|o) del sueldo de su empleo, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios a diez y nueve años, dos meses y veintiocho días, de conformidad con las disposiciones del artículo 10 y la escala del artículo 12 Título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación retiro. — Andrés López Osornio

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42300. — 371. — Vistas las constancias del presente expediente y atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el decreto N.° 26663 de fecha 17 de agosto de 1933, por el cual fué declarado en situación de retiro el suboficial principal maquinista, Andrés López Asornio, con el noventa por ciento (90 o|o) del sueldo de su empleo, asignándosele el cien por ciento (100 o|o) de dicho sueldo, por alcanzar el nuevo cómputo de sus servicios a veintiséis años, cinco meses y veintitrés días, de conformidad con las disposiciones del artículo 12, título III de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Dejando sin efecto bonificación del 40 o|o establecido en el artículo 681, inciso f) Reg. General de Administración al personal destacado en países limítrofes.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42294. — 372. — Considerando que la depreciación de nuestro signo monetario es relativa de acuerdo con los países que se la compara,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — La bonificación al Personal Superior del 40 o|o establecido en el artículo 681, inciso f) del Reglamento General de Administración de la Armada, no rige para el personal destacado en los países limítrofes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

..JUSTO
E. VIDELA

Nombramiento Vocal Consejo de Guerra para Tropa, al Capitán de Fragata (R.) Gregorio Báez.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42295. — 373. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Vocal del Consejo de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada, al Capitán de Fragata (retirado) Gregorio Báez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Orden General de Pago

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934.

10264. — 374. — Atento a la liquidación practicada por la Contaduría General de la Nación, que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda, dispondrá que, por la Tesorería General de la Nación, se abone a favor de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, la cantidad de $ 9.053,43 m|n. nueve mil cincuenta y tres pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, en concepto de haberes de Pensionistas de la Armada, en el Interior; por el mes de abril de 1934, debiendo imputarse la cantidad expresada, en la forma siguiente:

Anexo -J-1934

	$ m|n.
Inciso 2, Item 1, ...	1.000.—
Inciso 2, Item 2, ...	8.368.41
	9.368.41
A deducir por Art. 9, Ley 11.821, ...	314.98
	9.053.43

Art. 2.° — La cantidad de $ 314,98 m|n., que se ha deducido por escala progresiva, se acreditará al Art. 9, Ley 11.821, (Presupuesto General de Gastos 1934).

Art. 3.° — Tómese nota, y pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Rectificación decreto de retiro del Teniente de Navío W. Basualdo

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

42425. — 375. — Visto el presente expediente y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase el decreto N.° 19871 de fecha 8 de abril de 1933, por el que se aumentaba la pensión de retiro del Teniente de Navío (retirado) Wáshington F. Basualdo, estableciéndose que dicho aumento debe hacerse, de acuerdo con el nuevo cómputo formulado, en la proporción correspondiente a dos años, tres meses y catorce días de servicios posteriores a su retiro.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión. — Magdalena D. de Chiesa

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934.

42426. — 376. — Vista la presente solicitud de pensión, atento lo dictaminado por el señor Auditor de Guerra y Marina y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Magdalena Dechiara de Chiesa, en concurrencia con sus hijos Antonio César y María Nélida Rosalía Chiesa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del Ingeniero Maquinista Subinspector José F. Chiesa, la pensión mensual de quinientos pesos m|n. ($ 500 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 8 de septiembre de 1933, debiendo serle liquidada a contar desde la mencionada fecha de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4.°) título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
E. VIDELA

Ministerio de Agricultura

Acuerdo poniendo a disposición del Ministerio de Agricultura, la suma de pesos 1.000.000 m|n., para los gastos de la campaña contra la langosta.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1934.

40772. — 673. — Visto el presente exp. número 1.336|934, en la cual la Comisión Nacional de Defensa contra la langosta, por intermedio del Secretario General de la misma, gestiona se le provea de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos que se originen en el año en curso con motivo de la campaña contra la langosta, y

CONSIDERANDO:

Que ya existen algunas zonas del país invadidas por dicho acridio, cuya aparición deja entrever lo intensa que resultará la campaña a iniciarse para su destrucción;

Que, por lo tanto, se hace necesario dotar al Ministerio de Agricultura, con la premura del caso, de los fondos indispensables para solventar los gastos de viático y movilidad de los empleados que se utilicen en la campaña de referencia, movimiento de materiales, personal transitorio jornalizado, y peones destinados al mismo fin;

Por estas consideraciones y en mérito a lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Presupuesto N.° 11.821, que autoriza al P. E., a disponer de Rentas Generales hasta la suma de $ 1.000.000 m|n., en el pago de los gastos a que se alude precedentemente;

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Agricultura, a invertir durante el corriente año y a contar del 1.° de enero ppdo., la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000 m|n.) moneda nacional, en el pago de viático y movilidad de los empleados que se utilicen en la campaña contra la langosta, movimiento de materiales, personal transitorio jornalizado y peones destinados al mismo fin.

Art. 2.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá se entregue por Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, a la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura, la suma antedicha de: un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.), tomándola de Rentas Generales, con imputación al artículo 44 de la Ley de Presupuesto N.° 11.821, destinada a solventar los gastos a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 3.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y a sus efectos pase al Ministerio de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado. — E. Videla. — Manuel de Iriondo. — Leopoldo Melo. — C. Saavedra Lamas.

Promoviendo al cargo de Director de Ganadería, al doctor Aníbal Fernández Beyró.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1934.

42163. — 674. — Expte. 4354|934. — Encontrándose vacante el cargo de Director de Ganadería del Departamento de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese: en la Dirección de Ganadería (inciso 5.°,) ítem 1, a Director - al oficial 3.°, - clase 5 - de la misma repartición, actualmente Delegado del Ministerio ante la Embajada Argentina en Inglaterra, doctor Aníbal Fernández Beyró, clase 1880, D. M. 2, M. 188.285.

Art. 2.° — El referido funcionario continuará desempeñando transitoriamente sus servicios en el extranjero como Delegado del Ministerio ante la Embajada Argentina en Inglaterra, percibiendo en tal concepto la retribución que se le asignó por decreto de fecha 30 de diciembre de 1933 (artículo 2.°).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LUIS DUHAU

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio. — Reconociendo a don Juan Gías el derecho a percibir un mes de sueldo por haber sido declarado cesante.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

42.324. — 2011. — Expte. 3.538-G-1934. — Visto este expediente por el que el ex empleado don Juan Gías, solicita de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 2.219, se le abone un mes de sueldo por haber sido declarado cesante en virtud de lo determinado en el decreto de fecha diciembre 9 de 1931;

Atento que el recurrente tenía prestados más de cuatro años de servicios en la Administración Nacional, lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de fecha 19 de Diciembre último,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese a don Juan Gías, el derecho a la percepción de un mes de sueldo, importe de doscientos sesenta pesos moneda nacional (pesos 260 m|n.), que tenía asignado como empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Contaduría General de la Nación, para que practique la correspondiente liquidación con cargo a los fondos asignados por el artículo 16 de la Ley N.° 11.821 (texto definitivo).

JUSTO
M. R. ALVARADO

Ministerio. — Concediendo permiso para residir en el extranjero a diversos jubilados y pensionistas ferroviarios.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42.417. — 2012. — Exp. 6533-G-934 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que diversos jubilados y pensionistas ferroviarios, por sí o por intermedio de apoderado, solicitan permiso para residir en el extranjero;

Habiéndose comprobado el carácter que los recurrentes invocan con los informes precedentemente producidos por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, atento lo manifestado por ésta en cada caso particular y lo dispuesto en las leyes números 11.603 y 11.682;

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero a los siguientes jubilados y pensionistas ferroviarios:

A don Celestino Galetto, por dos años en concepto de prórroga.

A don Federico Guillermo Ainge, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Isabel B. Butcher de Potton y sus hijas Florencia M., Elisa M. y Anita R. Potton, por dos años en concepto de prórroga.

A don Andrés Sisul, por dos años.

A don Gilberto Graham Weston, por dos años.

A doña Amadora Trelles de Fernández, por dos años.

A don Guillermo Feenstra, por dos años.

A don Carlos Francisco Lomet, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Hannah Bennison Lee de Russell, por dos años en concepto de prórroga.

A doña Catalina Florencia Munn de Potter, por dos años en concepto de prórroga.

A don Pedro José Merlo, por dos años.

A don José Cupiolo, por dos años en concepto de prórroga.

Art. 2.° — Publíquese, anótese y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios para su conocimiento y efectos que correspondan en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 27 de la Ley N.° 11.682, debiendo además exigir la reposición del sellado a que hubiere lugar en las presentes actuaciones.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Estación Obispo Trejo. — Construcción zanja cenicera. — Se aprueba liquidación final y nuevos documentos.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42403. — 2013. — Exp. 8614-F-934. —

Resultando:

Que por decreto de fecha 5 de septiembre de 1924, se autorizó a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la construcción de una zanja cenicera en la estación Obispo Trejo, del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Que al presente, al elevar en sustitución de los anteriormente aprobados los documentos demostrativos de las obras tal como han sido ejecutadas, y la liquidación final correspondiente, la citada Administración manifiesta que la diferencia en menos en el costo de los trabajos con respecto al presupuesto primitivo de $ 2.810,61 m|n., se debe a la supresión de la vía de enlace;

Y atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en sustitución de los que lo fueron por decreto de 5 de septiembre de 1924, los nuevos documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a los trabajos de que se trata, así como la liquidación final importe de tres mil ciento noventa y dos pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 3.192,86 m|n.).

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Ingreso de fondos a Tesorería General de la Nación, correspondiente a ejercicios 1933 y anteriores — (Decreto en Acuerdo de Ministros de 23|2|934) — Declarándola comprendida dentro de las excepciones del Art. 3.°.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42404. — 2014. — Exp. 8823-F-1934. — Vista la nota que precede en la que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, solicita que se la considere comprendida dentro de la excepción determinada en la parte final del artículo 3.° del decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 28 de febrero último, que dispone que los fondos en efectivo que tengan en su poder las distintas reparticiones pertenecientes a los ejercicios de 1933 y anteriores deberán ser ingresados en la Tesorería General de la Nación, para acreditárseles en una cuenta especial;

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresa la citada Administración, por diversas circunstancias, existen pendientes de pago facturas contabilizadas dentro de los ejercicios de que se trata y cuyo abono debe ser atendido directamente con las sumas que ha recibido para tal efecto, con el agregado de que con la medida que solicita se podrán compensar, como es de práctica, los importes que los acreedores adeudan a dichos ferrocarriles a la fecha del pago de esos créditos;

Que, dadas las razones aducidas y teniendo en cuenta lo establecido en el mencionado artículo del decreto de referencia, existe conveniencia en que se acceda al pedido formulado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, debe considerarse comprendida dentro de las excepciones determinadas en el artículo 3.° del citado decreto de fecha 28 de febrero último a que se ha hecho mención.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese y vuelva a la repartición de origen a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Línea Patagones al Lago Nahuel Huapí. — Mejoras en coche reservado N.° 503. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42405. — 2015. — Exp. 8613-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, eleva para su aprobación el plano, memoria descriptiva y liquidación final, referente a la introducción de mejoras en el coche reservado N.° 503, de la línea Patagones al Lago Nahuel Huapí, trabajos que se ejecutaron en el año 1931;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que no tiene observaciones que formular a los documentos presentados. pero que hasta tanto se resuelva definitivamente las actuaciones en las que se trata con toda amplitud la apropiación de obras relacionadas con el material rodante, aconseja se deje en suspenso la imputación del gasto respectivo de un mil seiscientos doce pesos con setenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.612,77 m|n.),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, con la salvedad en cuanto a las imputaciones a que se ha hecho mención, la documentación presentada por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativa a los trabajos de que se trata.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

JUSTO
M. R. ALVARADO

FF. CC. del Estado. — Km. 1110|238,18 C. 13 F. C. C. N. A. — Renovación del puente. — Se aprueba presupuesto documentos y plano tipo.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1934.

42406. — 2016. — Exp. 8449-F-934. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su consideración los planos 32782 y 31491, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos relativos a la renovación del puente de 40 mts. de luz libre que proyecta llevar a cabo en el km. 1110|238,18 C. 13 del Ferrocarril Central Norte Argentino, como así también el plano 31452 y su correspondiente memoria descriptiva que se propone adoptar como tipo para tramos metálicos en sus líneas de trocha angosta; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto de máxima importe de ciento tres mil quinientos setenta y nueve pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 103.579,16 m|n.), planos, siéndolo como tipo el N.° 31452 y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado referentes a las obras de que se trata, debiendo en oportunidad elevar la liquidación final correspondiente.

Art. 2.° — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, a sus efectos.

JUSTO
M. R. ALVARADO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PUBLICA

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 5

3.688 bis.—Himno al magisterio argentino. Letra y música. Para canto y piano. Manuel Lorenzo Jarrín y Amalia Iribas de Giudice. Julio Korn. Buenos Aires, 1934.

3.689.—Burocracia. Informaciones oficiales de la Administración Nacional. N.° XXXIV. Año V. Colaboración anónima y subscripta. Rufino D. Rosas Maciel. Buenos Aires, 1934.

3.690.—Trifón y Sisebuta. Comedia musical. Juan M. Velich. Manuscrita.

3.691.—Magazine azul. N.° 28 a 29. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.

3.692.—Tipperary. N.° 195 y 196. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.693.—Boletín de la Chacra Experimental de "La Previsión". N.° 5. Año V. Colaboración anónima y subscripta. La Previsión, Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas, Colonización y Crédito Ltda. Tres Arroyos, 1934.

3.694.—R. A. C. A. N.° 23. Colaboración anónima y subscripta. Pompeo Pizzini. Buenos Aires, 1934.

3.695.—El Domingo. N.° 74 a 77. Colaboración anónima y subscripta. La Pía, Sociedad San Pablo. Florida, 1934.

3.696.—Revista La Diosa Cazadora. N.° 82. Año VIII. Colaboración anónima y subscripta. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1934.

3.697.—El Zoófilo argentino. N.° 156. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Argentina Protectora de los Animales. Buenos Aires, 1934.

3.698.—La Chacra. N.° 43. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.699.—Billiken. N.° 755 a 758. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.700.—Marilú. N.° 61 a 75. Colaboración anónoma y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.701.—El Gráfico N.° 773 a 776. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.702.—Para ti. N.° 625 a 629. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida. Buenos Aires, 1934.

3.703.—Atlántida. N.° 788 a 789. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.704.—El Golfer argentino. N.° 33. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.705.—Cinegraf. N.° 26. Colaboración anónima y subscripta. Editorial Atlántida, S. A. Buenos Aires, 1934.

3.706.—The Times of argentina. N.° 2131 a 2134. Colaboración anónima y subscripta. Rugeroni & Cía., Ltda. Buenos Aires, 1934.

3.707.—Inf. Marítima sud americana. Exportación. N.° 1946 a 1964. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.

3.708.—Manifiestos y estadísticas de importación. N.° 2499 a 2522. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.

3.709.—Inf. marítima sud americana. Importación y exportación. N.° 2499 a 2522. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.

3.710.—El Purrete. N.° 377 a 381. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Limitada. Buenos Aires, 1934.

3.711.—Eres mi bendición. (You're such a confort to me). Letra y música. Mack Gordon y Harry Revel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.

3.712.—Buenos días gloria. (Good morning glory.) Letra y música. Mack Gordon y Harry Revel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.

3.713.—Hace mucho tiempo. (Many moons ago.) Letra y música. Mack Gordon y Harry Revel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.

3.714.—¿Tú no has un sueño que camina? (Did you ever see a drean walkin?) Mack Gordon y Harry Revel. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1934.

3.715.—Una Virgen de Luján. Pablo Lingua y Pedro Fernández Pamplín. 1 fotografía.

3.716.—Quimericáterra. Por un desocupado de Puerto Nuevo. Germán Berenguer. Germán Berenguer. Buenos Aires, 1934.

3.717.—Excelsior. Revista escolar. Año 1. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. El Colegio León XIII. Buenos Aires, 1934.

3.718.—La Verdad. Quincenal. Año I. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Amador Jesús Molteni. Villa Adelina, 1934.

3.719.—Delta. N.° 19 a 20. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Sandor Mikler. Islas, 1934.

3.720.—Industria panaderil N.° 1292 a 1295. Colaboración anónima y subscripta. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1934.

3.721.—Esnea. Periódico. N.° 808 a 811. Año XXI. Colaboración anónima y subscripta. Ricardo Florencio González Marana. Buenos Aires, 1934.

3.722.—El Heraldo Semanario parroquial. N.° 23 a 26. Año III. Colaboración anónima y subscripta. Maximino Pérez. San Fernando, 1934.

3.723.—El Día. N.° 2725 a 2750. Año XI. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1934.

3.724.—La Prensa. N.° 23.437 a 23.466. Año LXV. Colaboración anónima y subscripta. Ezequiel P Paz y Zelmira Paz de Anchorena Buenos Aires, 1934.

3.725.—Buenos Aires Herald. N.° 9935 a 9964. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires, 1934.

3.726.—Crítica. N.° 7199 a 7228. Año XXI. Colaboración anónima y subscripta. Buenos Aires, Poligráfica, S. A. Crítica Buenos Aires, 1934.

3.727.—República ilustrada. N.° 363 a 422. Abril y Mayo. Colaboración anónima y subscripta. Carmelo Rizzo Baratta. Buenos Aires, 1934.

JUNIO 6

3.728.—Soliloquio. Tango. Música. Mauricio R. Quilindro. Manuscrita.

3.729.—Coktailera artística. Alberto Juan Luis Ghiso 1 fotografía y memoria descriptiva

3.730.—Unión. Organo de los misioneros. Hijos del Inmaculado Corazón de María. Año XIII. N.° 376. Colaboración anónima y subscripta. Tomás de la Fuente. Alta Córdoba, 1934.

3.731.—Claveles. Paso-doble. Letra y música. Manuel Perales y Pascual De Gregorio. Manuscrita.

3.732.—La Nación. N.° 22.530 a 22.559. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Anónima La Nación Buenos Aires, 1934.

3.733.—Tribuna. N.° 817 a 820. Año XVI. Colaboración anónima y subscripta. Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1934.

3.734.—Cooperación escolar. N.° 8 a 10. Colaboración anónima y subscripta. Carlos M. Giew. Buenos Aires, 1934.

3.735.—El Asegurador. N.° 60. Año V. Colaboración anónima y subscripta. La Asoc. Corredores de Seguros. Buenos Aires, 1934.

3.736.—La Idea. N.° 961 a 968. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Luis Marconato. San Antonio de Areco, 1934.

3.737.—Propósitos de bien público. N.° 295. Año III. N.° 295 a 298. Colaboración anónima y subscripta. Enrique M Nieto de Forres. San Pedro, 1934.

3.738.—Rosalinda N.° 33. Año III. Colaboración anónima y subscripta. Empresa Editorial Bell. Buenos Aires, 1934.

3.739.—Itálica Gens. N.° 5. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Guido Paci y Federico Granpner. Buenos Aires, 1934.

3.740.—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Julián Barré. Buenos Aires, 1934.

3.741.—Patentes y marcas. Año XXXV. N.° 4. Colaboración anónima y subscripta. Obligado & Cía., Ltda. Buenos Aires, 1934.

3.742.—Revista de la Sociedad Rural de Rosario N.° 147. Año XIV. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Rural de Rosario. Buenos Aires, 1934.

3.743.—Revista del Ferrocarril Sud. N.° 108. Año IX. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa del Ferrocarril Sud. Buenos Aires, 1934.

3.744.—Revista de agricultura y ganadería. N.° 1047 y 1050. Colaboración anónima y subscripta. El Centro de Consignatarios de Productos del País. Buenos Aires, 1934.

3.745.—Rosal Franciscano. N.° 5404. Colaboración anónima y subscripta. Hnas. T. Franciscanas de la Caridad. Buenos Aires, 1934.

3.746.—Estampa. N.° 5 y 4. Colaboración anónima y subscripta. Antonio Manzanera. Buenos Aires, 1934.

3.747.—Eslabones. N.° 161. Colaboración anónima y subscripta. Hugo M. Petter. Buenos Aires, 1934.

3.748.—Rubia sirviendo. Nicolás Glustein. 1 fotografía.

3.749.—Morocha sirviendo. Nicolás Glustein. 1 fotografía.

3.750.—Oso polar. Nicolás Glustein. 1 fotografía.

3.751.—Imploración. Vals. Letra y música. Raimundo Vitale. Manuscrita.

3.752.—Arrepentimiento. Novela breve. Manuel Sobrado. Manuscrita.

3.753.—Prontuario de cuentas hechas para sports. Simón Fridman. Simón Fridman. Buenos Aires, 1934.

3.754.—Solicitud de certificado duplicado.

3.755.—Hijos que acusan. Drama en 3 actos. María Celina Cambiaso. Manuscrita.

3.756.—Cuando se muere matando. Sainete de ambiente porteño, en un acto y 3 cuadros. Emilio Cruciani. Manuscrita.

3.757.—La Maldición de una madre. Grotesco en tres capítulos. Emilio Cruciani. Mecanografiada.

3.758.—Los Guachos de mi ciudad. Sainete de ambiente social, en un acto y dos cuadros. Emilio Cruciani. Mecanografiada.

3.759.—Su primera cura. Sainete de ambiente rural, en dos cuadros. Emilio Cruciani. Mecanografiada.

3.760.—El Buceador de almas. Julia Bustos. Julia Bustos. Buenos Aires, 1934.

3.761.—La que nunca se olvida. Letra para vals. Francisco y Alfredo Lo Gullo. Mecanografiada.

3.762.—Alborada. Revista semanal. Año 1. N.° 12. Colaboración anónima y subscripta. Enrique Rivella. Passo, 1934 (F C. O.)

JUNIO 7

3.763.—Abhandlung über den grossen Fermat'schen Satz. Andreas Armbruster. Ernesto Beutelspacher. Buenos Aires, 1934.

3.764.—La Parroquia. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Jesús Domínguez. Buenos Aires, 1934.

3.765.—Puntos y comas. Año 1. N.° 10. Colaboración anónima y subscripta. José M. Cioffi. Buenos Aires, 1934.

3.766.—Ni menos, ni más. Polka. Música. Rodolfo A. Maschuritz. Manuscrita.

3.767.—La Ayacuchera. Ranchera, mazurca. Rodolfo A. Maschuritz. Manuscrita.

3.768.—Por un chisme. Tango. Canción Música y letra. Eduardo Ponzio y Atilio Supparo (hijo). Manuscrita.

3.769.—Hacia una nueva argentina radical. Carlos J. Rodríguez. Buenos Aires, 1934.

3.770.—Irupé poty. Polka paraguaya. Música. Domingo Plateroti. Manuscrita.

3.771.—Derecho Administrativo con seudónimo Aristo. León Laidmar. Emilio Perrot. Buenos Aires, 1934.

3.772.—Juegos etéreos. Cosas para radio. Regino Montero. Mecanografiada.

3.773.—Los Creadores de la nación. Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos. S. A. Buenos Aires, 1934.

3.774.—Conferencias de Clínica Médica Práctica. Primera Serie. Luis Ramond. Aniceto López. Buenos Aires, 1934.

3.775.—Bacteriología y Micología. Tomo I. Inocencio V. J. Bonavita. Aniceto López. Buenos Aires, 1934.

3.776.—Tratado de Demophylaxia. Tomo I. Germinal Rodríguez. Aniceto López. Buenos Aires, 1934.

3.777.—Lámina "Nuestra Señora de Luján-Patrona del XXXII Congreso Eucarístico Internacional, Buenos Aires. Octubre de 1934. E. F. Sánchez Zinny. Cabaut & Cía. Buenos Aires, 1934.

3.778.—Madrecita de mi alma. Vals. Letra y música. Virginia Vera y Armando Acquarone. Manuscrita.

3.779.—El Barrio de los pescadores. Sainete en un acto y tres cuadros. Cipriano G. Pérez. Mecanografiada.

3.780.—La Criollita. Estilo. Letra. Armando Acquarone. Mecanografiada.

3.781.—Nativa. N.° 125. Año XI. Colaboración anónima y subscripta. Julio Díaz Usandivaras. Buenos Aires, 1934.

3.782.—Mercurio musical N.° 38 a 39. Año IV. Colaboración anónima y subscripta. La Asociación Argentina de Establecimientos Musicales. Buenos Aires, 1934.

3.783.—El Cruzado. N.° 946 a 949. Colaboración anónima y subscripta. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1934.

3.784.—Bolsa Informativa. N.° 3. Año I. Colaboración anónima y subscripta. José Testa. Buenos Aires, 1934.

3.785.—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 6. Año XVIII. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Colom S. J. Buenos Aires, 1934.

3.786.—Reflejos. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Miguel C. Vicario y Bernardo Mangini. Moldes, (F. C. P.) 1934.
3.787.—Programas. N.° 6. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. División Sudamericana, de la Asociación Gral. de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires, 1934.
3.788.—El Despertar. N.° 8. Año VIII. Colaboración anónima y subscripta. Nigel Darling. Córdoba, 1934.
3.789.—Joyas. N.° 4. Año XXI. Colaboración anónima y subscripta. Gualterio Drake. Quilmes, F. C. S., 1934.
3.790.—El Noticiero Evangélico. N.° 5. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. Jorge Rice. Temperley, 1934.
3.791.—El Fígaro. N.° 353. Colaboración anónima y subscripta. Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires, 1934.
3.792.—Revista del Centro de Arquitectos, Conts. de Obras y Anexos. N.° 85. Año 8.° Colaboración anónima y susbcripta. El Centro de Arquitectos, Construc. de O. y Anexos. Buenos Aires, 1934.
3.793.—Lasso. N.° 12. Colaboración anónima y subscripta. E. Beutelspacher. Buenos Aires, 1934.
3.794.—Dominicales. Año 1934. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
3.795.—Banca y comercio. N.° 213 y 214. Colaboración anónima y subscripta. Benito P. Machado. Buenos Aires, 1934.
3.796.—El Sol. N.° 2. Año 7. Colaboración anónima y subscripta. Federación Socialista Bonaerense. La Plata, 1934.
3.797.—Adelante. N.° 63. Colaboración anónima y subscripta. Ernesto Sureda. Buenos Aires, 1934.
3.799.—El Día. N.° 74 a 88. Año LI. Colaboración anónima y subscripta. H. Stunz y Cía. La Plata, 1934.
3.800.—La Verdad. N.° 3041 a 3053. Colaboración anónima y subscripta. Alfredo Augusto Faggiano. Quilmes, 1934.
3.801.—San Telmo. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Editorial Argentina. Buenos Aires, 1934.
3.802.—Momento político. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Antonio C. Ferro (Hijo) y Ernesto Rosasco. Buenos Aires, 1934.
3.803.—Recordándote. Vals. Que esperanza. Ranchera. Grab. por orquesta. Juan Maglio (Pacho). 1 disco, N.° 9115 B. Metallo y Juan Maglio (Pacho). The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
3.804.—Mi ñaña. Zamba. La Borracha. Chacarera. Grab. por orquesta José Luis Padula. Disco N.° 9704 A. José Luis Padula. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
3.805.—Tu diagnostico. Vals. Una rosa para mi rosa. Canción. Grab. por Carlos Gardel con guitarras. José Bettinotti y Saúl Salinas. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
3.806.—Sanjuanina de mi Amor. Zamba. El Tirador plateado. Estilo. Grab. por Carlos Gardel. 1 disco. N.° 18.902. A. Angel Greco y Francisco Martino Gardel, Razzano. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
3.807.—Canto. Tango. Voy pidiendo de rodillas. Paso-doble. Grab. por Francisco Canaro, y su orq. 1 disco N.° 4889 B. Mario Botti-Stella. Alberto Gambino y V. Planells. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
3.808.—Cuando llora la milonga. Tango. Malevaje. Tango. 1 disco N.° 11.05 grab. por orq. Azucena Maizani. Juan de Dios Filiberto y Luis Mario Enrique S. Discépolo. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
3.809.—Apología del tango. Monólogo. Amigaso. Tango. 1 disco grab. por Azucena Maizani. N.° 11.068. Enrique P. Maroni. Juan de Dios Filiberto Brancatti, Velich. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
3.810.—Ya vendrán tiempos mejores. Tango. Diez años. Tango. Grab. por Ad Falcón. 1 Disco N.° 11.248. Ivo Pelay y Francisco Canaro. M. Ferradás Campos, Cayetano Puglisi, Pascual De Gregorio. The Argentine Talking Machine Works. Buenos Aires, 1934.
3.811.—El Zaino. Tango milonga. Letra y música. F. F. Gorrindo. Rafael Rossi. Américo A. Vivona. Buenos Aires, 1934.
3.812.—Característica de la orquesta de Francisco Lomuto. Música. Francisco Lomuto. Manuscrita.
3.813.—Ceferino. Tango. Música. Víctor Lomuto. Manuscrita.
3.814.—Esperá que te haga el giro. Tango. Música. Francisco Lomuto. Manuscrita.
3.815.—Placa pintada con la Virgen de Luján y símbolos eucarísticos. Amalia Carolina Susini. Una fotografía.
3.816.—Cruz con símbolos eucarísticos. Amalia Carolina Susini. Una fotografía
3.817.—¿Decime . . . Que más querés? Letra. Carlos A. De Caro. Mecanografiada.

JUNIO 8

3.818.—Provincia. Año III. N.° 34. Colaboración anónima y subscripta. Juan Antonio Cabrera y Elías Feo. Roffo. Buenos Aires, 1934.
3.819.—Olvido de amor. Vals. Letra y música. Eloy Roberto Iglesias. Manuscrita.
3.820.—Nueva vida. Tango-canción. Letra y música. José Fernández y Pascual De Gregorio. Manuscrita.
3.821.—Elena. Vals. Música. Antonio Spotti. Manuscrita.
3.822.—Triste penar. Tango. Música. Antonio Spotti. Manuscrita.
3.823.—Páginas olvidadas. (Poesías). Máximo Orsi. Máximo Orsi.
3.824.—Prefiero dejarte. Tango. Música y letra. Rodolfo Sciammarella. Manuscrita.
3.825.—El Caballo. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Secundino Bedoya. Buenos Aires, 1934.
3.826.—Un plan nuevo de propaganda y venta de golosinas. Eladio Lamas. Dibujo y mecanografiada.
3.827.—El Puñal de los centauros. Vals. Música. Alfredo Varano y Eleodoro Aranda. Manuscrita.
3.828.—Vamos derecho. Gran tango milonga. Letra y música. Antonio Eduardo Colonna y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
3.829.—Qué chispa! Tango milonga. Antonio Eduardo Colonna y Leoncio Santorelli. Manuscrita.
3.830.—Las estrellas son muy brillantes esta noche. Fox-trot. Música. Alfredo Varano y Eleodoro Aranda. Manuscrita.
3.831.—Locación y venta. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Rogelia L. de Ferreiro y Milica D. de Hoehevar. Buenos Aires, 1934.
3.832.—El Plata seráfico. N.° 5. Año XXXV. Colaboración anónima y subscripta. El Convento Franciscano. Buenos Aires, 1934.
3.833.—Svenskt Kyrkoblad. N.° 6. Año 34. Colaboración anónima y subscripta. Congregación Sueca. Buenos Aires, 1934.
3.834.—Luján. N.° 215 a 223. Colaboración anónima y subscripta. Carlos C. Malagarriga. Buenos Aires, 1934.
3.835.—Magyarsag. N.° 671 a 683. Colaboración anónima y subscripta. Farago Rezso. Buenos Aires, 1934.
3.836.—Tambo y chacra. N.° 224 a 226. Año VI. Colaboración anónima y subscripta. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1934.
3.837.—El Perpetuo Socorro en los países del plata. N.° 11. Colaboración anónima y subscripta. Los Padres Redentoristas. Buenos Aires, 1934.
3.838.—La Industria lechera. N.° 178. Año XVI. Colaboración anónima y subscripta. Centro de la Industria Lechera. Buenos Aires, 1934.
3.839.—El Diario español. N.° 2001 a 2114. Colaboración anónima y subscripta. El Diario Español, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.840.—Nueva cinta métrica con medidas o escalas especiales para modistas, sastres y similares. Rosa B. de Bianchi. Dibujo a tinta china.
3.841.—Grinberg. Modelo ornamental para calzado. David Grinberg. Dibujo a tinta.
3.842.—Manuel d'analyse, des mots, des propositions et des gallicismes. Hubert Beyens y Albert Legrand. Albert Legrand y Hubert Beyens. Buenos Aires, 1934.
3.843.—Las Mujeres y el amor. Ranchera. Letra y música. Manuel R. López y Eduardo Vetere. Manuscrita.
3.844.—Ofrenda de amor. Vals. Letra y música. Manuel R. López y Eduardo Vetere. Manuscrita.
3.845.—Imparcial Film. N.° 788 a 790. Colaboración anónima y subscripta.. Antonio Romero y Antonio Ibarrondo. Buenos Aires, 1934.
3.846.—La Industria azucarera. N.° 487. Colaboración anónima y subscripta. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1934.
3.847.—Revista policial. N.° 17. Colaboración anónima y subscripta. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1934.
3.848.—The Review of the River Plate. N.° 2212 a 2215. Colaboración anónima y subscripta. Rogelio Dans Sey. Florencio Varela, 1934.
3.850.—L'Italia del Popolo. N.° 5980 a 6009. Año XVIII. Colaboración anónima y subscripta. L' Italia del Popolo S. A. Buenos Aires, 1934.
3.851.—The Southern Cross. N.° 3083 a 3086. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Quinn. Buenos Aires, 1934.
3.852.—El Pueblo. N.° 12.039 a 12.064. Colaboración anónima y subscripta. Sanguinetti y Cía., Soc. Comanditaria. Buenos Aires, 1934.
3.853.—Sin tí no puedo vivir. Fox-trot-canción Letra y música. Julián Eduardo González y Eugenio Isidro Haefeli. Manuscrita.
3.854.—Cuando la suerte se hace desear. Ranchera. Letra y música. Julián Eduardo González y Eugenio Isidro Haefeli. Manuscrita.
3.855.—Doble campeón 1932. Team de foot-ball River Plate. Guido Bocchi. Guido Bocchi. Buenos Aires, 1934.
3.856.—Vida militar. N.° 1 y 2. Año 1. Colaboración anónima y subscripta. Horacio F. Lagos. Buenos Aires, 1934.
3.857.—Catálogo N.° 4. L'Aiglon. Luis Felipe Ferrari. Luis Felipe Ferrari. Buenos Aires, 1934.
3.858.—Oración. Tango. Música. Ramón Iturralde. Manuscrita.
3.859.—Transportadora para cajones y tambores. Plano gral. N.° 30.407 y planos de detalles. Establecimientos Industriales, "Febo" Fischbach, Enquin y Sidler. Ferroprusiato y mecanografiada.
3.860.—Caldera para vapor de baja presión. Contenido: plano gral. N.° 3608 y planos de detalles. Establecimientos Industriales, "Febo" Fischbach, Enquin y Sidler. Ferroprusiato y mecanografiada.

JUNIO 9

3.861.—Sintonía. Revista semanal. Aparece los sábados. N.° 54 a 57. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1934.
3.862.—Aquarius. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Carlos B. González. Rosario, 1934.
3.863.—Le Correspondans scolaire. N.° 1 a 2. Colaboración anónima y subscripta. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1934.
3.864.—El Hogar. Aparece los viernes de c|semana. N.° 1281 a 1284. Año XXIX. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Editorial Haynes Ltda, S. A. Buenos Aires, 1934.
3.865.—Mundo Argentino. Aparece los miércoles de c|semana. N.° 1215 a 1219. Año XXIX. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
3.866.—Revista Policial. N.° 15. Colaboración anónima y subscripta. Oreste L. J. Argenti. Buenos Aires, 1934.
3.867.—Capa. N.° 21. Colaboración anónima y subscripta. Cámara Arg. de Perfumería. Buenos Aires, 1934.
3.868.—Di Presse. N.° 6162 a 6191. Año XVII. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1934.
3.869.—El Mundo. Diario. N.° 2166 a 2195. Año VII. Colaboración anónima y subscripta. La Empresa Editorial Haynes, Ltda. S. A. Buenos Aires, 1934.
3.870.—Boletín oficial. N.° 95 a 107. Ramón H. Arigós de Elía. Colaboración anónima y subscripta. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná, 1934.
3.871.—Por fin. N.° 15 a 22. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Maximiliano Rovere. Buenos Aires, 1934.
3.872.—La Valesana. Vals. Con aires populares. Música. Miguel Cetta. Manuscrita.
3.873.—Avisos gratis y su financiación. Eladio Lamas. Mecanografiada.
3.874.—Mi fogata. (Moi Costior) Canción rusa. Felipe Bargach. Manuscrita.
3.875.—Defensa obrera. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y subscripta. Telmo J Suárez. Choele-Choel, 1934.

JUNIO 11

3.876.—La Suprema justicia. Drama en un acto y 4 cuadros. Atilio S. Capone. Mecanografiada.
3.877.—Gauchita de mi corazón. Ranchera. Letra y música. Maximino R. E. R. A. Vasta (Requena) Manuscrita.
3.878.—Ternuras. Vals criollo. Música. Rodolfo J. M. Laguri G. Manuscrita
3.879.—Soñando estoy. Habanera. Letra y música. Julián Alarcón y S A. Ortiz. Manuscrita.

3.880.—La Cuyanita. Ranchera. Música. Domingo Vicchio. Manuscrita.
3.881.—Orientaciones. Próspero G. Alemandri. Cabaut y Cía. Buenos Aires, 1934.
3.882.—La Herencia de un proletario. Segunda edición. A. De Carlo. Prólogo de Leónidas Barletta. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
3.883.—El Himno de los muertos. Hugo del Campo. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
3.884.—Resero loco. Vals criollo. Letra y música. Justo César Ginzo y José Cánepa. Manuscrita.
3.885.—La Barrancosa. Polca. Música. Ismael F. Gómez. Manuscrita.
3.886.—El Limio. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Unión M. C. Rainiz de Veiga. Buenos Aires, 1934.
3.887.—Horas de amor. Vals lento. Música. Juan Olivella Anglora. Manuscrita.
3.888.—El Bagüal. Gato. Música. María Giroldi. Manuscrita.
3.889.—La Gaceta argentina. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta. Franciscano Lolano Campos. Buenos Aires, 1934.
3.890.—Chivilcoy. Diario de la tarde. Año I. N.° 1. Colaboración anónima y subscripta.

JUNIO 12

3.891.—Caprichos. 5 composiciones musicales. Manuel Amor. Manuscrita.
3.892.—Virgencita. Vals. Letra y música. Pedro Cáffaro Medinelli, y Cirilo Héctor Inserror. Manuscrita.
3.893.—La Valesana. Letra. Luis Suárez. Mecanografiada.
3.894.—Miseria. Tango. Para piano y canto. Letra y música. Ramón A. Correa y Pablo Amato. Manuscrita.
3.895.—Obrajes y yerbales. Año XVI. N.° 256. Colaboración anónima y subscripta. Limeres y Blanco. Buenos Aires, 1934.
3.896.—Huérfano de amor. Vals. Letra y música. Tufí Jorge y Juan A. Leone. Manuscrita.
3.897.—¿Será casualidad? . . . Tango. Música. Oscar Francisco Rossano. Manuscrita.
3.898.—Policíacas (Mis cuentos). Laurentino Constancio Mejías. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
3.899.—Del Parque a la Casa Rosada. Laurentino Constancio Mejías. Editorial Tor. Buenos Aires, 1934.
3.900.—El Estacionamiento en los caminos pavimentados. Marcelino del Mazo Marcelino del Mazo. Buenos Aires, 1934.
3.901.—Experimentación del nuevo sistema de calzadas y aceras tipo A. Marcelino del Mazo. Marcelino del Mazo. Buenos Aires, 1934.
3.902.—Yo no recuerdo tu nombre. Canción. Música. Hans Diernhammer. Manuscrita.
3.903.—El Paraguay occidental. J. M. Sosa Escalada. J. M. Sosa Escalada Buenos Aires, 1934.
3.904.—Nuevo sistema enciclopédico geográfico Arnaldo Mario Frigo. Arnaldo Mario Frigo. Buenos Aires, 1934.
3.905.—Mamita. Tango. Música. Gastón F. Cornejo. Manuscrita.
3.906.—¿No recuerdas? Romanza popular rusa. Letra y música. Rosario Betbeder de Goldenhörn. Manuscrita.
3.907.—La Ñatita. Ranchera para piano. Letra y música. Renzo Massobrio y Juan Caldarella. Manuscrita.
3.908.—La Carmañola. Zarzuela en dos actos. Letra y música. D. Francisco Alonso López. D. F. Alonso López. Madrid, 1934.
3.909.—El Reintegro. Apunte de sainete original. Antonio Quintero Ramírez y Manuel Deseo Sanz. A. Quintero Ramírez y M. Deseo Sanz. Madrid, 1934.
3.910.—La Novela semanal N.° 856 a 859. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
3.911.—El Suplemento. N.° 563 a 567. Colaboración anónima y subscripta. Miguel Sans. Buenos Aires, 1934.
3.912.—Antena. N.° 167 a 130. Colaboración anónima y subscripta. Raúl Bordenave y Fernando Campan. Buenos Aires, 1934.
3.913.—Heroica. N.° 68. Año VII. Colaboración anónima y subscripta. Compañía de S. Pablo. Buenos Aires, 1934.
3.914.—El Alma que canta. N.° 583 a 587. Colaboración anónima y subscripta. Blas Buccheri. Buenos Aires, 1934.
3.915.—Caminos. Revista técnica. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1934.
3.916.—La Obra. Revista. N.° 1 a 6. Colaboración anónima y subscripta. Juan Franchi. Buenos Aires, 1934.
3.917.—La Libertad Diario. N.° 5749 a 5777. Colaboración anónima y subscripta. S. A. Editora La Libertad. Avellaneda, 1934.
3.918.—La Cruz del Sud. N.° 101 a 104. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Fr. Antonio Freixa. Avellaneda, 1934. Torres (Est. V. Mackenna). 1934.
3.919.—Córdoba. Diario. N.° 2017 a 2046. Año VII. Colaboración anónima y subscripta. José W. Agusti. Córdoba, 1934.
3.920.—Il Mattino D'Italia. N.° 1431 a 1460. Colaboración anónima y subscripta. J. A. Bettica di Dignano. Buenos Aires, 1934.
3.921.—Cabeza de Cristo ejecutada al pastel. Miguel H. Mainero. 1 fotografía.
3.922.—Caprichos de mujer. Tango. Música. Roberto Alberto Baró. Manuscrita.
3.923.—Arrollo. Vals. Música. Roberto Alberto Baró. Manuscrita.
3.924.—La Razón. N.° 7.320. Año XXIV. Colaboración anónima y subscripta. Simón Vázquez. Chivilcoy, 1934.

JUNIO 13

3.925.—Sydall. Propaganda aérea. Arnold Sydall. Mecanogr. y dibujo.
3.926.—Mi pecado. Celestino Ortube. Celestino Ortube. La Plata, 1934.
3.927.—La Historia argentina en cuadros. A. Kapelusz y Cía., A. Kapelusz y Cía., Buenos Aires, 1934.
3.928.—La Campana evangélica. N.° 4. Año 14. Colaboración anónima y subscripta. La Iglesia Presbiteriana Escocesa de S. Andrés. Buenos Aires, 1934.
3.929.—La Argentina económica. N.° 527. Año XXII. Colaboración anónima y subscripta. Gregorio I. Curbelo. Buenos Aires, 1934.
3.930.—Nachrichtendients. A. N.° 16 al 19. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.
3.931.—Nachrichtendients. B. N.° 12 y 13. Colaboración anónima y subscripta. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1934.
3.932.—El Economista Argentino. N.° 3370 a 3487. Colaboración anónima y subscripta. Alfonso S. Tomada. Buenos Aires, 1934.
3.933.—Málaga. Paso-doble. Letra y música. José Ma Palomo Jiménez. Manuscrita.
3.934.—Rapsodia Argentina. Para canto y piano. Letra y música. J. Fernández Blanco y Juan Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.935.—Ya encontré el mango. Ranchera humorística. Letra y música. Hernando Scapparone. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.936.—Perdon! Canción. Letra y música. Amadori y Charlo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.937.—Mejor no pensés . . . Tango. Letra y música. M. Serrano y Carlos Ginés. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.938.—Sálvese quien pueda. Ranchera. Letra y música. F. Brancatti y Juan Maglio (Pacho). Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.939.—Sueño querido. Tango canción. Letra y música. M. Batti-Stella y A. Maffia. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.940.—A la más linda del barrio. Milonga. Letra y música. C. Esteban Flores (Cele) y Juan J. Guichandut. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.941.—La Canción de los barrios. Marcha. Letra y música. Ivo Pelay y Francisco Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.942.—Los amores con la crisis. Ranchera. Letra y música. Ivo Pelay y Francisco Canaro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.943.—Marcha de los millonarios. Letra y música. Elli-Tagini y Clauso. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.944.—Ven aquí. Vals. sentimental. Letra y música. Graciela Capdevila. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.945.—Miedo. Tango canción. Letra y música. Mario Zambelli y F. Carlos Zingone. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.946.—Dulce mirar. Vals. Letra y música. J. Fernández Blanco y José Stampone. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.947.—Te quiero mucho, papito. Tango canción. Letra y música. Fernández Blanco y Ausonio L. Pisani. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.948.—Ilusión de mi vida. Vals. Letra y música. Nolo López y Feliciano Brunelli. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.949.—Juan Manuel. Milonga federal. Letra y música. H. Manzi y Sebastián Piana. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.950.—Por un amor. Vals. Letra y música. F. García Jiménez y José Pascual. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.951.—Alfombrita de Flores. Criolla. Letra y música. Atilio Supparo y Vázquez Vigo. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.952.—Una vida. Canción. Letra y música. Alicia De Lux, y Elvino Vardaro. Héctor Natalio Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.953.—Triste queja. Tango. Letra y música. José De la Vega y Agustín Bardi. Héctor Natalio Pirovano. Buenos Aires, 1934.
3.954.—Corner. Revista argentina de foot-ball. Año 1. N.° 1. Colaboración anónima subscripta. Luis S. Vidueiro Illa. Buenos Airès, 1934.
3.955.—Gabinetes para aparatos de radio. Tipo ER - 41 B. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.956.—Gabinetes para aparatos de radio tipo ER - 42 B. Compañía Sudameri-
3.957.—Gabinetes para aparatos de radio tipo ER 44. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
cana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.958.—Gabinetes para aparatos de radio tipo ER - 42 A. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.959.—Gabinetes para aparatos de radio tipo ER 43. Compañía Sudamericana de teléfonos L. M. Ericsson. 1 fotografía.
3.960.—Control de seguridad para cheques bancarios. Roque De Luca. Un gráfico y memoria descriptiva.
3.961.—El Asistente Payuca. Obra teatral [illegible] actos. Almando Borello (Cid Campoamado). Mecanografía.
3.962.—Cid Campoamado. Seudónimo. Almando Borello.
3.963.—Los Cardales. Ranchera. Letra. Ernesto Musacchio. Manuscrita.
3.964.—Bibliografía General Argentina. Manuel Selva, Fortunato Mendilaharzu y Lorenzo J. Rosso. Manuel Selva, Lorenzo J. Rosso y Fortunato Mendilaharzu. Buenos Aires, 1934.
3.965.—El Triunfo de la bondad. Comedia en un acto breve. Vicente Sabato. Mecanografiada.
3.966.—Pobre Chacarero o Mañana será otro día. Vicente Sabato. Mecanografiada

JUNIO 14

3.967.—Cultura. Semanario independiente. Año 1. N.° 24. Colaboración anónima y subscripta. Marciano Félix Panunzzio. Bella Vista. (Corrientes) 1934.
3.968.—El Comentario. Semanario independiente. Año I. N.° 12. Colaboración anónima y subscripta. Manuel Ulla. Carlos Tejedor, 1934.
3.969.—Prédica. Año I. N.° 11. Colaboración anónima y subscripta. Hércules A. Scaglioni. Santo Tomé, 1934.
3.970.—Libertad. Año I. N.° 8. Colaboración anónima y subscripta. José del Rosario Llanes. Paso de los Libres (Corrientes) 1934.
3.971.—La Perdida. Comedia dramática en 1 acto y tres cuadros. Atilio S. Capone. Mecanografiada.
3.972.—!Bendita seas! . . . . Vals criollo. Música. Pedro Héctor Besada. Manuscrita.
3.973.—Programa de festejos del Congreso Eucarístico Internacional. Buenos Aires. Emilio Hercher. Una fotografía.
3.974.—Mitia poma. Jerónimo Luis Díaz Guzmán. Jerónimo L. D. Guzmán. Córdoba 1934.
3.975.—F. V. Romano. Seudónimo. Guillermo Jorge Neumann.
3.976.—Un accidente en mi vida de actor. Angel Osvaldo Arrighi. Manuscrita.
3.977.—Un viaje de placer a Marte. Fox-trot americano. Elmo De Bassi (Elmo S. Sibade). Manuscrita.
3.978.—El Indicador. Guía manual de cine y teatro. Maciotta Carlos Amadeo. Maciotta C. Amadeo. Buenos Aires, 1934.
3.979.—Penas de amor. Vals para piano. Letra y música. Antonia J. Murguía y Pedro Chianelli. Manuscrita.
3.980.—El Facundo. Rasgos de Sarmiento. Alberto Palacios. Pedro García. Buenos Aires, 1934.
3.981.—Química Mineral. M. Blondel. Vda. de Ch. Bouret. París, 1933.
3.982.—Consérvate joven y bella. Del Film. "Escándalos Romanos". Letra y música. Harry Warren, Al Dubin, V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.983.—Ahora podría decirle algo. Film "Cinco minutos de amor". Letra y música. Canción foxtrot. Del Paul Abraham, Fritz Rotter, F. V. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.984.—La Voyageuse. (La Viajera). Letra y música. Chanson. Maurice Aubret, Jean Delettre, Arzeno & Reyes. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.

3.985.—J'ai deux amours. (Tengo dos amores) Fox-trot. Letra y música. G. Koger, H. Varna, V. Scotto, Arzeno & Reyes Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.
3.986.—Quisiera estar un día contigo! Del Film "Cinco minutos de amor. Canción y Slow-fox. Letra y música. Paul Abraham, Fritz Rotter, F. V. Romano. Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.987.—El Congreso baila. Letra y música. W. R. Heymann, R. Gilber y F. V. Romano, Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.988.—Des mots nouveaux (Palabras nuevas). Letra y música. Maurice Aubret, Jean Delettre, Arzeno & Reyes. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.
3.989.—El Boulevard de la desilusión. Del Film "Moulin rouge". Letra y música. Harry, Warren, Al Dubin, V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.
3.990.—Qué me importa del mundo . . . Canción fox-trot. Del Film "Cinco minutos de amor. Letra y música. Paul Abraham, Fritz Rotter, V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.
3.991.—Si Petite. Chanson. Letra y música. Pierre Bayle, Gastón Claret, V. F. Romano Guillermo Neumann & Cía. Buenos Aires, 1934.
3.992.—Café por la mañana y besos en la noche Fel Film "Moulin rouge. Letra y música. Harry Warren, Al Dubin, V. F. Romano. Guillermo Neumann & Cía., Buenos Aires, 1934.

JUNIO 15

3.993.—La Tierra. Estudio físico, etnográfico, político y económico. Hermanos de las Escuelas Cristianas. Moly & Lasserre. Buenos Aires, 1934.
3.994.—Giovinezza. A. V. Lavelli. Moly & Lasserre Buenos Aires, 1934.
3.995.—Cristo Redentor. (Estampas de su vida y muerte). Antonio Hernández Mecanografiada.
3.996.—Así es la vida. Tango canción. Rafael M .Balduzzi. Manuscrita.
3.997.—Joyita. Letra para Paso-doble. José Eduardo Salas. Manuscrita.
3.998.—Nuestra Hoja. Revista de la Congregación Mariana de Villa Devoto. N.° 131. Año XII. Colaboración anónima y subscripta. Pedro Casellas S. J. Buenos Aires, 1934.
3.999.—Ecos de San Antonio N.° 64 a 65. Colaboración anónima y subscripta. Julio Lowry. Buenos Aires, 1934.
4.000.—Boletín de la A. O. A. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.001.—Revista Odontológica. N.° XXII. N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Odontológica Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.002.—Revista de la Asociación Patriótica Española N.° 6. Colaboración anónima y subscripta. La Asociación Patriótica Española. Buenos Aires, 1934.
4.003.—Conferencias. N.° 2. Año II. Colaboración anónima y subscripta. Emilio Severo Silva. Buenos Aires, 1934.
4.004.—Luz y Vida. N.° 148 a 150. Colaboración anónima y subscripta. Asociación Luz y Vida. Buenos Aires, 1934.
4.005.—Policía Argentina. Revista Quincenal. N.° 10. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Samuel C. Ruffet. Buenos Aires, 1934.
4.006.—Revista Médica latino-americana N.° 223. Año XIX. Colaboración anónima y subscripta. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1934.
4.007.—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. (Mayo). Colaboración anónima y subscripta. Eduardo Schmidt. Buenos Aires, 1934.
4.008.—A. B. C. Ilustrado. N.° 3. Colaboración anónima y subscripta. Salvador M. Quiles Buenos Aires,
4.009.—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. Meses: Marzo y Abril. Colaboración anónima y subscripta. Eduardo Schmidt. Buenos Aires, 1934.
4.010.—El Amigo. N.° 191. Año XVI. Colaboración anónima y subscripta. Pedro A. Carocci. Buenos Aires, 1934.
4.011.—El Atalaya. N.° 7. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida, F. C. C. A. 1934.
4.012.—El Auxiliar de la Escuela Sabática. N.° 6, 7. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida, 1934.
4.013.—La Revista Adventista. N.° 11, 12. Colaboración anónima y subscripta. Casa Editora Sudamericana. Florida, 1934.
4.014.—Evolución. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y subscripta. José M. Olivares. Buenos Aires, 1934.
4.015.—Argentinisches Wochenblatt. N.° 3031 a 3038. Año LVI. Colaboración anónima y subscripta. Alemann & Cía., S. A. Buenos Aires, 1934.
4.016.—Tribuna Argentina. N.° 2. Año I. Colaboración anónima y subscripta. Alberto Eliseo Scierra. Buenos Aires, 1934.
4.017.—Retoques. N.° 5 a 8. Año 1. Colaboración anónima y subscripta. Alfredo Uriarte. Buenos Aires, 1934.
4.018.—La Voz de la verdad. N.° 16 a 19. Colaboración anónima y subscripta. Eusebio Rodolfo Freyre. Buenos Aires, 1934.
4.019.—Crisol. N.° 699 a 723. Año III. Colaboración anónima y subscripta. Enrique P. Osés y Segundo Molas. Buenos Aires, 1934.
4.020.—Argentinisches Tageblatt. N.° 13.750 a 13.808. Año XLVI. Colaboración anónima y subscripta. Alemann & Cía. S. A. G. Buenos Aires, 1934.
4.021.—Apuntes de Derecho Administrativo. Carlos A. Mayer. Antonio Lacort. Buenos Aires, 1934.
4.022.—Apuntes de Derecho Administrativo. Carlos A. Mayer. Antonio Lacort Buenos Aires, 1934.
4.023.—El Atalaya. Boletín parroquial de Miramar. Año I. N.° 2. Colaboración anónima y subscripta. Luis Scovotti. Miramar, 1934.
4.024.—Siempre así Vals. José Canaro. Manuscrita.
4.025.—Humberto Canaro. Seudónimo. José Canaro.
4.026.—Rosas del Campo. Arg. para film. Elena de Sorkau. Mecanografiada.
4.027.—Amo a mi patria. Pascuala del Uncal. Pascuala del Uncal. San Fernando, 1934.
4.028.—Canción de la desesperanza. Letra. Pedro Lloset. Mecanografiada.

JUNIO 16

4.029.—Boletín de la Sociedad Rural de Juárez Cooperativa Ltda. Colaboración anónima y subscripta. La Sociedad Rural de Juárez Cooperativa Ltda.. Juárez, 1934.
4.030.—Vida deportiva. Colaboración anónima y subscripta. Ramón Peralta López. Victoria (E. Ríos) 1934.
4.031.—The Universal method, english reading simplified. R. Douglas Gordon. R Douglas Gordon. Buenos Aires, 1934.
4.032.—Campanario de mi aldea. Paso doble. Letra y música. Carlos Lorenzo Jones. Manuscrita.
4.033.—Otra vez la mula al trigo. Ranchera. Letra y música. Carlos Lorenzo Jones. Manuscrita.
4.034.—Tradición. Milonga. Música. Carlos Lorenzo Jones. Manuscrita.
4.035.—Congreso, de Tucumán, y acto independencia. Juan Masip y Juan Anguisola. Juan Masip y Juan Anguisola. Buenos Aires, 1934.
4.036.—Memorias de un muerto. Vicente Diana. Mecanografiada.
4.037.—Por si no te vuelvo a ver. Canción. Te quiero dijistes. Canción. 1 disco. N.° 30.078. María Grever. R. C. A. Víctor Argentina Buenos Aires, 1934.
4.038.—Palabra de honor. Ranchera. Horas de hastío. Vals. 1 disco N.° 37.857. Francisco Laino, Miguel Padula y Juan Maglio. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.039.—Palmera. Canción, tropical. Musme. Fantasía oriental. 1 disco N.° 30.896. Agustín Lara, María T de Lara, José Díaz Bollo y Emilio De Nicolás. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.040.—Mi evocación. Tango. Se quema, se quema y se quemó. Ranchera. 1 disco. N.° 37.582. Antonio Benedicto, Remo Piangiarelli, Emilio Magaldi, Francisco Pracánico. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.041.—Sandia calada. Ranchera. Seguí la caravana. Tango. 1 disco. N.° 37.584. Máximo Orsi, Enrique Rodríguez, Celedonio E. Flores, Osvaldo Donato, R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.042.—Farolero. Tango. Vamos al pic-nic, mamá? Ranchera. 1 disco. N.° 37.585. Mario C. Gomila, Julio De Caro, Vicente G. Retta, Carlos V. Dumont. R. C. A. Víctor Argentina, Buenos Aires, 1934.
4.043.—Esquinas porteñas Vals. La Flor del Palmar. Habanera. 1 disco N° 37.589. Homero Manzi, Sebastián Piana, J Fernández Blanco, Alba Picas. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.044.—Sandia calada. Ranchera. La Pampita. Milonga pampeana. 1 disco N.° 37.590. Máximo Orsi, Enrique Rodríguez, Alfredo A Pelaia, Carlos A. Fourcade. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.045.—Cabellera blanca. Canción. Madre mía. Canción. 1 disco. N.° 30.886. Agustín Lara y Antonio Piacencia. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.046.—Por la señal, y Tu partida. Canciones. 1 disco N.° 32.035. José Guizar, Mario Talavera. Pedro Espinoza, Augusto Brandt. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.047.—Mercedes. Vals. Paso el tornado. Estilo argentino. 1 disco N.° 30.975. Jaime Pianas, Francisco Betoret, Julio Murillo. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.048.—No niegues que me quisiste. Canción. Mañanita. Canción bolero. 1 disco. N.° 30.943. Jorge del Moral y Gonzalo Curiel. R. C. A Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.049.—Rosa. Canción. Lamento gitano. Canción. 1 disco N.° 46.922. Agustín Lara, María Grever. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.050.—Llora, campana, llora. Canción. Sentir gitano. Canción andaluza. 1 disco. N.° 32.077. Antonio Piacencia, Aquino, Arenillas. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.051.—Corrientes y Esmeralda. Tango. Yo quisiera un novio. Ranchera. 1 disco N.° 37.583. Celedonio E. Flores, Francisco Pracánico, Carlos Portela y Tito Sosa. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.052.—Yasy moroti. Polka típica paraguaya Corazo rasy. Polka típica paraguaya. 1 disco. N.° 37.591. Dario Gómez Serrato y Samuel Aguayo. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.053.—3 de Mayo. Polka galopa paraguaya. Mita' I requecho. Polka galopa parag. 1 disco. N.° 37.588. Julián Alarcón y Félix Pérez Cardoso. R. C. A. Buenos Aires, 1934.
4.054.—Puma guaraní. Polka paraguaya. Armonía. Polka paraguaya. 1 disco N.° 37.592. R. Centurión Miranda, Julián Alarcón, Domingo López. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.
4.055.—Tu olvido. Vals. Fiel paisanita. Ranchera. 1 disco N° 37.586. Vicente Spina, Francisco A. Lio, Antonio Fiannaca. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1934.

e-26 junio v- 7 julio

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Visto el expediente iniciado por el señor Director del Hospital Nacional del Centenario, Dr. Juan Martínez y lo dispuesto por el suscripto en el Expte. N.° 3038-H, el Interventor Nacional en la Universidad del Litoral a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas,

RESUELVE:

1.° Llamar a licitación pública por el término de treinta días, para la reparación y reposición de celosías, puertas, ventanas y etc., para las diversas salas del Hospital Nacional del Centenario anexo, hasta alcanzar la suma de pesos 5.000.— m|n. c|l. (cinco mil pesos m|n.).

2.° Fíjase el día 5 de Julio próximo, a las 11 horas, para la apertura de las propuestas, las que deberán ser presentadas en sobres lacrados en la Secretaría de esta Facultad, con indicación del número de expediente y fecha de apertura, los que serán abiertos en presencia del señor Secretario-Técnico, Contador y de los propios interesados que deseen constatar este acto, debiendo sujetarse los licitantes a lo que se especifica en el pliego de condiciones y lista de materiales adjunto, el cual solicitarán en la Oficina de Compras de esta Facultad.

3.° Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones y pase a Contaduría a sus efectos.

El Interventor Nacional

e5 junio v5 julio

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de capacidad de los derechos del señor Enrique Heitzmann a la mina de sal, denominada "Sanz", situada en el Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. R-1498-1917.

Buenos Aires, Junio 2 de 1934. — Vistas estas actuaciones, atento a lo informado precedentemente y no habiendo el interesado dado cumplimiento a lo dispuesto en Mayo 7 ppdo., de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 10.273 decláranse caducados los derechos del recurrente a la mina de sal "Sanz", ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro, la que se registrará en calidad de vacante y quedará en la situación a que se refiere la última parte del artículo 7.° de la ley citada. — Publíquese, notifíquese al interesado, y tome nota el Servicio Minero. Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e22 junio v12 julio.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Tarifas especiales C. 67 y C. 68

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

Expte. 012524-N-1934. — Visto que la Empresa del F. C. Nord Este Argentino, en virtud de la próxima caducidad de las tarifas especiales C. 67 y C. 68, que rigen el tráfico de maderas aserradas, en alfajías, cabos, tablones, tablas, tirantes, tirantillos y varillas y rollizos y vigas de madera, respectivamente, propone reimprimirlas de acuerdo a los proyectos adjuntos y atento el informe que precede,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta consignada, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Aumento tarifa para bebidas

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

Expte. 09180-O-1934. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, propone con motivo del alza experimentada en los precios de los vinos, bebidas y licores de procedencia extranjera, aumentar el precio de los renglones afectados en la forma que indica; y atento lo informado precedentemente,

SE RESUELVE:

Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. M. García Torre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre del día 27 de Junio de 1934.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile		
Bolivia y Perú	15,—	17,43
Francia	19,61	22,86
Bélgica	69,51	80,98
España	40,66	47,41
Italia	25,42	29,58
Suiza	96,79	112,79
Estados Unidos .	297,05	346,51
Alemania	116,99	133,76
Holanda	201,91	235,17

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Rivadavia 6277

Llámase a licitación privada por el término de tres días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante los meses de Julio y Agosto próximos:

Almacén—

20 litros alcohol puro, en frascos de 1|2 litro c|u.
80 kgs. dulce de batata especial.
120 cajas pomada "Cobra", N.° 2, negra.

Combustible—

10.000 kgs. carbón de piedra "Glasgow", para cocina.

Verduras y frutas—

65 kgs. acelga, verde y fresca.
16 kgs. ajos colorados, grandes y sanos.
120 docenas bananas, grandes, sanas y maduras.
70 kgs. cebolla de cabeza grande, sana y seca.
200 kgs. lechuga repollada, tierna y fresca.
120 docenas naranjas maduras, grandes y sanas.
270 kgs. repollos grandes, repollados y frescos.
300 kgs. verduritas surtidas (apio, puerro, nabo, perejil, zanahorias, etcétera).
80 kgs. zapallo angola, maduro, grande y sano.

Lavado y planchado de ropa—

112 blusas.
70 bolsitas.
400 camisas de niña.
400 calzones.
60 corpiños.
70 camisas de plancha.
38 cuellos.
25 camisas lisas.
600 camisetas.
525 calzoncillos.
300 colchas blancas.
12 cortinas.
30 cotíes de colchón.
300 delantales de niña.
80 delantales de servicio, blancos y azules.
220 enaguas de niñas.
12 echarpes.
30 frazadas de lana y algodón.
500 fundas de cama.
12 fundas de piano.
120 guardapolvos de hombre.
30 gorras.
106 manteles.
500 pares de medias.
300 pañuelos.
55 pantalones.
50 piezas varias.
350 repasadores.
500 sábanas.
345 servilletas.
70 sacos.
500 toallas turcas.
300 toallas de baño.
400 toallas higiénicas.
150 toallas sinfín.
12 tricotas de lana.
25 vestidos de niñas.
12 mamelucos.
16 lienzos de tapar carne.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de Febrero de 1916. — Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones, en la Secretaría del Instituto. Rivadavia 6277.

c-28 junio v-30 junio.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDAS

Llámase a licitación privada por el término de 5 días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican para proveer a este Instituto durante los meses de Julio y Agosto del corriente año:

Comestibles de almacén—

2 litros alcohol de quemar.
2 litros alcohol puro, Mattaldi, de 1|2 litro c|u.
¼ kilo ají molido.
2 frascos aceitunas, Manzanilla, 500 gms. c|u.
4 paquetes chuño de 200 gramos.
½ kilo canela de Ceylán.
½ kilo canela en rama.
¼ kilo clavo de olor.
1 gruesa fósforos "Victoria".
40 kilos fariña de 1.ª
30 kilos galletitas "Bagley", latas de 10 kilos, c|u.
25 kilos orejones medallones.
4 tarros pimientos morrones, de 45 gramos, c|u.
¼ kilo pimienta blanca.
4 tarritos polvo "Royal".
6 paquetes velas estearina.

Verduras y frutas—

60 kilos acelgas.
10 docenas ajíes.
4 kilos ajos.
50 piezas coliflores.
60 kilos espinacas.
30 kilos lechuga.
2 doc. limones.
140 kilos repollos.
140 kilos verduritas frescas surtidas.
10 kilos nabos.
5 kilos apio.
140 kilos zapallo grande angola.
4 doc. zapallitos.
200 kilos batatas.
80 kilos cebollas.
2.400 piezas bananas.
4.800 piezas naranjas.

Combustible—

200 astillas leña sauce.
4.000 kilos carbón Cardiff, para cocina, zarandeado, en bolsas.
2.000 kilos carbón coke, en bolsas.
100 kilos carbón leña fuerte.

Material de Talleres y Ropería—

12 cajas alfileres N.° 3.
12 gruesas botones nácar.
12 gruesas broches presión.
50 metros mesalina azul.

Las propuestas serán abiertas el día Martes 3 de Julio, a las 15 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitada. Por más datos pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil de 9 a 11 horas o de 14 a 16.

La Dirección

c28 junio v3 julio

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, hasta el día 4 de julio próximo, para proveer a este Establecimiento durante los meses de julio y agosto del corriente año, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Combustible—

10.000 Kgs. de carbón Glasgow de 1ra., puesto en la carbonera;
300 Kgs. de madera dura;

Verduras y frutas—

6 Kgs. de albahaca;
4 Kgs. de ajos grandes y sanos;
6 Kgs. de ajíes morrones;
60 Kgs. de batatas grandes y sanas;
25 Kgs. de brécoles;
28 Kgs. de chauchas;
130 Kgs. de cebollas grandes y sanas;
90 Kgs. de espinacas;
170 Kgs. de naranjas de 1ra.;
90 Kgs. de lechugas;
80 Kgs. de nabos;
80 Kgs. de puerros;
4 Kgs. de perejil;
4 Kgs. de remolachas;
420 Kgs. de repollos, crespos;
10 Kgs. de radichas;
10 Kgs. de salsifí;
16 Kgs. de tomates grandes y sanos;
80 Kgs. de zanahorias;
4 Kgs. de zapallo de Angola, bien sazonado;
200 Kgs. de bananas de 1ra.;
50 Kgs. de mandarinas de 1ra.;
36 Kgs. de manzanas de cocinar;

Lavado y planchado de ropa—

740 blusas de brin;
40 blusas de cocinero;
300 bolsitas para ropa;
100 camisas de plancha;
290 camisas de color;
400 camisetas;
400 calzoncillos;
300 colchas;
250 cuellos;
120 delantales de cocina;
150 delantales azules;
900 fundas;
12 gorros de cocinero;
370 guardapolvos;
36 manteles;
800 pares de medias;
1.500 pañuelos;
450 pantalones de brin;
900 repasadores;
1.500 servilletas;
550 sábanas;
600 toallas de baño;
1.600 toallas de mano;

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director, el día 4 de julio próximo, a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos, en este Instituto, calle Avellaneda 1825.

El Director

c28 junio v4 julio

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Basilisa C. de Villanueva**, por sí y su hija menor **María Elsa Villanueva** y por cuenta propia, doña Elvira Villanueva, en su carácter de viuda e hijas del ex Peón de las Obras Sanitarias de la Nación, don Secundino Villanueva.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Prosecretario.

c28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Carmen Brites de Reynoso**, por sí y su hijo menor **Andrés Florencio Reynoso**, en su carácter de viuda e hijo del ex Capataz de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Ventura Reynoso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Prosecretario.

c28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Josefa Arancet de Mazzei**, en su carácter de viuda del ex Conductor de las Obras Sanitarias de la Nación, don José Mazzei.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Prosecretario.

c28 junio v2 julio.

AVISOS DIVERSOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Provisión de Cátedras

Hasta el 18 de julio de 1934 inclusive, está abierta la inscripción en el concurso que se realiza para designar profesor titular de Economía y de Política Económica.

El Secretario

e-26 junio v-18 julio

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

De acuerdo con la ordenanza del 3 de abril de 1933, llámase a concurso hasta el día 5 inclusive de julio del corriente año, para proveer tres horas de Economía Política y Finanzas. La Secretaría funciona de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — El Secretario.

e7 junio — v5 julio

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad de acciones requeridas a tenor del artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 18 de Julio próximo, a las 16 horas, en Bmé. Mitre 430, tercer piso, con la misma orden dle día, a saber:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.°) Elección de dos Directores titulares.

3.°) Elección de dos Directores suplentes.

4.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934.

El Secretario Tesorero.

e28 junio N.° 7.046 v11 julio.

"TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES"

Sociedad Anónima

Corrientes 999 - Buenos Aires
Décima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de Julio de 1934

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Julio 1934, a las 16 horas, en nuestro local, calle Carlos Pellegrini esq. Corrientes, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo 1934.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, y dos Directores suplentes por un año.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e28 junio N.° 7.039 v17 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Ltda.

Bogotá 2502 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones de los estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Bogotá 2502, el día 14 de Julio, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2.° — Integración del Directorio: elección de 3 Directores titulares y 3 suplentes: Síndico titular y suplente.

3.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 26 de 1934. — El Directorio.

e28 junio N.° 7.066 v13 julio.

SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORES DE MADERA LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

El Directorio en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de julio próximo, a las 9 1|2 horas, en las Oficinas de esta Sociedad, Pringles 537, para someter a su consideración la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, realizadas por la Sociedad en el tercer ejercicio vencido el 31 de marzo ppdo.

2.° Sobre el reparto de utilidades y asignación correspondiente al Síndico.

3.° Elección de un Director por tres años, en reemplazo del señor Horacio V. Pereda que termina su mandato, y Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de un accionista para que en unión del Presidente y Secretario firmen el acta de la misma Asamblea. (Artículo 30)

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea, lo que establecen los Estatutos en su artículo 26, que pasamos a transcribir:

"Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener la boleta de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario aceptado por el Directorio. Los accionistas residentes en el extranjero podrán sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, depositar sus acciones en un Banco extranjero, el cual será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, los correspondientes certificados de depósito serán suficientes para que los Accionistas puedan hacerse representar en las Asambleas por medio de apoderados constituídos por telegramas auténticos dirigidos al Presidente o por mandato en forma. A los propietarios de acciones nominativas, se les permitirá la entrada a la Asamblea, sin requisito alguno, siempre que no se encuentren en mora en el pago de sus cuotas.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Celedonio V. Pereda, Presidente.

e28 junio N.° 7070 v17 julio

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. I 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial de 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también marcarse el cargo social que desempeñan.

F. 1083. — 444.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DOMICILIO: SALGUERO 560 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 30 de Enero de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Marzo de 1933

Capital autorizado .... m$n. 50.000.—
" suscripto .... " 10.000.—
" realizado .... " 10.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Febrero de 1934

ACTIVO	Parciales o$s.	Parciales m$n.	Totales por capítulos o$s.	Totales por capítulos m$n.
Activo fijo:				
No existe.				
Activo circulante:				
Mercaderías y materias primas .	5001 12	80493 97	5001 12	80493 97
Activo disponible:				
Caja		9934 50		9934 50
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente .	14755 59		14755 59	
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
Gastos de const...... $ 2416 94				
Amortización ..... „ 815 71		1601 23		1601 23
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía		1000 —		
Mercaderías en depósito	12983 28			
Materias primas en depósito ..		80483 97		
Conversión	133 71		13116 99	81493 97
			32873 70	173523 67
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto		10000 —		10000 —
Pasivo exigible:				
Acreedores varios	19890 42	80493 97	19890 42	80493 97
Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Saldo utilidad del ejercicio . .				1231 83
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía		1000 —		
Depósito de mercaderías . . .	12983 28			
Depósito de materias primas ..		80493 97		
Conversión		303 90	12983 28	81797 87
			32873 70	173523 67

Amans E. Calmels, vicepresidente. — Antonio Blanco, director. — V.° B.°: Fernando Michel, síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobada sin modificación por la Asamblea Anual Ordinaria de fecha 28 de Febrero de 1934

PERDIDAS	o$s.	m$n.
Amortizaciones:		
Gastos de constitución		815 71
Gastos generales:		
Alquileres, sueldos, propaganda, etc.	7139 53	65 50
Patentes e impuestos		500 —
Utilidad:		
Saldo utilidad del ejercicio		1231 83
Conversión	1149 74	
	8239 27	2613 04
GANANCIAS		
Mercaderías	8289 27	
Conversión		2613 04
	8239 27	2613 04

Amans E. Calmels, vicepresidente. — Antonio Blanco, director. — V.° B.°: Fernando Michel, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 junio N.° 7071 v 28 junio.

Fma. 120. — 878.

"LA INMOBILIARIA"

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS GENERALES

Domicilio: Calle San Martín N.° 235 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 12 de Mayo de 1888

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Junio de 1888

Ramos en que opera: VIDA, INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, GRANIZO, AUTOMOVILES, INFORTUNIOS (ACCIDENTES DEL TRABAJO, INDIVIDUALES Y CRISTALES)

Capital autorizado, suscripto y realizado ...... $ m|n. 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO		o$s.	m$n.
Accionistas			
Caja y Bancos		837 28	15231 74
Propiedades inmuebles			9538459 93
Títulos de renta y valores diversos		25225 20	1625710 02
Préstamos hipotecarios y sobre valores			63898 17
Préstamos sobre pólizas Vida		23150 —	1534113 30
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			1 —
Diversos deudores		5003 72	1087397 32
Comisiones descontadas Sección Vida			150076 45
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de explotación		3286 24	1600620 25
Siniestros		5524 48	828869 50
Cuentas de orden			1285963 56
Conversión		95671 12	27746 05
Accidentes del Trabajo, (Ley 9688):	m$n.		
Títulos depósito de garantía	48945 —		
Diversos deudores	107871 39		
Cuentas de explotación	159773 —		
Siniestros	163225 49		479815 79
		163698 04	18287903 08

PASIVO		o$s.	m$n.
Capital			2000000 —
Reservas		114827 26	9330183 72
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior			93322 82
Beneficios de los asegurados Vida		11404 37	1262046 48
Siniestros pendientes			102091 04
Diversos acreedores		3271 75	726299 —
Cuenta de explotación		21986 49	2750044 59
Cuentas de orden			1285963 56
Conversión		12208 17	217434 10
Accidentes del Trabajo (Ley 9688):	m$n.		
Reservas	174000 —		
Siniestros pendientes	81973 02		
Diversos acreedores	292 95		
Cuentas de explotación	264251 80		520517 77
		163698 04	18287903 08

Juan Balbi, presidente. — J. A. Calcagnino, gerente. — Diomiro Buzzi, contador.— Juan B. Rivara, síndico.

Inspector que visó el balnce: docator Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6891 v30 junio.

Fma. 148. — 947.

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: Estados Unidos

Domicilio: 439 Cangallo 439

Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: Incendio y Marítimo

Capital autorizado .... $ 18.000.000 o|a.

» suscripto .... » 18 000.000 »

» realizado .... » 18.000.000 »

Esta Agencia no tiene Capital asignado

(1er. TRIMESTRE) BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)

ENERO 1.° a MARZO 31 DE 1934

AGENCIA EN EL PAIS

DEBE	Moneda nacional
Detalle:	
Casa Matriz	
Caja y Bancos	4466 62
Caja de Conversión (Títulos en depósito)	480000 —
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores varios	
Préstamos hipotecarios	
Obligaciones a cobrar	
Diversos deudores	85148 82
Mobiliario y material	
Gastos de organización	
Cuentas de orden	
Comisiones por cuotas marítimas	1709 52
Sellos	959 21
	572284 17

HABER	Moneda nacional
Casa Matriz	31835 92
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)	480000 —
Reservas	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	53896 87
Cuentas de orden	
Primas por cuotas Marítimas	6551 38
	572284 17

CUENTA DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ENERO 1.° A MARZO 31 DE 1934 — DECIMO QUINTO EJERCICIO

DEBE	Moneda legal	
Detalle:		
Corretajes y comisiones	30051 03	
Gastos generales	6698 40	
Siniestros	3604 16	
Reaseguros locales pasivos	12720 31	
Saldo transferido a Casa Matriz	32302 —	
	85375 90	
HABER		
Primas		82258 06
Patentes y sellos		
Comisiones s|. reaseguros locales pasivos		3117 84
Intereses s|. títulos de renta		
		85375 90

Buenos Aires, Abril 26 de 1934.

The Home Insurance Company, New York

P. B. Browne y Cía., agentes generales

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6910 v30 junio.

Forma 47. — 1114

"LA ANGLO ARGENTINA" COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

San Martín 483 — Buenos Aires

Incendio - Automóviles - Ganado - Vida - Accidentes - Cristales - Responsabilidad Civil

Autorizada por el Sup. Gob. Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—

" suscripto y realizado .... „ 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934

(Cuarto Trimestre - Vigésimo Segundo Ejercicio)

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos	1006715 43	
Propiedades inmuebles	386000 —	
Letras de Tesorería General de la Nación: (Véase el pasivo correspondiente)	32000000 —	
Títulos de renta y valores diversos	1403834 35	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas	52793 12	
Préstamos sobre pólizas Vida	191181 68	
Obligaciones a cobrar	1763 13	
Mobiliario y material		
Premios a cobrar	100537 27	
Diversos deudores	24528 44	
Títulos depositados en garantía	5558 41	
Pólizas de vida vencidas y rescatadas	103924 99	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	922210 62	
Siniestros	275240 33	
Cuentas de orden	91000 —	
	36565287 77	
HABER		
Capital subscripto y realizado		600000 —
Reservas		1842007 01
Beneficios de los asegurados Vida		189181 95
Letras de Tesorería General de la Nación depositadas en el Banco de la Nación Argentina, en garantía de un adelanto en Cuenta Especial de		32000000 —
Diversos acreedores		52612 28
Depósito de reserva matemática de reseguros cedidos		234416 17
Cuentas a pagar		14358 35
Cuentas de orden		91000 —
Cuenta explotación		1539789 47
Saldo transferido del ejercicio anterior		1922 54
		36565287 77

P. M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6884 v30 junio.

Fma. 100. — 873.

"ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED"

COMPAÑIA DE SEGUROS
PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: Rivadavia 674 — Buenos Aires
Fecha de autorización del P. E.: 31 de Mayo de 1898
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Abril de 1903
Depósito de garantía en la Caja de Conversión en títulos nacionales $ 360.000 m|n.
Ramos que explota: INCENDIO

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 5.450.000.— £st.
" subscripto .... " 5.450.000.— "
" realizado .... " 1.000.000.— "
Esta Agencia no tiene Capital asignado

BALANCE DE SALDOS (1er. Trimestre)
Desde el 1.° de Enero de 1934 al 31 de Marzo de 1934

DEBE	o$s.	m$n.
Casa Matriz (Reservas para siniestros pendientes)		35000 —
Caja de Conversión: (Cuenta títulos en depósito)		
12 títulos del Empréstito Patriótico, 1ª. Serie $ 60000 —		
60 títulos del Crédito Arg. Interno, Serie C. " 300000 —		360000 —
Caja y Bancos		3579 69
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		1082 11
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1844 11	54966 26
Gastos de organización		
Cuentas de orden (Conversión)		4191 15
	1844 11	458819 21
HABER		
Casa Matriz		50111 75
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		360000 —
Reservas		
Siniestros pendientes		35000 —
Diversos acreedores		13707 46
Cuentas de orden (Conversión)	1844 11	
	1844 11	458819 21

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE		
Corretajes, descuentos y comisiones	1047 65	34984 64
Gastos generales	636 14	33828 30
Siniestros	285 85	6867 —
Reaseguros locales pasivos: efectuados		7187 99
Comisiones s| reaseguros		48 98
Locales pasivos: anulados		
Saldos	1923 29	39492 14
	3892 93	122409 05
HABER		
Primas	3741 74	115935 52
Patentes y sellos	151 19	4364 16
Reaseguros locales pasivos: anulados		200 29
Comisiones s| reaseguros locales pasivos: efectuados		2949 08
	3892 93	122409 05

Nota: Las cifras que anteceden, están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguro efectuadas en el extranjero por la Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.
p.p. Alliance Assurance Co. Ltd.:
p.p. Barclay & Cía.:
Gmo. F. Perkins
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6882 v30 junio.

Fma. 101. — 516.

"LA EQUITATIVA CAPITALIZACION"

SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Roque Sáenz Peña 570
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Julio de 1931
Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 125.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
(Cuarto Trimestre) Ejercicio 3.°

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas	875000 —	
Caja y Bancos	137149 11	
Títulos de renta y valores diversos	318998 04	
Beneficios pagados anticipados	210000 —	
Mobiliario y material	18548 55	
Obligaciones a cobrar	2101 75	
Diversos deudores	123291 15	
Comisiones descontadas	131586 62	
Gastos de organización a amortizar	8855 57	
Gastos de explotación	416560 40	
Cuentas de orden	97312 50	
Ganancias y pérdidas	32266 81	
	2371670 50	
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reserva para fluctuación de valores		1816 30
Reservas		330789 40
Diversos acreedores		37101 25
Cuentas de orden		97312 50
Cuenta de explotación		898650 05
		2371670 50

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1933.
por La **Equitativa Capitalización**
Tomás de Estrada, presidente. — Marcelo Jelinsky, gerente. — Carlos J. Viano Besio, contador. — Ian G. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6887 v30 junio.

Fma. 97. — 915

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Roque Sáenz Peña 671 — Buenos Aires
Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones preferidas .... o$s. 2.475.000.—
Acciones ordinarias .... " 25.000.—
Equivalente a m$l. 5.681.818.18

Debentures emitidos: o$s. 2.500.000.—
Equivalente a m$l. 5.681.818.18
o$s. 1.000.000.—
Equivalente a m$l. 2.272.727.27

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934
1er. Trimestre del 10.° ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Barraca Victoria	850600 50	
Maquinarias, herramientas y enseres	71558 20	
Instalación taller	1034 92	
Rodados	9970 50	
Muebles y útiles	4199 44	937363 56
Activo circulante:		
Mercaderías	1353497 19	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	790928 84	2144426 03
Activo disponible:		
Caja y Bancos		14871 74
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	10544552 80	
Obligaciones a cobrar	49170 45	10593723 25
Activo transitorio:		
Seguros		7753 03
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, telegramas, gastos de taller, etc.		479178 24
		14177315 85
PASIVO		
Pasivo no exigile:		
Capital	5681818 18	
Fondo de reserva	327241 06	
Fondo de reserva legal	109794 38	6118853 62
Pasivo exigible:		
Debentures 5 o|o	5681818 18	
Debentures 4 o|o	2272727 27	
Acreedores en cuenta corriente	101400 92	8055946 37
Pasivo transitorio:		
Cuentas en suspenso		2515 86
		14177315 85

G. H. Billson, presidente. — J. W. Sharples, director titular. —
T. R. Ainscough, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6838 v30 junio.

Forma 140. — 931

"LA BALOISE"

COMPAÑIA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

País de origen: Suiza
Domicilio: Buenos Aires, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 636
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 5|XI|1920
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 10|VI|1921 y 12|II|1931
Casa Matriz:

Capital autorizado .... Francos suizos 16.000.000.—
" suscripto .... " " 16.000.000.—
" realizado .... " " 4.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
Desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Marzo de 1934
(1er. Trimestre) — (71° Ejercicio)

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Casa Matriz		Casa Matriz	55028 56
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	360000 —	Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	360000 —
Caja y Bancos	30169 38	Reservas	
Propiedades inmuebles		Diversos acreedores	
Títulos de renta y valores varios		Cuentas de orden	
Obligaciones a cobrar		Siniestros pendientes	5000 —
Mobiliario y material			
Diversos deudores	24859 18		
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
Siniestros en liquidación	5000 —		
	420028 56		420028 5.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	HABER	m$n.
Corretajes y comisiones	20035 42	Primas	73096 53
Gastos generales	20111 54	Patentes y sellos	1772 10
Siniestros	5904 35	Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	3026 01
Reaseguros locales pasivos	10209 88	Impuestos internos	127 66
Saldo	21761 11		
	78022 30		78022 30

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934

La Agencia General:
'La Baloise'', Compañía de Seguros contra Incendios: Alberto C. H. Bodmer, apoderado general para la República Argentina.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la** Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6883 v30 junio.

F. 155. — 960

LIVERPOOL LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LTD.

DOMICILIO: SAN MARTIN Nro. 81
País de origen: Inglaterra
Ramos que explota:
Incendio y Accidentes (Autos, Cristales, Robo, Garantía de Fidelidad, Dinero en Tránsito, Cheques, Golf, Personales y Enfermedades determinadas)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 9 de 1898
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... £ 3.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 1.062.100.—

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE
1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1934

D E B E	c$l.	c$l.
Casa Matriz	153948 —	
Banco Anglo Sudamericano	16702 51	
Banco de Londres y América del Sud	7108 31	
Caja	662 79	
Varios deudores	55382 65	
Caja de Conversión (Cuenta títulos en depósito)	590214 —	
Cuenta explotación	33907 28	
	857925 54	
H A B E R		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		590214 —
Reservas para cuentas impagas		5282 22
Varios acreedores		22813 83
Siniestros pendientes		153948 —
Saldo al 31|3|1934		85667 49
		857925 54

Buenos Aires, 30 de Abril de 1934.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Ltd., R. K. Mitchell, gerente.

DETALLE DE LA CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE 1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1934

D E B E	c$l.	c$l.
Corretajes y comisiones	16883 81	
Gastos generales	28817 73	
Impuestos y patentes	14583 78	
Siniestros pagados	61549 70	
Reaseguros locales pasivos	1671 10	
	123506 12	
H A B E R		
Premios		84420 88
Patentes		2477 83
Intereses		2242 85
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		457 28
Saldo		33907 28
		123506 12

Buenos Aires, 30 de Abril de 1934.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. Co. Ltd., R. K. Mitchell, gerente.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 689 4v30 junio.

Fma. 116. — 918.

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 555 — (Diagonal Norte) — Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida — Incendio — Marítimos — Automóviles — Cristales — Profesionales — Ganado —Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo — Ley N.° 9688
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 Octubre de 1912
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913
Ley N.° 9688

Capital:
Autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.
Suscripto .... " 2.000.000.— "
Realizado .... " 2.000.000.— "

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934
(3er. Trimestre del XXI Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	1277431 20	
Propiedades inmuebles	11111376 36	
Títulos de renta y valores diversos	3980276 43	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	173983 64	
Préstamos sobre pólizas, Vida	2788260 36	
Obligaciones a cobrar	11133 84	
Mobiliario y material	28997 14	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc)	546249 48	
Comisiones descontadas, Sección Vida	368986 77	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	2737228 04	
Siniestros	644663 16	
Cuentas de orden	8000 —	
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	43473 40	
Obligaciones a cobrar	42527 36	
Mobiliario y material	5296 85	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)	1567347 41	
Gastos de explotación	758885 —	
Siniestros	1013890 54	
	27108006 98	
PASIVO		
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		15069922 01
Beneficios asegurados, Vida		1749309 98
Siniestros pendientes		173000 —
Diversos acreedores		439215 67
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc)		4045117 41
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		139217 06
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Reservas		1140000 —
Siniestros pendientes		350000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		1998855 42
Diversos acreedores		5369 43
		27108006 98

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934.
José Firpo. presidente. — J. M. Marcarenhas, gerente. — Jacobo Saslavsky, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e27 junio N.° 6874 v30 juno.**

Forma 124. — 889

"LA ESTRELLA"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
INCENDIOS, FLUVIALES - MARITIMOS Y VIDA
DOMICILIO: SAN MARTIN 471|5
Autorizada por Superior Decreto de fecha 24 de Octubre de 1865
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Noviembre de 1865

Capital autorizado .... $ 2.000.000.—
" subscripto .... „ 2.000.000.—
" realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934
Correspondiente al 1er. Trimestre del 44° Ejercicio (2.ª Epoca)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos		148742 61
Propiedades inmuebles		1882361 82
Títulos de renta y valores diversos		1400837 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas Vida		3296 09
Obligaciones a cobrar		9843 65
Mobiliario y material		2000 —
Diversos deudores		163084 67
Comisiones descontadas Sección Vida		21806 55
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		178458 06
Siniestros		15619 30
Cuentas de orden		2747685 54
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación)		
Títulos de renta: (Depósito Ley 9688):		
Nom.: 50.000.— Crédito Argentino Interno, Ley 11.389, 6 o/o	48950 —	
Cuentas de orden	50000 —	98950 —
		6672685 29
PASIVO		
Capital subscripto		2000000 —
Reservas		1413080 69
Beneficios de los asegurados Vida		28945 15
Siniestros pendientes		46200 —
Diversos acreedores		106801 82
Cuentas de explotación		273931 14
Cuentas de orden		2747685 54
Saldo del Ejercicio anterior (Utilidad)		3040 95
Sección Accidentes del Trabajo (en liquidación):		
Siniestros pendientes	3000 —	
Cuentas de orden	50000 —	53000 —
		6672685 29

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934
Juan Ibarra, presidente. — Pedro J. Acevedo, gerente. —
V.° B.°: Pablo M. Aldazábal, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6888 v30 junio.

2220

"MERCURIO"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES
Avenida Pte. R. Sáenz Peña 636 — Buenos Aires
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 8 de Febrero de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Julio de 1927
Ramos en que opera: Automóviles

Capital autorizado .... m$n. 1.000.000.—
" subscripto .... „ 869.600.—
" realizado .... „ 118.930.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933
(Correspondiente al 1er. Trimestre del 7.° Ejercicio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	750670 —	
Caja y Bancos	47858 18	
Títulos de renta	46712 67	
Propiedades e inmuebles	35437 98	
Documentos a cobrar	2864 93	
Préstamos hipotecarios		
Mobiliario y material	6761 30	
Diversos deudores	33905 86	
Gastos de organización		
Gastos de explotación	19926 33	
Siniestros automóviles	5699 90	
Cuentas de orden	97500 —	
	1047337 15	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		869600 —
Reservas		39311 21
Diversos acreedores		17320 90
Hipotecas sobre inmuebles		6505 70
Cuenta explotación		16761 63
Cuentas de orden		97500 —
Ganancias y Pérdidas (Saldo que pasará a Reservas) ...		337 71
		1047337 15

Ernesto Laspiur, presidente. — Severino López Méndez, gerente. —
A. Sánchez Caballero, contador. — César Vicente O'Farrel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1933.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6913 v30 junio.

Forma 138. — 924

"NORTH BRITISH & MERCANTILE INSURANCE Co. Ltd."

COMPAÑIA DE SEGUROS
PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio Casa Matriz: 61 Threadneedle St., Londres
Domicilio Sucursal: Bartolomé Mitre 427 — Buenos Aires
Fechas de autorización del P. E.: 8 de Agosto de 1898, 29 de Diciembre de 1916
28 de Junio de 1921, 9 de Noviembre de 1922 y 27 de Diciembre de 1927
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Marzo de 1900,
10 de Marzo de 1917, 14 de Septiembre de 1923 y 16 de Junio de 1928
RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIOS Y MARITIMOS**

Capital autorizado .... £ 6.000.000
" subscripto .... „ 4.000.000
" realizado .... „ 2.437.500

Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE
del 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1934
37° Ejercicio de esta Sucursal

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. de títulos en depósito)		480000 —
Caja y Bancos		99148 70
Propiedades inmuebles		650000 —
Diversos deudores	645 43	33587 34
Gastos de organización		
Siniestros en liquidación		34924 60
Mobiliario y material		
Cuentas de orden		
	645 43	1297660 64
HABER		
Casa Matriz	464 75	126713 87
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)		480000 —
Casa Matriz (Propiedades inmuebles)		650000 —
Diversos acreedores	180 68	6022 17
Reservas		
Siniestros pendientes		34924 60
Cuentas de orden		
	645 43	1297660 64

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	o$s.	c$l.
Comisiones	928 70	12483 04
Gastos generales		27572 68
Siniestros	1949 40	32382 30
Reaseguros	625 52	
Saldo	73 43	
	3577 05	72438 02
HABER		
Premios	3262 25	55245 66
Impuestos s|. pólizas	83 36	2800 22
Comisiones s|. reaseguros	231 44	
Saldo		14392 14
	3577 05	72438 02

Las cifras que anteceden están sujetas a los gastos y a operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por nuestra Casa Matriz.

Buenos Aires, Abril 27 de 1934
p.p. North British & Mercantile Insurance Co. Ltd.:
T. St. J. Gebbie, gerente local.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6904 v30 junio.

Forma 106. — 815

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO ARGENTINA"

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Opera únicamente en el ramo de seguros contra Incendio

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación, de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Marzo de 1891, bajo el N.° 6 al folio 542 del libro 5.°

Opera únicamente en el ramo de seguros contra incendio

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—

» subscripto y realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1934

(3er. Trimestre del 44° Ejercicio)

ACTIVO		o$s.	c$l.
Accionistas			
Caja y Bancos			974556 94
Caja	847 56		
Banco de Galicia y Buenos Aires	467216 30		
Banco Argentino Uruguayo	1144 02		
Banco El Hogar Argentino	5349 06		
Caja de Seguridad N.° 2326	200000 —		
Caja de Seguridad N.° 1292	150000 —		
Caja de Seguridad N.° 1383	150000 —		
Propiedades inmuebles (Av. de Mayo 672|82 y Victoria 675|83)			544825 35
Títulos de renta y valores Diversos			1490061 15
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores		28 29	7911 18
Comisiones descontadas Sección Vida			
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación			118080 77
Siniestros	1596 49		
Menos: porción reasegurada	1596 49		
Dirección General del Impuestos a los Réditos			1674 13
Cuentas de orden		854 36	
		882 65	3137109 52
PASIVO			
Capital subscripto y realizado			1500000 —
Reservas			1109301 41
Reserva legal	150000 —		
Reserva técnica	176508 92		
Reserva facultativa	608398 54		
Reserva para gastos de explotación	174393 95		
Beneficios asegurados Vida			
Siniestros pendientes			
Dividendos pendientes			11400 —
Diversos acreedores			274713 63
Cuentas de orden			1941 72
Cuenta explotación		882 65	236532 18
Saldo de ganancias del ejercicio anterior: (Cuenta nueva para el presente ejercicio)			3220 58
		882 65	3137109 52

S. E. u O.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1934.

Compañía de Seguros "La Hispano Argentina"
Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. —
Primitivo García de la Mata, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6846 v30 junio.

223

"MERCURIO"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES
Ramos en que opera: Automóviles
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 636 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: 8 de Febrero de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 27 de Julio de 1927

Capital autorizado .... m$n. 1.000.00.—

" subscripto .... " 869.600.—

" realizado .... " 118.930.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
(Correspondiente al 2.° Trimestre del 7.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	750670 —	
Caja y Bancos	54995 01	
Títulos de renta	40072 84	
Propiedades e inmuebles	35743 21	
Documentos a cobrar	3066 23	
Préstamos hipotecarios		
Mobiliario y material	6799 85	
Diversos deudores	36119 92	
Gastos de organización		
Gastos de explotación	36656 29	
Siniestros Automóviles	13501 06	
Cuentas de orden	87500 —	
	1065124 41	

PASIVO		
Capital subscripto		
Reservas		869600 —
Diversos acreedores		39648 92
Hipotecas s|. inmuebles		18784 55
Cuenta explotación		6505 70
Cuentas de orden		43085 24
Ganancias y Pérdidas:		87500 —
(El saldo pasó a Reservas)		
		1065124 41

Ernesto Laspiur, presidente. — Severino López Méndez, gerente. —
A. Sánchez Caballero, contador. — César Vicente O' Farrell, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Roberto Van Gelderen**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6913 v30 junio.

Forma 80. — 722

"L'UNION"

INCENDIOS, ACCIDENTES Y RIESGOS VARIOS
País de origen: Francia
VICTORIA 450 — BUENOS AIRES
Ramo que explota: Incendio

Autorizada por el Superior Gobierno el 30 de Septiembre de 1896

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Junio de 1898

Capital autorizado .... Francos 50.000.000.—

" suscripto .... " 50.000.000.—

" realizado .... " 50.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS
(DEL 1.° DE ENERO DE 1934 AL 31 DE MARZO DE 1934)

DEBE		o$s.	c$l.
Casa Matriz			
Caja y Bancos			160259 99
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores varios			360000 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores - Primas a cobrar		2536 29	39964 91
Gastos de organización			
		2536 29	560224 90
HABER			
Casa Matriz		2536 29	198449 01
Caja de Conversión - Títulos en depósito			360000 —
Reservas			
Diversos acreedores:			
Impuestos Internos de Marzo 1934 .... $	1683 21		
Impuesto réditos retenciones de Marzo de 1934 ...... "	92 68		1775 89
		2536 29	560224 90

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondiente al Trimestre 1.° de Enero al 31 de Marzo de 1934

DEBE	o$s.	m$n.
Corretajes y comisiones	2624 11	20915 05
Gastos generales		8739 64
Siniestros pagados		7886 74
Reaseguros locales pasivos	175 19	1182 98
Patentes y sellos		11583 48
Conversión	1822 02	
Saldo de explotación		12736 06
	4621 32	63043 95
HABER		
Primas	4568 76	58548 07
Patentes y sellos		
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	52 56	354 93
Siniestros recuperados		
Conversión		4140 95
	4621 32	63043 95
Capitales asegurados	1096479 —	13955334 10
Primas recibidas	4568 76	58548 07
Siniestros pagados		7886 74

Buenos Aires, Abril 10 de 1934.

p. p. L'Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio, Accidentes y Riesgos Varios:
Juan R. de Beauchamps, director.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6908 v30 junio.

F. 1004. — 251

GECO

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL - SOCIEDAD ANONIMA

Sede legal: Balcarce 615

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo del 7 de Julio de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de Octubre de 1924

Capital autorizado .... $ 200.000.—
" suscripto .... „ 100.000.—
" realizado .... „ 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria que se efectuó el 26 de Enero de 1934

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. — Activo fijo:				
Propiedades			25000 —	
Muebles y útiles:				
Saldo 1932	$	498 85		
Nuevas adquisiciones	„	48 —		
	$	546 85		
Amortización	„	545 85	1 —	
Máquinas y herramientas:				
Saldo 1932			1 —	
Cuenta Automóviles:				
Saldo	$	2704 —		
Amortización	„	704 —	2000 —	27002 —
II. — Activo circulante:				
Mercaderías			178254 60	
Títulos			902 50	179157 10
III. — Activo disponible:				
Caja			2495 06	
Banco			654 09	3149 15
IV. — Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	$	109729 85		
Amortizaciones	„	10638 95	99090 90	
Documentos a cobrar			12338 43	111429 33
V — Activo transitorio:				
No existe.				
VI. — Activo nominal:				
No existe.				
				320737 58
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito			3000 —	
Documentos en garantía			22750 —	25750 —
				346487 58
PASIVO				
I. — Pasivo no exigible:				
Capital suscripto e integrado			100000 —	
Reserva legal			382 74	100382 74
II. — Pasivo exigible:				
Acreedores varios			199291 49	
Hipotecas			15000 —	214291 49
III — Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancia:				
Saldo del ejercicio anterior			62 74	
Ganancia del ejercicio actual			6000 61	6063 35
				320737 58
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones			3000 —	
Documentos en garantía			22750 —	25750 —
				346487 58

Dr. Carlos E. Meier, Dr. Albrecht Hintze, directores. — Fernando Ellerhorst, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Ejercicio 1.° de Octubre de 1932 — 30 de Septiembre de 1933

DEBE			m$n.	m$n.
1.° Amortizaciones:				
Automóviles	$	704 —		
Muebles y útiles	„	545 85		
Deudores varios	„	10638 95	11888 80	
2.° Gastos generales:				
Sueldos, alquileres, gastos varios y descuentos			82045 02	
3.° Intereses			12316 72	
4.° Impuestos y patentes			4938 20	
5.° Cambio			102 10	
Saldo ganancia del ejercicio anterior	$	62 74		
Más ganancia del ejercicio actual	„	6000 61	6063 35	
			117354 19	
HABER				
1.° Saldo anterior				62 74
2.° Mercaderías				116379 95
3.° Deudores morosos				911 50
				[illegible]54 19

Dr. Carlos E. Meier, Dr. Albrecht Hintze, directores. — [illegible]ernando E[illegible]erho[illegible] [illegible]ndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección Gneral de Justicia. e28 junio N.° 6905 v28 junio.

F. 1002. — 623

SINGER SEWING MACHINE COMPANY (NEW YORK - U. S. A.)

Agencia en Buenos Aires: Avenida de Mayo 1396

Autorizada por Decreto de 14 de Febrero de 1905
Inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de Marzo de 1905

Capital de la Casa Matriz $ 10 000 000 — U. S. Cy.

Capital asignado a la Agencia $ 705 000 — m|n.

BALANCE DE LA AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Inc.	ACTIVO	Parciales m$n.	Parciales por capítulos m$n.
	I. — Activo fijo:		
	No existe.		
	II. — Activo circulante:		
a)	Mercaderías	2330028 64	2330028 64
	III. — Activo disponible:		
a)	Caja	4698 11	
b)	Bancos	162888 52	
c)	Cheques, giros, etc.	55 —	167641 63
	IV. — Activo exigible:		
a)	Anticipo para coche y caballo	2975 20	
b)	Banco Boston - Fondo de garantía	10803 34	
c)	Banco Boston - Fondo Reserva de Fidelidad)	5083 94	
d)	Banco Boston - Títulos Argentinos - Fondo de garantía	212241 46	
e)	Banco Boston - Títulos Argentinos - Fondo Reserva de Fidelidad	34561 37	
f)	Locación de máquinas	2290760 43	
g)	Desfalcos empleados	35 35	2555461 09
	V. — Activo transitorio:		
a)	Anticipo alquileres	1220 —	
b)	Cuenta de Sucursales		1220 —
	VI. — Activo nominal:		
	No existe.		
	Total		5055351 36
	PASIVO		
	I. — Pasivo no exigible:		
	Capital asignado	705000 —	705000 —
	II. — Pasivo exigible:		
a)	Oficinas ejecutivas (Casa Matriz)	3387243 06	
b)	Comisiones	50422 31	
c)	Gratificaciones	315090 —	
d)	Fondo de garantía	223044 80	3975800 17
	III. — Pasivo transitorio:		
a)	Fondo Reserva Fidelidad	39645 31	
b)	Cuenta de Sucursales	3491 56	43136 87
	Ganancias del año	331414 32	331414 32
	Total		5055351 36

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934.

Singer Sewing Machine Company, A. Fisher, gerente general.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS — AÑO 1933

	DEBE	m$n.	m$n.
	Saldo anterior		
2	Amortizaciones		
3	Gastos generales		
	Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, etc.	1502131 10	
4	Comisiones	1012691 96	
5	Patentes e impuestos	49925 66	
6	Mercaderías	1415307 —	
7	Ganancias del año	331414 32	
		4311470 04	
	HABER		
1	Saldo anterior		
2	Valor ventas		4311470 64
3	Intereses, descuentos, comisiones, etc.		
4	Arrendamientos, alquileres, etc.		
			4311470 04

Buenos Aires, Marzo 20 de 1934

Singer Sewing Machine Company, A. Fisher, gerente general.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcion[illegible] y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que [illegible] se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formu[illegible] aprob[illegible] por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección [illegible]eral de Justicia. e28 junio N.° 6926 v28 junio.

F. 14 1165

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre Nro. 434-68 — Buenos Aires

Fechas de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902, 1.° de Agosto de 1927 y 11 de Diciembre de 1933

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... m$n. 45.454.000.—
" subscripto y realizado .... " 22.727.000.—
" a emitirse .... " 22.727.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 30 DE ABRIL DE 1934

ACTIVO	o$s.	c$l.
Caja:		
En efectivo .... o$s. 65768 27 m$n. 8068245 09		
Depósitos en otros Bancos .... " 30468681 05		
Clearing .... " 2626671 34	65768 27	41163597 4
Descuentos y efectos a cobrar		112697514 09
Adelantos		52071906 2
Deudores en gestión		1 -
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		10953912 5
Corresponsales en el Extranjero		5642273
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		16705299 9
Títulos en cartera		36589469 9
Valores diversos		1 -
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		3539486 2
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	67920 72	1440984 04
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		30000000 —
Metalización		197607 47
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		272724 —
Depósito de títulos en custodia	15583774 63	309752747 9
Depósito de valores recibidos en caución	1539684 80	34877628 0
Emisión de cartas de crédito		708334 5
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9791343 23	43538001 64
Documentos depositados en garantía	1344 27	61518441 64
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	27049835 92	762269931 1

PASIVO	o$s.	c$l.
Capital suscripto y realizado		22727000 -
Fondo de reserva estatutario		4175587 8
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	7201 92	57989910 7
Depósitos a plazo	33588 93	98082263 5
Depósitos en Caja de Ahorros	5237 38	60106886 7
Depósitos diversos		11885180 0
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 -
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1456567 9
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		11537613 (
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activo, cambios y beneficios diversos)		4519592 1
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenient del ejercicio anterior. Red. 31-12-33		1272705
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes del ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		42244 51
Otras cuentas	713 30	7806501 76
Metalización	86947 46	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		272724 —
Depositantes de títulos en custodia	15583774 63	309752747 98
Depositantes de títulos en garantía	1539684 80	34877628 07
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		708334 55
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9791343 23	43538001 64
Depositantes de documentos en garantía	1344 27	61518441 64
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	27049835 92	762269931 18

Juan Balbi, presidente.— Antonio C. Alemanni, director gerente.— Rodolfo Gigliani, contador. — David J. Spinetto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 junio N.° 6770 v28 junio.

F. 1003. — 775

CHADWICK, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

25 de Mayo 516 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 13 de Diciembre de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
" suscripto .... " 500.000.—
" realizado .... " 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE DE 1933

Correspondiente al Ejercicio Económico 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1933 aprobado sin enmiendas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de Abril de 1934

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles	500000 —	
Muebles y útiles	2 —	500002 —
Activo circulante:		
Títulos depositados en garantía	11563 63	
Títulos y acciones en cartera	23167 27	34730 90
Activo disponible:		
Caja	6033 98	
Sellos	258 29	
Bancos	204159 99	210452 26
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar del ejercicio	27721 60	
Deudores en cuenta corriente	110519 78	
Depósitos en garantía	2000 —	
Deudores varios	50161 86	190403 24
Activo transitorio:		
Pagos por cuenta de ejercicios futuros	373 07	
Retenciones Impuestos Réditos, 3ra. categoría, efectuada por terceros	1327 93	1701 —
Cuentas de orden:		
Depósito bancario orden conjunta con terceros		500 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo deudor al 31 Diciembre 1932	39820 20	
Impuestos réditos, participaciones Directorio y fondo reserva legal sobre ganancias, ejercicio 1932	5118 79	
Pérdidas ejercicio 1933	37666 85	82605 84
Total del Activo		1020395 24

P A S I V O	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500000 —	
Reserva legal	5475 25	
Reserva reparaciones	2136 74	
Reserva deudores morosos	1125 69	508737 68
Pasivo exigible:		
Acreedores garantizados	15000 —	
Acreedores en cuenta corriente	465726 55	
Depósitos en garantía	3013 72	483740 27
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar del ejercicio	25511 51	
Impuestos a pagar (transacciones y pasajes)	1905 78	27417 29
Cuentas de orden:		
Crédito o/. conjunta con terceros		500 —
Total del Pasivo		1020395 24

Roberto Veitch, presidente. — William S. Bell, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E	m$n.	m$n.
Saldo anterior	39820 20	
Impuestos réditos, participación Directorio y reserva legal sobre ganancias, 1932	5118 79	44938 99
Gastos: Sueldos, alquileres, propaganda, conservación del edificio, cables, etc.		206442 55
Patentes e impuestos, incluyendo transacciones		11322 62
Cambios		3798 24
		266502 40

H A B E R	m$n.	m$n.
Comisiones y honorarios de agencias, alquileres		174485 31
Intereses		9411 25
Pérdidas anteriores	44938 99	
Pérdidas ejercicio 1933	37666 85	82605 84
		266502 40

Buenos Aires, 12 de Abril de 1934.

Roberto Veitch, presidente. — William S. Bell, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 junio N.° 6902 v28 junio.

362

S. A. Cía. AZUCARERA TUCUMANA

BARTOLOMÉ MITRE 559

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... o$s. 20.000.000.—
" suscripto .... " 4.800.000.—
" realizado .... " 4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Correspondiente al 3er. Trimestre del 39° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.	o$s.	m$n.
I. — Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16463631 23		
Edificios y sus accesorios .	7390411 39			
.|. Amortización	1544868 16	5845543 23		
Maquinaria ingenios . . .	16769056 92			
.|. Amortización	6391172 55	10377884 37		32687058 83
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial . . .	1128510 61			
.|. Amortización	132550 52	995960 09		
Herramientas y útiles . . .	1817147 89			
.|. Amortización	1017705 74	799442 15		
Balanzas y grúas a sangre	238001 83			
.|. Amortización	32972 82	205029 01		
Rodados, haciendas y arneses	769914 36			
.|. Amortización	87189 99	682724 37		2683155 62
c) Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	254625 11			
.|. Amortización	163061 40			91563 71
				35461778 16
II. — Activo circulante:				
a) Productos elaborados, existencia		8399426 6		
b) Títulos diversos		147600 -		
c) Almacenes		2424214 8		
d) Obras en curso		5329809 3		16301050 73
III. — Activo disponible:				
a) Caja		32523 9		
b) Bancos		106865 37		139389 31
IV. — Activo exigible:				
a) Deudores varios		7912168 76		
b) Documentos a cobrar . . .		7934 42		7920103 1
V. — Activo transitorio:				
a) Explotación general:				
Gastos de administración y y financieros		2238995 88		
Explotación general ingenios		10810545 84		
b) Gastos sobre emisión debentures		540088 —		13589629 72
VI. — Activo nominal:				
No existe.				
Conversión			4800000 —	
Cuentas de control ingenios . .				22946204 78
			4800000 —	96358155 88

PASIVO	m$n.	m$n.	o$s.	m$n.
I. — Pasivo no exigible:			4800000 —	
a) Capital realizado				507796 90
b) Reserva legal				193153 48
c) Reservas varias				3153 13
d) Diferencia sobrante de la reducción de capital . . .				
II. — Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios		6495849 2		
b) Documentos u obligaciones a pagar		15735609 99		
c) Debentures - Emisión 1931		25000000 —		47231459 19
			4800000 —	47935562 70
III. — Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar		189862 10		
b) Explotación general . .				
Venta de productos azúcar y alcohol		14383499 33		14573361 43
Conversión				10909090 90
Cuentas de control Casa Matriz				22940140 85
			4800000 —	96358155 88

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1934.

Francisco Costa Paz, presidente. — Diógenes Taboada, director-secretario. — Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Roberto Van Gelderen**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 junio N.° 6909 v28 junio

Forma 164. — 741

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LIMITADA

COMISIONES Y MANDATOS SOBRE SEGUROS Y REASEGUROS
Domicilio Social: Maipú 71 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 12 de Mayo de 1926
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Julio de 1926

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933 — (3er. TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	888029 85	
Títulos de renta y valores diversos	1711684 15	
Mobiliario y material	1 —	
Diversos deudores	406056 11	
Gobierno de la Nación - Letra de Tesorería	120000 —	
Gastos de explotación	64658 49	
Cuentas de orden	45000 —	
	3235429 60	
PASIVO		
Capital		2000000 —
Reservas		331816 28
Diversos acreedores		512611 52
Banco de la Nación - Letra a pagar		120000 —
Cuentas explotación		226001 80
Cuentas de orden		45000 —
		3235429 60

I. Antonio Calcagnino, vicepresidente. — Rufino Hernández, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e28 junio N.° 7052 v2 julio

Fma. 143. — 935.

"FEDERACION"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Corrientes 1401 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 18 de Octubre de 1932
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Enero de 1933

RAMOS EN QUE OPERA: **INCENDIO Y AUTOMOVILES**

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" suscripto .... „ 304.000.—
" realizado .... „ 287.800.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE MARZO DE 1934
(2do. del EJERCICIO 2do.)

ACTIVO		m$n.	m$n.
Accionistas		16200 —	
Caja y Bancos		6272 80	
Títulos de renta y otros valores		255172 —	
Gastos de organización a amortizar		22336 19	
Mobiliario y material		5279 52	
Diversos deudores y agencias		81128 57	
Gastos de explotación		116277 97	
Siniestros		18799 91	
Cuentas de orden		276000 —	797466 96
PASIVO			
Capital suscripto		304000 —	
Cuenta explotación		163545 88	
Compañías reaseguradoras		463 40	
Reservas técnica, Incendio	16113 01		
Reservas técnica, Automóv.	22034 55		
Reservas explotación, Incendio	6286 28		
Reservas explotación, Automóv.	6923 82		
Reservas siniestros pendientes, Incendio ...	1299 54		
Reservas siniestros pendientes, Automóv. ..	800 48	53457 68	
Cuentas de orden		276000 —	797463 96

Alejandro Elguera, presidente. — José S. Mari, gerente. — Luis F. Pagola, secretario. — Luis J. Scarsi, tesorero. — Baltasar M. Beltrán, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6999 v30 junio

Forma 163. — 760

COMPAÑIA AZUCARERA VILLA QUINTEROS

SOCIEDAD ANONIMA

BERNARDO DE IRIGOYEN 330 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Septiembre de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Diciembre de 1930

Capital:
Autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 1.000.000.— „
Realizado .... „ 1.000.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1934
(3er. Trimestre del 4.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles:		
Ingenio Villa Quinteros	1363643 13	
Casas habitaciones	79157 37	
Terrenos, cañaverales	714291 77	
	2157092 27	
Materiales e instalaciones	76502 10	
Muebles y útiles	3802 02	2237396 39
II Activo circulante:		
Productos elaborados, existencia		353511 39
III Activo disponible:		
Caja	854 70	
Bancos	25805 50	26660 20
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		136178 31
V Activo transitorio:		
Preparación zafra 1934		66664 51
VI Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Sueldos, gastos generales, intereses e impuestos y patentes.		429924 32
Pérdida:		
Saldo del ejercicio anterior		236133 63
		3486468 75
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70000 —
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1000000 —
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1173865 07	
Debentures emitidos	1160000 —	
Obligaciones a pagar	66556 —	2400421 07
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
Explotación:		
Venta productos	83772 68	
Alquileres	2275 —	86047 68
		3486468 75
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		70000 —

Gustavo A. Frederking, presidente. — Erwin Pallavicini, director. —
Buenos Aires, Abril 19 de 1934.
Alfredo E. Koch, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Roberto Van Gelderen.** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6847 v30 junio.

Fma. 171. — 533.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LIMITADA

Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno del 23 de Agosto de 1904 y 7 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1904 y 24 de Octubre de 1919

CAPITAL
Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Subscripto e integrado .... » 1.100.000.—

DEBENTURES 7 o|o
Autorizado .... m$n. 5.000.000.—
Emitido y subscripto .... „ 1.940.200.—
Amortizado .... „ 728.900.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 28 DE FEBRERO DE 1934
II.° TRIMESTRE — XXX.° EJERCICIO

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Inmuebles			533787 50
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja		3055 45	
Bancos		104866 43	107921 88
Activo exigible:			
Préstamos hipotecarios	$ 9595435 50		
Préstamos artículo 21	„ 591805 —	10187240 50	
Varios deudores		274870 28	10462110 78
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas del ejercicio:			
Administración, sueldos, propaganda, gastos generales...		215729 96	
Intereses Debentures		43533 —	
Comisiones		14930 —	
Patentes e impuestos		5097 11	279290 07
			11383110 23
Cuentas de orden:			
Bonos emitidos		38788000 —	
Préstamos en trámite		280064 50	
Títulos depositados		117100 —	
Acciones en garantía (Directorio)		50000 —	39235164 50
			50618274 73
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado		1100000 —	
Fondo de reserva legal		110000 —	1210000 —
Pasivo exigible:			
Debentures 7 o|o :			
Emitido	$ 1940200 —		
Amortizado	„ 728900 —	1211300 —	
Integración de bonos		6697385 —	
Fondos de acumulación		1711392 02	
Varios acreedores		290128 10	9910155 12
Pasivo transitorio:			
Dividendo — Saldo sin distribuir			20892 34
Cuentas del ejercicio:			
Intereses, transferencias		30514 31	
Ingresos, retiros, alquileres propiedades		211548 46	242062 77
			11383110 23
Cuentas de orden:			
Bonos subscriptos		38788000 —	
Préstamos acordados		280064 50	
Depositantes de títulos		117100 —	
Directorio — Acciones en garantía		50000 —	39235164 50
			50618274 73

James Begg, presidente. — R. D. Resaval, gerente. — F. Genta, contador. —
T. R. Ainscough, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6848 v30 junio.

Forma 83. — 141

"LA METROPOLITANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS GARANTIZADOS

San Martín 492 — Buenso Aires

Autorizada por decreto del P. E. fecha 9 de Octubre de 1930, e inscripta con fecha 6 de Abril de 1931

OPERA EN SEGUROS VIDA

Capital autorizado .... $ 500.000.— c|l.
» suscripto .... » 282.400.— »
» realizado .... » 133.920.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE DICIEMBRE DE 1933
CUARTO TRIMESTRE DEL TERCER EJERCICIO

ACTIVO	$ moneda nacional	
Accionistas	148480 —	
Caja y Bancos	26827 45	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores	25950 —	
Préstamos sobre pólizas		
Obligaciones a cobrar	1384 87	
Mobiliario y material	18328 04	
Diversos deudores	19167 92	
Comisiones descontadas (Sección Vida)	42091 22	
Gastos de organización a amortizar	5646 80	
Gastos de explotación	285486 77	
Siniestros		
Cuentas de orden	68000 —	
Banco Nación Argentina, cuenta reservas garantizadas.	49747 62	
Primas vencidas a cobrar	64321 54	
Pérdidas y ganancias	3727 66	
	759159 89	
PASIVO		
Capital suscripto		282400 —
Reservas		91727 52
Beneficios asegurados		6252 10
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores		4390 90
Cuentas de orden		68000 —
Cuenta explotación		306389 37
		759159 89

Walter D'Amato, presidente. — Juan R. Canosa, secretario. — Guillermo Crespo, gerente. — Esteban Amoretti, tesorero. — Fulvio Pietranera, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli
Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 junio N.° 6906 v30 junio.

Forma 70. — 167

COMPAÑIA AZUCARERA "BELLA VISTA"

MANUEL GARCIA FERNANDEZ LIMITADA
Av. Roque Sáenz Peña 570

Fecha de autorización del P. E.: 5 de Abril de 1923
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 13 de Junio de 1923

Capital suscripto, autorizado y realizado .... $ 12.000.000.—
en 12.000 acciones de $ 1.000 c|u.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
3er. Balance Trimestral del 11° Ejercicio

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulos $ m|n.
I. Activo fijo:			
Propiedades gravadas con hipoteca del Banco Hipotecario Nacional		4939867 39	
Propiedades gravadas con hipoteca en garantía de los debentures		5976504 85	
Edificios	2787902 97		
Menos: Amortización	679366 65	2108536 32	
Maquinaria	5964534 27		
Menos: Amortización	2641483 77	3323050 50	
Vías férreas y Decauville	601848 02		
Menos: Amortización	128901 09	472946 93	
Muebles y útiles	457039 08		
Menos: Amortización	323527 07	133512 01	16954418 —
II. Activo circulante:			
Existencia de azúcar dada en prenda a acreedores		3720014 —	
Existencia materiales, alcohol y productos varios		325184 94	
Hacienda en Ingenio y Estancias		73114 11	
Acciones Unión Industrial Argentina		3000 —	
Acciones Cía. Metalúrgica Colín, S. A.		5000 —	4126313 01
III. Activo disponible:			
Caja		74260 25	
Bancos		181944 30	256204 55
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		1074424 21	
Deudores hipotecarios		28473 70	1102897 91
V. Activo transitorio:			
Desembolsos y gastos para zafra 1933			588938 08
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdida:			
Saldo según cuenta			1113231 65
			24142003 20
Cuentas de orden:			
Gobierno de la Provincia de Tucumán		2447193 60	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		70000 —	2517193 60
			26659196 80
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		12000000 —	
Fondo de reserva legal		25735 78	
Reserva para renovación cañaverales		557984 81	12583720 59
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuenta Corriente		627631 50	
Acreedores garantizados con prenda de azúcar		3085872 84	
Acreedores hipotecarios:			
Hipoteca a favor del Bco. Hipotecario Nacional		1994294 64	
Documentos a pagar		682044 88	
Debentures emitidos		4841080 —	11230923 86
III. Pasivo transitorio:			
Reservas varias para zafra 1933			327358 75
			24142003 20
Cuentas de orden:			
Obligaciones a pagar (Ley 18 junio 1932)		2447193 60	
Depósito de acciones en garantía (los Directores)		70000 —	2517193 60
			26659196 80

M. G. Fernández, presidente. — C. Santamblus, director. —

José Norberto Bengolea, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, *Jefe de la Inspección General de Justicia.*

e27 junio N.° 6903 v30 junio.

F. 166. — 692

S. A. ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS "ESCORIHUELA"

Domicilio legal: Avenida de Mayo 1369 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 17 de Febrero de 1927
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 1.° Abril de 1927

Capital autorizado .... m$n. 10.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 5.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS 31 DE MARZO DE 1934
(3er. Trimestre del 7.° Ejercicio social)

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedades	6498263 59		
Máquinas, herramientas, muebles, útiles, vehículos e instalaciones	244550 —		
Toneles y cubas	373000 —		7115813 59
Activo circulante:			
Mercaderías	296860 96		
Hacienda	30190 —		
Títulos de renta	495912 82		
Acciones de otras Compañías	57920 05		880883 83
Debentures por suscribir		50000 —	
Activo disponible:			
Caja	65709 11		
Bancos	276117 79		341826 90
Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.	798884 48		
Deudores con pagaré	37521 15		836405 63
Activo nominal:			
Marcas registradas			1000 —
Activo transitorio:			
Bonificaciones y rebajas	74801 44		
Descuentos	31455 61		106257 05
Cuentas de explotación:			
Ganancias y pérdidas	316142 38		
Gastos generales	34376 01		
Sueldos y viáticos	23005 72		
Comisiones	18850 34		
Impuesto transacciones	2366 56		
Intereses debentures	139943 06		534634 07
		50000 —	9816871 07
Cuentas de orden:			
Depósito de títulos en custodia		1452500 —	3790000 —
Depósito acciones en garantía (Directorio)			1200000 —
Conversión		2052500 —	
		3555000 —	14806871 07
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado	5000000 —		
Fondo de reserva legal	11776 77		
Fondo de reserva especial	17653 67		
Reserva para quebrantos	37994 55		
Fluctuación de valores	22169 —		5089593 99
Pasivo exigible:			
Debentures, 6 o|o interés (amortización suspendida)		2102500 —	
Acreedores en Cta. Cte.			33465 50
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de explotación:			
Intereses			29038 80
		2102500 —	5152098 29
Cuentas de orden:			
Depositantes de títulos en custodia		1452500 —	3790000 —
Depositantes acciones en garantía (Directorio)			1200000 —
Conversión			4664772 78
		3555000 —	14806871 07

Pedro Olivé, presidente. — Francisco Calvo, director gerente. — Y. Viladoms, subgerente contador. — Manuel Buj, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 junio N.° 6907 v30 junio.

Forma 14. — 342....

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

BUENOS AIRES — BARTOLOME MITRE Nro. 434 - 68

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.º de Agosto de 1927
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado .... o$s. 20.000.000.—
" subscripto y realizado .... „ 10.000.000.—
" a emitir .... „ 10.000.000.—

BALANCE ANUAL DE LA CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de Febrero de 1934

ACTIVO		o$s.	m$n.
Caja:			
En efectivo . . . . . o$s. 159291 10 m$n.	11585754 70		
Depósitos en otros Bancos . . . . „	25661064 84		
Clearing . . . . „	1403033 72	159291 10	38649853 26
Descuentos y efectos a cobrar			112216416 57
Adelantos			50414374 64
Deudores en gestión			1 —
Deudores hipotecarios			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			16156495 9[illegible]
Corresponsales en el extranjero			3731219 4[illegible]
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles:			
Bienes raíces	$ 6830915 56		
Edificios del Banco	„ 11506104 75		18337020 3[illegible]
Títulos en cartera			36576325 6
Valores diversos			
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patente, Propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			
Dividendo provisorio			602754 5[illegible]
Otras cuentas			1[illegible] 0[illegible]
Préstamos al Superior Gobierno Nacional			30000000 —
Metalización		11683948 49	
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		120000 —	
Depósito de títulos en custodia		22884378 63	278374553 32
Depósito de valores recibidos en caución		1780774 80	33547591 —
Emisión cartas de crédito			375859 50
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		8068170 66	43267932 11
Documentos depositadas en garantía		1344 27	60766125 8
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden:			
Mercaderías en garantía			
		44697907 95	724456817 18

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto y realizado	10000000 —	
Fondo de reserva estatutario	1801875 18	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1130 75	57505814 46
Depósitos a plazo	34182 87	978[illegible]915[illegible] 2[illegible]
Depósitos en Caja de Ahorros	5337 49	59492487 1[illegible]
Depósitos diversos		11487489 04
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		147153 86
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		15444646 0[illegible]
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos)		1624509 5[illegible]
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		127[illegible]705 0[illegible]
Dividendos a pagar		38153 5[illegible]
Otras cuentas	713 30	67[illegible]8216 3[illegible]
Metalización		26554428 2[illegible]
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	120000 —	
Depositantes de títulos en custodia	22884378 63	278374553 3[illegible]
Depositantes de títulos en garantía	1780774 80	33547591 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		375859 5[illegible]
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8068170 66	43267932 11
Depositantes de documentos en garantía	1344 27	60766125 81
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	44697907 95	724456817 18

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. —
Carlos O. Angeleri, por el contador. — David J. Spinetto, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS ANEXA AL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 1933

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de Febrero de 1934

DEBE			TOTALES Moneda nacional
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
S/. deudores en gestión y morosos			1105435 23
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres			4577243 32
Intereses, comisiones y cambios			9442216 87
Patentes e impuestos			320056 46
Metalización			
Utilidades del año	m$n. 1624509 50		1624509 50
Dividendo provisorio	" 681818 18		
	m$n. 942691 32		17069461 38
HABER			
Saldo anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios		14003034 97	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo		1272705 02	12730329 95
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			1584191 65
Dividendos e intereses sobre títulos			2241726 68
Alquileres			397627 24
Beneficios diversos			11558[illegible] 86
Pérdidas del año			
			17069461 38

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Carlos O. Angeleri, por el contador. — David J. Spinetto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Gu**[illegible] General de Justicia.
e28 junio N.º 6916 v28 junio.

F. 1010. — 18

SOCIEDAD ANONIMA "LA MARIETTA" AGRICOLA GANADERA

FLORIDA Nro. 824

Autorizada por el Poder Ejecutivo: 29 de Octubre de 1929
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre de 1929

Capital autorizado .... $ 3.000.000.—
" suscripto .... „ 600.000.—
" realizado .... „ 60.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1933
Aprobado sin modificación en Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de Diciembre de 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
No existe.		
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
No existe.		
Activo exigible:		
Accionistas	540000 —	
Deudores en cuentas corrientes	65537 27	
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
Gastos de organización	8581 60	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	3000 —	
Acciones en custodia	56300 —	
	673418 87	
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		600000 —
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Intereses y descuentos		14118 87
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directores)		3000 —
Depositantes en custodia		56300 —
		673418 87

Se hace constar que no se acompaña el Balance de Ganancias y Pérdidas, debido a que hasta la fecha no se han iniciado las operaciones comerciales.

S. A. La Marietta, Agrícola Ganadera:
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
M. Herrera Vegas, (hijo), presidente. — Leonardo Herrera Vegas, síndico.

Buenos Aires, Abril 25 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**. Jefe de la Inspección Gneral de Justicia.
e28 junio N.º 6925 v28 junio.

Forma 14—590.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

BARTOLOME MITRE N.° 434 - 68 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927 y 11 de Diciembre de 1933

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado	$ 45.454.000.—
” suscripto y realizado	„ 22.727.000.—
” a emitirse	„ 22.727.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL AL 28 DE FEBRERO DE 1934

ACTIVO	Totales o$s.	Totales m$l.
Caja:		
En efectivo .... o$s. 61063 90 m$n. 9764715 8		
Depósitos en otros Bancos .... „ 32279432 4		
Clearing .... „ 5640158 6	61063 90	47684306 30
Descuentos y efectos a cobrar		112005952 98
Adelantos		48831801 31
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		12679863 4
Corresponsales en el extranjero		2884134 92
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		18362643 9
Títulos en cartera		36424725 33
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		802076 74
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	67920 72	1440325 5
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		30000000 -
Metalización		196363 7
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		272724 -
Depósito de títulos en custodia	22438603 63	303814842 68
Depósito de valores recibidos en caución	1573839 80	34343659 4
Emisión cartas de crédito		397257 30
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8974829 77	4315 56 96
Documentos depositados en garantía	1344 27	61199007 22
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cueentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	33117602 09	754492643 79

PASIVO	Totales o$s.	Totales m$l.
Capital suscripto y realizado		22727000 —
Fondo de reserva estatutario		4175587 84
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2497 55	60138555 17
Depósitos a plazo	34155 76	100282867 98
Depósitos en Caja de Ahorros	5217 94	5. 634659 29
Depósitos diversos		1177 965 1
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		1472595 6
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		12230072 58
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1181399 64
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior, Red. 31|12|33		1272705 02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		236264 92
Otras cuentas	713 30	6086522 94
Metalización	86400 07	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		272724 —
Depositantes de títulos en custodia	22438603 63	303814842 68
Depositantes de títulos en garantía	1575839 80	34343659 4
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		397257 30
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8974829 77	43152956 96
Depositantes de documentos en garantía	1344 27	61199007 22
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	33117602 09	754492643 79

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Rodolfo Gigliani, contador. — David J. Spinetto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 junio N.° 6916 v28 junio.

F. 14 — 737

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

BARTOLOME MITRE N.° 434 - 68 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 10 de Mayo de 1902 y 1.° de Agosto de 1927 y 11 de Diciembre de 1933

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Junio de 1872

Capital autorizado	$ 45.454.000.—
” suscripto y realizado	„ 22.727.000.—
” a emitirse	„ 22.727.000.—

BALANCE MENSUAL DE CASA MATRIZ Y SUCURSALES AL 31 DE MARZO DE 1934

ACTIVO	Totales o$s.	Totales m$l.
Caja:		
En efectivo .... o$s. 66216 21 $ 10301337 30		
Depósitos en otros Bancos .... „ 32517548 22		
Clearing .... „ 4475585 58	66216 21	47294471 10
Descuentos y efectos a cobrar		111026355 66
Adelantos		48449790 20
Deudores en gestión		1 —
Deudores hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		12020134 20
Corresponsales en el extranjero		5375859 84
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		16705189 91
Títulos en cartera		36424985 33
Valores diversos		
Muebles y útiles		1 —
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias, gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.		3246940 70
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	67920 72	1440860 14
Préstamos al Superior Gobierno Nacional		30000000 —
Metalización		196415 53
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		272724 —
Depósito de títulos en custodia	15884954 63	311221986 14
Depósito de valores recibidos en caución	1555939 80	34595153 22
Emisión de cartas de crédito		397257 30
Documentos a cobrar por cuenta terceros	9531193 11	43207001 93
Documentos en garantía	1344 27	61351656 01
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Mercaderías en garantía		
	27107498 7	763336783 21

PASIVO	Totales o$s.	Totales m$l.
Capital suscripto y realizado		22727000 —
Fondo de reserva estatutario		4175587 84
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubil. y auxilios para empleados		
Depósitos:		
En cuenta corriente y a la vista	7649 86	58356874 61
A plazo	34113 49	101624978 99
En Caja de Ahorros	5237 38	60777919 29
Diversos		11304512 70
Letras de Tesorería de la Nación		30000000 —
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		553859 18
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en la República		10894864 72
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones, activos, cambios y beneficios diversos)		3337528 98
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior, Red. 21-12-33		1272705 02
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio venidero		
Dividendos a pagar		128371 76
Otras cuentas	713 30	7213501 52
Metalización	86422 97	
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		272724 —
Depositantes de títulos en custodia	15884954 63	311221986 14
Depositantes de títulos en garantía	1555939 80	34595153 22
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		397257 30
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9531193 11	43207001 93
Depositantes de documentos en garantía	1344 27	61351656 01
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden:		
Depositantes de mercaderías en garantía		
	27107498 7	763336783 21

Juan Balbi, presidente. — Antonio C. Alemanni, director gerente. — Rodolfo Gigliani, contador. — David J. Spinetto, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 19 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e28 junio N.° 6916 v28 junio.

Convocatorias Anteriores

MUTUALIDAD ANTETUBERCULOSA DEL PERSONAL CIVIL MARINA DEL MINISTERIO DE

Convocatoria a elecciones de Delegados, para la 3.ª Asamblea Ordinaria

Buenos Aires, Enero 17 de 1934.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 36 de los Estatutos.

El Consejo de Administración— Dispone:

Art. 1.° — Convócase a los asociados para la elección de Delegados, el Lunes 21 de Mayo próximo.

Art. 2.° — Convócase a los Delegados electos para constituir la 3.ª Asamblea Ordinaria, el Lunes 2 de Julio próximo, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Sesión de apertura. — Presentación de credenciales y nombramiento de la Comisión de Escrutinio.

b) Constitución — Designación de la mesa. Nombramiento de tres Comisiones, a saber: de Memoria y Balance; de Reformas de Estatutos; de Proyectos de Lucha Antituberculosa.

c) Consideración de los despachos de las comisiones en el orden que se vayan presentando.

d) Elección del Consejo de Administración de dos revisores de cuentas ti-tulares y dos suplentes, y de dos asociados para que firmen el acta.

Doctor Benjamín Villegas Basavilbaso, presidente. — Señor Carlos E. B. Morgan, secretario.

e27 junio N.° 7035 v2 julio.

EDITORA ITALO ARGENTINA S. A. "IL MATTINO D'ITALIA"

Maipú 245 — Buenos Aires

Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos el Directorio de la S. A. Editora Italo Argentina, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. — Memoria del Directorio. — Balance General. — Informe del Síndico.

2. Autorización al Directorio para proceder en el momento que lo considere oportuno, a la emisión de las acciones de la tercera serie del capital, de acuerdo con el artículo 5.° de los Estatutos dando plena facultad al mismo Directorio para fijar plazos y condiciones.

3.° Elección de siete Directores titulares y cuatro suplentes.

4. Elección de Síndico titular y Síndico suplente. — Remuneración del Síndico.

5. — Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de la Asamblea, que firmarán conjuntamente con el Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o con el Secretario.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, calle Maipú 245, el día 20 de Julio de 1934, a las 17 y 30 hs.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el 17 de Julio de 1934, inclusive, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 27 de 1934. — El Secretario.

e27 junio N.° 7033 v16 julio.

THORNYCROFT ARGENTINA LIMITADA

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Julio de 1934, a las 10 horas, en el local social Centenera 2950, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico para el Cuarto Ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

4.° — Elección de nuevo Directorio por terminación de mandato del actual.

5.° — Elección de Síndicos, titular y suplente.

6.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con tres días de anticipación, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Presidente

e27 Junio N.° 7021 v16 julio.

CLUB DE REGATAS LA MARINA

Asamblea Ordinaria

Elección de autoridades

La C. D. convoca a los socios a Asamblea Ordinaria a realizarse el día Miércoles 27 del corriente a las 20,45 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña N.° 361, para tratar:

1.° Memoria y Balance del ejercicio 1.° de Mayo de 1933 al 30 de Abril de 1934.

2. Designación de la Comisión Electoral que prescribe el Art. 102 de los Estatutos.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Asimismo convoca a los socios a elección parcial de autoridades: a) Presidente por dos años; b) Cuatro vocales titulares por dos años; c) Un vocal titular por un año; d) Cuatro vocales suplentes por un año; e) Tres revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año.

La elección se realizará en la Secretaría del Club, calle Florida 229, escritorio 719, el día 28 del corriente de las 9 a las 20 horas.

Federico Luis Trujillo, Presidente. — Manuel Fernández López, Secretario.

e27 junio N.° 7.057 v28 junio

FEDERACION DE LAS CONGREGACIONES DE LAS HIJAS DE MARIA, DE LA CAPITAL

De acuerdo con los Estatutos, se cita a las Presidentas de las Congregaciones, o quien las represente, a la Asamblea Anual que tendrá lugar el Martes 10 de Julio a las 15 horas, en el Palacio Arzobispal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Dar cuenta de la marcha de la Asociación.

2.° — Balance.

3.° — Nombrar dos miembros presentes para firmar el acta.

Ernestina B. de Bringi, Presidenta. — Julia Lacroze, Secretaria.

e27 junio N.° 7028 v30 junio.

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS Y PERFUMERIA

Asamblea General

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18, capítulo III, de los Estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara de Industria y Comercio de Especialidades Farmacéuticas y Perfumería, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 12 de julio, a las 13,30 horas, en el local del "Jousten Hotel", Corrientes 240|80 (1er piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido, Julio 1933 a Junio 1934.

2.° Elección de cinco miembros titulares, cuatro suplentes y un Revisor de Cuentas.

3.° Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

"Artículo 22 de los Estatutos. — Las Asambleas Generales y Extraordinarias, inclusive la prevista por el artículo 35, se considerarán en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si no se consiguiera tal quórum para la hora fijada en la Convocatoria, se esperará media hora más, debiendo entonces celebrarse la sesión, cualquiera que fuese el número de asociados presentes.

En las citaciones deberá transcribirse este artículo textualmente".

Buenos Aires, Junio ... de 1934. — Atilio Massone, presidente. — Carlos A. Dupont, secretario.

e27 junio N.° 7019 v12 julio

LIGA NACIONAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Asamblea General Ordinaria de 1934 I y II Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, me es grato dirigirme a Ud., citándole a la Asamblea General Ordinaria de la Institución, que tendrá lugar el día Jueves 28 del corriente, a las 17,30 horas en primera convocatoria, y si no hubiese quórum, para las 18,30 horas, en segunda convocatoria, en nuestro local social, calle Avda. de Mayo 749, (7.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Constitución de la Asamblea.

2.° Nombramiento de los señores Delegados para que conjuntamente con el señor Presidente y Secretario General, firmen el acta de la Asamblea.

3.° Nombramiento de la Comisión de Poderes.

4.° Lectura de la Memoria 1933—1934 y aprobación del Balance.

5.° Elección de los siguientes cargos:

Vicepresidente 1.°, período 1934-1936.

Vicepresidente 2.°, período 1934-1936.

Tres (3) secretarios período 1934-1936.

Tres Revisores de Cuentas titulares: 1934-1935.

Tres Revisores de Cuentas suplentes: 1934-1935.

Rogándole puntual asistencia, salúdole muy atentamente,

Luis Ricci, presidente. — Adolfo Sacchi, secretario general.

Notas: En caso de no poder concurrir estimaremos de Ud. le haga saber a los señores Delegados suplentes a sus efectos.

Para poder intervenir en dicha Asamblea, será menester que los señores Componentes de la misma "acrediten su identidad", mediante el carnet social, o en su defecto algún otro documento.

e27 junio N.° 7068 v27 junio

"VILLA SAHORES" SOCIEDAD ANONIMA DE FOMENTO Y EDIFICACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 del corriente Junio, a las 16 horas, en su local social, Boulogne Sur-Mer 522, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11 ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1934.

2.°) Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años; de tres suplentes por un año; de Síndico y de Síndico suplente.

4.°) Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Para asistir a la reunión, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para el acto.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934. — (José M. Sahores), director gerente.

e12 junio N.° 6.715 v28 junio.

TALLERES GRAFICOS CARDENAL FERRARI Lda.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio y con los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Venezuela 2581, el día 10 de julio de 1934, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la prórroga que se ha producido hasta esta fecha en el mandato de los Directores salientes.

2.° — Designación de un Síndico "ad-hoc", para que en breve cuarto intermedio examine y apruebe el Balance de esta Memoria.

3.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1934.

4.° — Nombramiento de tres miembros titulares del Directorio y un suplente para reemplazar los miembros que terminan su mandato.

5.° — Designación del Síndico y Síndico suplente.

6.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. —

El Directorio

Nota.—Para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión (Art. 20 de los Estatutos).

e22 junio N.° 6960 v10 julio

PANIFICACION ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Quinto Ejercicio: 1.° de Abril de 1933 — 31 de Marzo de 1934 — Asamblea General Ordinaria 28 de Junio de 1934

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, día 28 de Junio de 1934, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico y reparto de utilidades correspondientes al quinto Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo del señor don Lucien Lang y señor don Jose De Volder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Junio ... de 1934. — John Kuiper, presidente.

e8 junio N.° 6639 v28 junio

SOCIEDAD ANONIMA FIAT ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio próximo, a las 11 horas, en nuestro local de la calle Godoy Cruz 3054, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933, e informe del Síndico.

2.° Consideración de la renuncia presentada por el Director titular, Ing. Domingo Selva, y eventual elección de reemplazante.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los señores doctor Ricardo C. Cranwell y doctor Gilberto Brunelli, respectivamente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a la disposición del Art. 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, o bien presentar con tres días de anticipación, constancia en forma del depósito de los títulos en el Banco Italo Belga.

El Directorio

e13 junio N.° 6758 v30 junio

HECTOR MAZZEO LTDA.

S. A. Industrial del Caucho

Segunda Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 2 de Julio de 1934, a las 16 horas, en la casa calle Bartolomé Mitre 341, 3er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración y aprobación de los documentos que establece el artículo 347. inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° — Elección del Directorio y Síndicos.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e-21 junio N.° 6.897 v-2 julio

S|A. SOUTH AMERICAN TOUR

Charcas N.° 1143 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Julio del corriente año a las 10 horas, en el local social, calle Charcas N.° 1143, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1933.

2.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación por no poder cumplir los fines para que fué constituída.

3.° Nombramiento de liquidadores con toda las facultades inherentes al cargo.

4.° Autorizar expresamente a los liquidadores para efectuar las gestiones y trámites necesarios para transferir el activo y pasivo de la S|A. South American Tour a la Sociedad Inmobiliaria Franco-Argentina S|A. o a cualquier otra Sociedad facultándoseles para suscribir cualquier documento, compromiso, acta o escritura que a tal fin fuese necesario.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El depósito de las acciones para tomar parte en la Asamblea, deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad o en un Banco, acompañando el recibo respectivos, tres días antes de la reunión.

Francisco Ortiz, Vicepresidente
Vicepresidente

e25 junio N.° 6981 v13 julio.

RIVAS Y COMPAÑIA

Comercial e Industrial Limitada

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Anual del Sábado 28 Julio 1934, a las 15 horas, en el local social Rioja 2040, para deliberar sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del duodécimo ejercicio social.

2.° Renovación total del Directorio.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

Para asistir es necesario depositar las acciones o sus certificados en el local social con anticipación de dos días.

El Directorio

e23 junio N.° 6.970 v12 julio

CENTRO NAVAL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria que se realizará en su local social, Florida 801, en esta Capital Federal, a 18.30 horas del día 2 de julio de 1934, para considerar la renuncia presentada por el señor Presidente (Artículo 54 del Reglamento General), y designar 2 socios para firmar el Acta corespondiente.

e26 junio N.° 6987 v28 junio

QUIMICA SCHERING, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, calle Perú 722, el día 16 de julio, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e26 junio N.° 6989 v14 julio

ASOCIACION ARGENTINA DE POLO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 11 de julio próximo, a las 16 horas, en uno de los salones del edificio Tornquist (Bartolomé Mitre número 559), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Renuncia de los señores miembros del Consejo Directivo y síndicos titular y suplente.

2.° Elección de Presidente en reemplazo del señor Francisco Ceballos, cuyo mandato termina en diciembre próximo.

3.° Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Tte. Coronel Enrique Padilla; doctor Tomás B. Kenny e Ing. Carlos R. Moy, cuyos mandatos terminan en diciembre de 1935.

4.° Elección de tres consejeros titulares, en reemplazo de los señores Coronel Alberto de Oliveira Cézar, Marcelo Costa Paz y Juan D. Nelson, cuyos mandatos terminan en diciembre próximo.

5.° Elección de tres consejeros suplentes, en reemplazo de los señores Bartolomé Gutiérrez; doctor Juan José Poggio y doctor Ismael Mercado, cuyos mandatos terminan en diciembre próximo.

6.° Elección de síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor Juan Carlos Cruz y doctor Daniel Amadeo Videla (h), respectivamente, cuyos mandatos terminan en diciembre próximo.

7.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Carlos R. Moy, a cargo de la Asociación.

Nota: Se recuerdan los artículos 8.° y 9.° en las partes que dicen:

Art. 8.° — El quórum en las asambleas ordinarias en la primera convocatoria estará constituído por la mitad más uno de los clubs afiliados. No logrando este número en la primera convocatoria, la asamblea quedará constituída una hora después con el número de delegados que hayan concurrido, cualquiera sea este número.

Art. 9.° — Solamente podrá tratarse en esas asambleas extraordinarias el objeto de la convocatoria. Las disposiciones del artículo anterior con respecto al quórum en la primera y segunda convocatoria, rigen para estas asambleas.

e26 junio N.° 6990 v11 julio

CREDITO BELGA - ARGENTINO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12.° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Julio de 1934, a las 16 horas, en su local social calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4.° ejercicio vencido el 31-3-34.

2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

3.° Fijación honorarios del Síndico por el ejercicio fenecido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio .. de 1934. — El Directorio.

e26 junio N.° 6994 v14 julio.

SOCIEDAD ANONIMA DE ... ESTANCIAS Y COLONIAS "BADENIA"

De acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del mes de Julio de 1934, a las 15 horas, en el local social de la Galería General Güemes, 5.° piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1934.

2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años.

3.° — Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Los Accionistas que deseen concurrir a una Asamblea, con voz y voto, deberán depositar tres días antes del que se haya fijado para la reunión, en la sociedad, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, y recibirán en cambio una boleta de entrada que expresará el número de acciones que posean y el número de votos a que tienen derecho.

El Directorio

e-26 junio N.° 7.002 v-14 julio

ASOCIACION CULTURAL DE GENERAL URQUIZA

Buenos Aires, Junio de 1934.

CONVOCATORIA

El día 30 del corriente, a las 15 horas, efectuarase en el local de la Asociación Cultural de General Urquiza, sito en la calle Triunvirato 4481, Capital, la Sexta Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° —Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anuales.

2.° — Renovación parcial de la Comisión Directiva.

3.° — Designación de dos socios para firmar el Acta.

4.° — Autorizar a la Comisión Directiva a presentar en una próxima Asamblea General Extraordinaria, la reforma de los Estatutos.

El Presidente

e-26 junio N.° 6.950 v-27 junio

CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL PATENSE S. A.

(En liquidación)

Fábrica de Hielo en San Isidro

Avenida Centenario 350

Teléfono 614, San Isidro

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local calle Reconquista 134, 4.° piso, en el día 6 de julio próximo, a las diez y seis horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentadas por el Directorio correspondientes al sexto ejercicio vencido el 28 de febrero de 1934.

2.° Elección del nuevo Directorio.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar las actas.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934.

Emilio Albert, Vicepresidente

e9 junio N.° 6703 v20 junio

e21 junio N.° 6.704 v30 junio

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 3 de julio de 1934, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compra de bienes raíces.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e14 junio N.° 6.739 v2 julio

S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA "RHODIUS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social de esta Sociedad, calle Cangallo 318, escritorios 14 y 19, a las 11 horas del día 24 de julio de 1934, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance del ejercicio 1933|34.

2.° Elección de tres Directores titulares, de dos suplentes, de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e13 junio N.° 6731 v30 junio

CASSELS & COMPAÑIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 10 de Julio 1934, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Maipú 271, para:

1.° Tratar la Memoria y Balance del Ejercicio terminado el 31 de Marzo 1934.

2.° Elegir cuatro Directores.

3.° Nombrar un Síndico.

4.° Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

El Presidente

Art. 21. — Las Asambleas quedarán legalmente constituídas con la presencia de Accionistas que suman más de la mitad del Capital Suscripto. Caso de no concurrir el número de Accionistas indicado, se convocará por avisos publicados durante diez días con trece de anticipación para una nueva sesión que se celebrará en las condiciones que determina el Artículo 351 del Código de Comercio. Sea en primera, sea en segunda citación, se consideran las Asambleas legalmente constituídas aún tratándose de los incisos 354 del Código de Comercio.

e25 junio N.° 6978 v19 julio.

CLUB DEL PROGRESO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Junio de 1934.

Conforme a lo resuelto por la Comisión Directiva en su sesión de fecha 11 del corriente y a lo que dispone el artículo 27.° de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Club del Progreso, el día 28 del actual a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.° Elección por dos años de los señores socios que han de reemplazar a los miembros de la Comisión Directiva que terminan en sus mandatos: Vicepresidente 1.° Dr. Urbano A. Fernández y Vicepresidente 2.° don José R. Naveira, que renunciaron. Cuatro Vocales titulares en reemplazo de los señores Mariano F. Giraldes, Arthur S. Cole y D. Eugenio F. Soria, que terminan en sus mandatos; y de D. Alfredo Uriarte Castro, que ocupó la vacante producida por renuncia del señor Romeo J. Morteo; todos los cuales pasaron a ocupar las vacantes producidas por renuncias de los señores: D. Oscar R. Beltrán, Dr. Raúl Lottero Lanari, D. Eduardo Torres Astigueta y D. Manuel Haedo.

3.° Elección de seis vocales suplentes, tres por dos años y tres por un año, en reemplazo de los señores Mariano F. Giraldes, Romeo J. Morteo, Eugenio F. Soria, Alfredo Uriarte Castro, Carlos E. Beckford y Arthur S. Cole, que pasaron a Vocales titulares.

4.° Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Pedro Nazar Anchorena, Presidente.

e20 junio N.° 6.878 v27 junio
e28 junio N.° 7.060 v28 junio

LUCILU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

Primera Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 20 de julio de 1934, a las 15 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, Avenida Alvear 1693, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar la compra del inmueble y haciendas hechas por el Presidente y aceptar la transferencia del dominio del mismo a la Sociedad.

2.° Designación de dos Escrutadores para firmar el acta respectiva.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

El Directorio

e23 junio N.° 6961 v16 julio

JOSE D. GRAFFIGNA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGRICOLA Y GANADERA

Asamblea General Ordinaria

6 de Julio de 1934

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la sociedad, calle Castro Barros número 61, a las 15 horas del día 6 de Julio de 1934, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1933.

2.° — Integración del Directorio.

3.° — Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas para tomar parte en al Asamblea, deberán depositar en la administración de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Doctor Horacio Graffigna, presidente — José Ferrucci, secretario.

e12 junio N.° 6.713 v28 junio.

"INDUSTRIAS UNIDAS"

Compañía de Industrias Textiles S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 15 de julio de 1934, a las 9 horas, en el local Guayquiraró 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1933-34.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Directorio

e22 junio N.° 6922 v11 julio

"INDUSTRIAS UNIDAS"

Compañía de Industrias Textiles S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea extraordinaria para el 15 de julio de 1934, a las 9 1|2 horas, en el local Guayquiraró 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Directorio

e22 junio N.° 6922 v11 julio

"LA ARGENTINA URUGUAYA"

Compañía Anónima de Seguros

De conformidad con lo que establece el artículo 14, segundo apartado, de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo N.° 840, segundo piso, el día 16 de julio de 1934, a las 16 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y resolver acerca de la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, en virtud de no poder llenar los fines para que fué creada (Cód. de Com., Art. 370, inciso 4.°).

2.° Designar, en su caso, uno o más liquidadores fijándoles sus atribuciones y remuneración.

3.° Designar dos Accionistas para que en representación de los demás Accionistas aprueben y firmen conjuntamente con las autoridades de la Asamblea el acta de la misma.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934.

El Directorio

e23 junio N.° 6977 v16 julio

INA

Industrias Nacionales S. A.

25 de Mayo 515

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento del Decreto del P. E. Nacional de fecha 23 de Mayo 1934, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Julio de 1934, a las 15 horas, en piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de Estatutos. Cambio de nombre de la Sociedad.

2.° — Autorizar al señor Presidente o a quien lo substituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría: 25 de Mayo número 515, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

el local calle 25 de Mayo N.° 515 (2.°

El Directorio

e-19 junio N.° 6832 v-6 julio

PRODUCTOS ROYAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Lautaro 860 el día 7 de julio a las 16 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo Ejercicio; 1.° de abril de 1933 al 31 de marzo ppdo.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor Juan Pigner y Rafael M. Lanusse que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato, de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acto de esta Asamblea.

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos, tres días antes del fijado para la reunión; retirar un boleto que le servirá de entrada y acredite el número de votos que le corresponda, sin cuyo requisito no podrá asistir a ella.

Buenos Aires, Junio .... de 1934. — Rómulo D. Lanusse, Presidente.

e18 junio N.° 6.821 julio

LA RAZON S. A.

(Diario de la Tarde)

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 2 de Julio próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo Nros. 729|741, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10.° ejercicio social, terminado el 31 de Marzo de 1934.

2.° Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los nuevos en su caso, conforme a lo previsto en el Art. 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente del Contador J. Oláran Chans y del doctor Alejandro M. Unsain, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de entrada a la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 9 de 1934. — Por el Directorio: Helvecia A. de Cortejarena, presidente.

e13 junio N.° 6.729 v30 junio

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA. (S. A.)

3613 - Cangallo - 3641

Buenos Aires, Junio 9 de 1934.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 del cte., a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Tratándose de un asunto de mucha importancia, esperamos puntual asistencia.

Naum G. Levich, presidente. — **León Cohan, secretario.**

e12 junio N.° 6694 v28 junio

FLAIBAN & CAMILLONI LTDA.

Sdad. Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15, Inc. d) y 19 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Junio de 1934, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 3242.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Cuarto Ejercicio, fenecido el 15 de Abril ppdo.

2.° Propuesta de pasar a un fondo de previsión las utilidades habidas.

3.° Rescate de acciones por la suma de once mil pesos moneda nacional nominales, de acuerdo al artículo 343 del Código de Comercio.

4.° Elección de Síndico, de acuerdo con los Estatutos y el artículo 347 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos señores Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1934.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar, en Secretaría, las acciones o certificados de depósitos de tales en un Banco, con tres días, por lo menos, de anticipación, al señalado para la Asamblea (Art. 23 de los Estatutos).

Camilo Camilloni, Presidente. — Vicente Biolcati, Secretario - Tesorero.

e13 junio N.° 6721 v28 junio.
e12 junio N.° 6720 v12 junio.

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social el 30 del cte., a las 16 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la Memoria y Cuentas del ejercicio 1933.

3.° Elección de seis miembros de la C. D., por dos años, en reemplazo de los señores Jorge Kaelin, Pott, Ponzio, Fideleff y Daurat.

4.° Elección de un miembro por un año en reemplazo del señor Supeña.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Kaelín, Secretario.

e14 junio N.° 6772 v30 junio

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día Jueves 5 de Julio de 1934, a las 15,30 horas, en la sede social calle Cangallo número 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Elección de un Director en reemplazo del doctor Julio A. Saggese, por renuncia de su cargo.

2.° — Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1934.

R. J. Clusellas, Presidente.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta poder en forma.

e13 junio N.° 6757 v30 junio.

Sdad. Anónima Vitivinícola y Comercial TOMAS AGUIRRE LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1934, a las 10 horas, en el local social, calle Tacuarí 647, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social (marzo 1.° de 1933 - febrero 28 de 1934).

2.° Considerar de las retribuciones especiales a los Directores que desempeñan funciones administrativas o técnicas, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director titular por dos años, en reemplazo del señor Tomás Aguirre (fallecido), y de un Director titular por tres años, en substitución del señor Juan José Domenech; y de dos Directores suplentes, por un año, reemplazando a los señores Francisco Aguirre López y Luis Aguirre López, por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título octavo de nuestros Estatutos, sobre constitución de Asambleas.

Buenos Aires, Junio 9 de 1934.

Francisco J. Rodríguez, vicepresidente en ejercicio. — Juan J. Domenech, secretario.

e13 junio N.° 6759 v30 junio

INDUSTRIA FRIGORIFICA PESQUERA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la calle Lavalle número 3200, el día 3 julio próximo, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación económica de la Sociedad y resolver sobre su destino futuro.

2.° En caso de resolverse la liquidación de la Sociedad, nombrar al o a los encargados de efectuarla.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, deberán depositarse en la caja social hasta tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea, las respectivas acciones.

Se previene a los señores accionistas que tratándose de resolver sobre un punto contemplado por el artículo 354 del Código de Comercio, se hace necesaria su puntual asistencia.

e16 junio N.° 6817 v3 julio

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, Superviele 210, Pasaje Güemes, el día jueves 12 de julio de 1934, a las 17 1|2 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1933-1934.

2.° Elección de un presidente, un vicepresidente, un tesorero y tres vocales, por un período de dos años, en reemplazo de los señores Ramiro Jouan Enrique Macagno, Alejandro Braun Menéndez, Vicente R. Casares, Sebastián González Sabathié y Luis A. Magnasco, respectivamente, que terminan su mandato, habiendo renunciado con anterioridad el penúltimo de los indicados.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída con un número no menor de la mitad más uno de los socios activos con el número de socios activos presentes, si transcurrida una hora de la fijada no se consiguiera el quórum establecido.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Secretario

e22 junio N.° 6953 v12 julio

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.

Convocatoria a Asamblea

El Directorio, de acuerdo con los Estatutos, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 30 de Junio de 1934, a las 10 horas, en el local social, Victoria 2158 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio social (marzo 1.° de 1933 - febrero 28 de 1934).

2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Leoncio de la Fuente, que termina su mandato.

3.° Elección de un Director suplente, por tres años, en reemplazo del señor Pío Gutiérrez, que termina su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el título V de los Estatutos, sobre la constitución de las Asambleas.

Emilio Gutiérrez, presidente.

e13 junio N.° 6725 v30 junio.

L. PEREYRA IRAOLA (HIJO) LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 12 de julio próximo, a las 17 horas, en el local de asambleas del Banco Popular Argentino, calle Florida esquina Cangallo, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de dos directores, por tres años; dos, por dos años; y uno por un año, en reemplazo de los señores Carlos L. Pereyra Iraola, Pedro C. Cichero, Américo E. Aliverti, Salvador Lezama y Emilio L. Pereyra Iraola, que terminan sus mandatos.

3.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de los señores Salvador Oría, Martín Pereyra Iraola y José R. Pereyra Iraola, que terminan sus mandatos.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos.

El Directorio

e20 junio N.° 6872 v7 julio

E. LIX KLETT & Co. S. A.

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1934, a las 18 horas, en el local calle Florida 229, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933.

2.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo N.° 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Ernesto Lix Klett, Presidente.

e-12 junio N.° 6.708 v-28 junio

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS "LA VERDE"

En liquidación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 6 de julio de 1934, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y estado de cuentas hasta el 31 de marzo de 1934.

2.° Elección de comisión liquidadora, de Síndico y Síndico suplente, determinando el término de la duración de sus mandatos.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559, escritorio 19 B., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934

La Comisión Liquidadora

e18 junio N.° 6800 v6 julio

CREDITO ECONOMICO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA

Ultima Convocatoria

Buenos Aires, Junio de 1934.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 del cte., a las 19 horas en su local Esmeralda 690, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y demás cuentas.

2.° Elección del nuevo Directorio y Síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio

e16 junio N.° 6.793 v28 junio

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Miércoles 4 de Julio, de 1934, a las 17 hs. en la sede social Avenida de Mayo número 1190, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 22.° ejercicio vencido el 30 de Abril próximo pasado.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de dos señores Directores por tres años, un Síndico titular y un suplente por un año.

4.° — Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los señores Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de depósito bancario con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934.

El Directorio

e15 junio N.° 6808 v3 julio.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL FEDERAL

COMISION VALUADORA DE INMUEBLES PARA CONSTRUIR EDIFICIOS POLICIALES

(Ley 11.687)

Llámase a licitación pública para las fechas que seguidamente se indican, a efecto de adquirir inmuebles con destino a la construcción de los edificios policiales que a continuación se mencionan:

Julio 4 de 1934—Comisarías 1ra., 2da., 3ra., 5ta., 6ta., 12, 24, 36, 25 y Alcaidía de Menores.

Julio 5 de 1934 — Comisarías 30, 32, 29, 45, 40, 41, 44, 43, 11 y Caballeriza Flores.

Julio 6 de 1934 — Comisarías 23, 33, 27, 15, 13, 10, 31, 35, 37, 38, 42 y Sección Tráfico.

Las respectivas propuestas, que se abrirán en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, deberán presentarse hasta las 14 horas de los días que se dejan indicados y a dicha hora, dentro del orden que para cada día se ha establecido, se procederá a la apertura de las mismas.

Para la presentación de propuestas, obtención de pliegos e informes, dirigirse a la Secretaría de la Comisión, Balcarce N.° 278 (4.° piso).

Buenos Aires, Junio de 1934. — El Presidente.

e4 junio v 6 julio

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Goya (Dto. 13) y Reconquista (Dto. 5.°).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Dto. - Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 25 de Junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce-Distrito 13.°.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 13° Dto. - Corrientes.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Capas impermeables y botas de goma", con destino al personal uniformado.

Por detalle y pliego de condiciones, acurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 24 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Carlos H. Sal.

e25 junio v24 julio.

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de "Uniformes de brin", destinados al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central, 2.° piso, Sarmiento y L. N. Alem.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 26 de Julio de 1934, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Of. 435), 4.° piso, Sarmiento y Bouchard.

Carlos H. Sal.

e25 junio v26 julio.

Expte. 64.008-DC-32

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 12 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Esquina y Sauce (Distrito 13.°) (Corrientes).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a ....

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v11 julio

Expte. 665-D|20.°-33

Llámase a licitación pública por el **término de treinta días, a contar desde el 16 de junio, para la ejecución del** servicio de transporte de correspondencia entre La Rioja y Aimogasta (Dto. 20.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 20.° Distrito La Rioja.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v10 julio

Expte. 405-D|30-32

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, **a** contar desde el 10 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de **correspondencia** en Villa María (**Distrito** 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.° Distrito, (Río Cuarto).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v10 julio

Expte. 1.026-D|2-33

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia desde Lobería a Estafeta y Estación Tomangueyú (Dto. 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, (La Plata).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v10 julio

Expte. 34.014-D|C-33

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de junio, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Luis (Dto. 7.°) y Villa Dolores (Cb.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 7.° Distrito (San Luis).

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio — v10 julio

Expte. 340.025 D|C|3.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 10 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Mar del Plata, (Dto. 2.°), y recolección de la que se deposita en los buzones.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a la cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio v10 julio.

Expte. 880 - 11.° - 32.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 11 de Junio para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las distintas oficinas de correos de la Cabecera del 11.° Distrito. **Río Cuarto, y las estaciones ferroviarias locales, atención de las estafetas Río Cuarto y Pueblo Alberdi,** recolección de la correspondencia que se deposite en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en Río Cuarto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.° Distrito, Río Cuarto.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e12 junio v10 julio.

Expte. 675-D-15°-1932

Llámase a licitación pública por el **término de treinta días, a contar desde** el 10 de junio, **para la ejecución del servicio** de transporte de correspondencia entre la Cabecera del Distrito 15°, Concordia, las estaciones y puerto locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 15°, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e-12 junio v-10 julio

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación por treinta días, para proveer una máquina para imprimir circulares y direcciones, simultáneamente, de las características y en las condiciones que se determinan **en el pliego** que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día 2 del próximo mes de julio, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934.

La Administración

e1.° junio v2 julio

Llámase a licitación por treinta días, para proveer e instalar en diversas dependencias de la administración central, doce relojes fechadores receptores y un reloj regulador central, eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la oficina de Suministros, calle Victoria 1706, de 12 a 18 horas, (sábados de 9 a 12). Las propuestas se abrirán en esta Administración, Callao 114, primer piso, el día 2 del próximo mes de julio, a las 15.30 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno e interesados que concurran.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934.

La Administración

e1.° junio v2 julio

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para la provisión de hacienda vacuna en pie, destinada al consumo de los siguientes establecimientos dependientes de este Ministerio: Colonia Nacional de Alienados Doctor Domingo Cabred, en Open Door, Colonia Nacional de Menores, en Olivera y Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, desde el 1.° de agosto al 31 de diciembre del año actual.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar en el despacho del señor Inspector Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio, Victoria 238 altos, Capital Federal, el día 30 de junio del corriente año a las diez (10) horas, en presencia del Escribano de Gobierno y de los que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones de licitación, los que están a la disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección de los establecimientos mencionados y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

Director de Administración

e21 mayo v-30 junio

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase **a** licitación pública por treinta días, para la provisión de ocho armarios de acero, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Rivadavia 1665, de 12 a 17 horas (sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración el **día 6 de julio a las 14** y 15 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934.

e7 junio — v6 julio

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de julio de 1934, a las 15 horas, para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico, para el Hospital Nacional de Alienadas. Para bases de licitación y demás datos ocurrir **Reconquista 269, Oficina N.° 5.**

La Comisión de Obras

e7 junio — v5 julio

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1934, a las 14 y 3/4 horas, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses, a contar desde el 10 de julio del año en curso. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la hora y fecha indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 (Capital Federal), y en la Secretaría del establecimiento.

Las Inspectoras

e7 junio — v4 julio

Llámase a licitación pública para el día 4 de julio de 1934, a las 14 horas, para la provisión de pan, al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. (Buenos Aires), durante el término de seis meses, a contar desde el 10 de julio del año en curso. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del mencionado Asilo, en la hora y fecha indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 (Capital Federal), y en la Secretaría del establecimiento.

Las Inspectoras

e7 junio — v4 julio

Ministerio de Hacienda

CASA DE MONEDA

Licitación pública para la provisión de materiales y artículos generales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de máquinas, de materiales y artículos generales, que necesita la Casa de Moneda. Las propuestas serán presentadas en sobre lacrado y sellado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, de acuerdo con las condiciones exigidas en el pliego respectivo, que puede solicitarse en Secretaría (Defensa N.° 646). La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda, el 18 de Julio de 1934, a las 15 horas, en presencia del señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto.

El Director.

e13 junio N.° 18 julio

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de junio de 1934, a las 14 horas, para la provisión de treinta y cinco uniformes completos, compuesto de saco, chaleco, pantalón y gorra, en tejidos de lana color gris, debiendo las ofertas ser presentadas en la Contaduría General de la Nación, Casa de Gobierno, acompañando muestras del material que se ofrezca.

Los Secretarios

e29 mayo v28 junio

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 30 del corriente mes, a las 10 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio próximo de los siguiente empréstitos:

Pavimentación - Ley 11.593, Serie 5a. $ 31.200,00.

Pavimentación - Ley 7.091, Serie 13a. (2do. llamado) $ 29.900,00.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Julio entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934.

El Secretario Gerente

e23 junio v30 junio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Licitación pública para la adquisición de elementos para la instalación de la nueva Cárcel de Resistencia (Chaco).

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la adquisición de elementos necesarios para la instalación de la nueva Cárcel de Resistencia (Chaco).

El detalle de los artículos a adquirirse es el siguiente:

252 armarios consrtuídos en chapa de hierro natural, de 1.20 m. de alto por 0.50 de frente y de 0.35 de fondo, con una puerta a bisagra, tres estantes interiores pestañados y soldados al autógeno.

252 mesas de chapa de hierro natural, de 0.60 de largo por 0.40 de ancho y 0.80 de alto, cuatro patas cuadradas de 0.05, soldadas a una faja de 0.08 cm. de ancho.

252 marcos para cama, caño de hierro natural de 0.038 de diámetro, 1.85 m. de largo por 0.70 de ancho, con dos pitones soldados al ontógeno y grapas de pared.

252 banquitos, patas de caño de hierro, de 0.40 x 0.40 x 0.45 de alto, soldado al autógeno.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Julio de 1934, a las diez horas en presencia de los interesados que concurran al acto, con la intervención de la Dirección de Administración y del señor Escribano Mayor de Gobierno, los modelos de los elementos a adquirirse se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Institutos Penales, calle Charcas N.° 2218.

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, en las planillas respectivas, de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, calle Victoria N.° 344, Ciudad.

Buenos Aires, Junio 28 de 1934.

e28 junio v7 julio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 2163-C-930

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 6 de Julio de 1934, a las 15 horas, para la adquisición de 500 bancos pupitres con destino al Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Dirección Adminisrtativa del Consejo (Calle Charcas 1670).

El Secretario General.
e1.° junio v6 julio.

Exp. 34.487-D-930

Llamar a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 3 de Julio próximo, a las 15 horas, para contratar la realización de las obras de ampliación del edificio del Consejo, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.
e1.° junio v 3 julio.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta término de treinta días, contados hasta el 27 de julio de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 34 de Realicó; y 31 de Jardón (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General
e19 junio v27 julio

Llámase a licitación pública por el el 27 de julio de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 9 de "Telén", 154 de "Trenel", 7 y 8 de "Victorica" (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en General Pico (Pampa).

El Secretario General
e19 junio v27 julio

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 1.° de agosto de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas números 54 de "Larroque", 77 de "1.° de Mayo" y 69 de "Rosario Tala" (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Paraná (Entre Ríos).

El Secretario General
e19 junio v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 99 de San Benito y 53 del Real Sayana (Santiago del Estero).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santiago del Estero.

El Secretario General
e19 junio v31 julio

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz - F. C. S.
Expte. N.° 8 -L- 1934

Autorizado por S. Decreto número 43.689 de fecha 20 del mes en curso, llámase a licitación privada hasta el día 2 de Julio de 1934, a las 14.30 horas, para la provisión a la Institución, de los materiales para la fabricación de calzado que más adelante se detallan:

600 metros cuadrados vaqueta negra, cromo, especial para botines "Patria".
250 metros cuadrados vaqueta color natural, especial para botines "Patria".
2.000 kilos suela de primera calidad.
700 kilos descarne de primera calidad.
50 metros cuadrados badana de muy buena clase.
200 paquetes clavos de hierro para máquina, 16 cabeza 12.
60 kilos puntillas para tacones número 7|8.
20 kilos clavos imitación número 15.
40 kilos clavos imitación número 18.
40 kilos clavos punta París, número 23.
60 paquetes semillas número 8.
60 paquetes semillas número 10.
60 paquetes semillas número 12.
2.800 pares cambrillones de madera para hombre.
20.000 ojalillos de bronce.
20 litros Balmoral, negro.
36 litros cemento sintético.
20 litros tinta de alcohol con cera, para desformar a máquina.
12 panes cera blanca para máquina.
24 panes cera negra para máquina.
200 hojas papel lija planta Nro. 1.
100 hojas papel lija planta Nro. 00.
100 hojas papel lija boca tapas.
72 carreteles hilo lustre negro, número 22 "Caballito".
48 carreteles hilo lustre marrón, número 22 "Caballito".
72 carreteles hilo negro, número 30, "Cadena".
4 Ovillos de 1 kg. c|u. hilo, para atar cortes.
28 gruesas cordones negros para botín.
8 gruesas cordones marrón, para botín.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Director de la Institución, con la inscripción en lugar bien visible: "Licitación expediente número 8 -L- 1934", hasta el día y hora antes indicados, en que tendrá lugar la apertura con intervención de la Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y en presencia del señor Director y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento, en Marcos Paz, F. C. Sud y C. G. B. A., todos los días de 7.30 a 11.30 y de 13 a 17 horas. — Teléfono: U. T.: número 4, Marcos Paz.

El Secretario
e23 junio v26 julio

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 1.° de Agosto de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N.° 33 de Puerto San Martín (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Santa Fe.

El Secretario General
e19 junio v1.° agosto

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 31 de Julio de 1934, a las 16 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación de los edificios fiscales que ocupan las escuelas Nros. 5 de Toay y 33 de Jacinto Aráuz (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General
e19 junio v31 julio

CARCEL DE ENCAUSADOS

Licitación privada para la provisión al Establecimiento durante los meses de Julio a Agosto de 1934, de los siguientes artículos:

ALMACEN—

40 litros alcohol desnaturalizado.
216 litros kerosene del país, refinado.

MERCADO—

960 docenas de naranjas.
1.000 docenas de bananas.
960 kilos de cebollas.
370 kilos de puerros.
7.500 kilos de repollos blancos, libre de desperdicios.
200 kilos de tomates.
620 kilos de zanahorias.
620 kilos de zapallo Angola.
2.000 kilos de verduras surtidas, a saber: acelga, apio, ajos secos, ajíes, albahaca, alcauciles, arvejas, berenjenas, coliflores, chauchas, espinacas, esparragos, laurel, lechuga, orégano, perejil, salsifí, tomillo y zapallitos tiernos.

COMBUSTIBLE—

15.000 kilos de carbón Glascow, de la mejor calidad, sin mezcla y debidamente horquillado.
36.000 kilos de carbón Cardiff, en briquetas, de la mejor calidad.
2.000 kilos de carbón de leña fuerte, de quebracho.

LIBRERIA—

12 cajas de broches N.° 0|2 cajas 1|2 - 2|3 - 3|3 y del 4|2.
10 resmas de papel blanco, de envolver, "Barrilete".

FARMACIA—

1 litro de agua destilada de alquitrán.
1 litro de agua destilada de menta.
60 litros de alcohol rectificado.
60 kilos de algodón hidrófilo.
4 litros de amonio acetato líquido solución.
10 cajas de adrenosina "Biol".
2 kilos de aspirina sinónima.
25 gramos de antrasol.
100 cajas de cartón, redondas, número 8.
500 gramos de carbonato de plomo.
12 cepillos para dientes.
40 gramos de codeína.
250 gramos de cortezas de limón.
10 gramos de criogenina.
100 gramos de extracto flúido hidrastis canadensis.
250 gramos de extracto flúido genciana.
36 piezas de gasa hidrófila.
36 piezas de género para vendas.
2 kilos de grasa de cerdo.
Jabones "Regio", N.° 36.
1 gramo nitrato de pilocarpina.
250 gramos píldoras "Dechaut", París.

MERCERIA—

72 carreteles de hilo blanco, N.° 40, de 455 mts. c|u., "Cadena".
18 carreteles de hilo negro, N.° 30, de 455 mts. c|u., "Cadena".
48 carreteles de hilo negro, N.° 50, de 455 mts. c|u., "Cadena".
24 carreteles de hilo negro, N.° 40, de 455 mts. c|u., "Cadena".

FERRETERIA—

30 hojas de hojalata de 0,50 x 0,72.

La licitación privada de referencia, tendrá lugar el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección de Administración. Por más datos, planillas, etc., dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil, de 12 a 16 horas.

Capital Federal, Junio 22 de 1934. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.
e-27 junio v-30 junio

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 10 de Julio de 1934

CAPITAL FEDERAL

Hora: 14. — "Construcción de un pabellón enfermería", en el Cuartel ocupado por el Regimiento de "Granaderos a Caballo General San Martín". — (Presupuesto Oficial: pesos 22.048.70 moneda nacional).

CAMPO DE MAYO

Hora: 14,15. — "Construcción de un pabellón para alojamiento de tropa" con destino a la II Brigada de Caballería. — (Presupuesto Oficial: pesos moneda nacional 28.492.13).

La apertura de las propuestas tendrán lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio .. de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.
e12 junio v10 julio.

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 4 de Julio de 1934.

Capital Federal

Hora 13. "Construcción de un pabellón destinado a depósito de carros y forrajes" en el Cuartel que ocupa el Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín". (Presupuesto oficial: $ 20.425,39 m|n.).

Hora: 13,15. "Ampliación de cuatro galpones existentes" en el Parque Sanitario Central ubicado en el Hospital Militar Central y ejecución de varios trabajos de complemento. (Presupuesto oficial: $ 29.371,80 m|n.)

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Luis E. Schulze, Coronel Secretario.
e12 junio v4 julio

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 21 de Julio de 1934

Hora 10. — "Construcción de un Pabellón Gimnasio", con destino a la Escuela Superior de Guerra" (Presupuesto Oficial: $ 62.633,70 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Junio de 1934. — Pedro Basilico, Teniente Coronel, secretario.

e-23 junio v-21 julio

Ministerio de Marina

Bases de Licitación. — Para la construcción de dos edificios para la Subprefectura de Santo Tomé (Corrientes)

Artículo 1.° — Hasta el día 17 de Julio de 1934, a las 15 horas, se recibirán en la División Ingeniería Civil, calle Reconquista N.° 281, 5.° piso, propuestas

firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por contrato de "ajuste alzado" de dos edificios para Subprefectura de Santo Tomé (Corrientes).

A la hora indicada, las propuestas recibidas, serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que deseen concurrir al acto.

Art. 2.° — A los interesados en realizar propuestas, se les proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y planillas para precios unitarios. — En cuanto a los planos de las obras a construir, abonando su importe serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya designado la División, con autorización escrita del Jefe de la misma. — Un juego completo de los documentos citados quedarán depositados en las oficinas del Juzgado Federal de Corrientes, el que podrá ser consultado por los interesados en realizar propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario toda vez que los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 7,50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional y las subsiguientes en papel sellado de igual clase de ($ 2,00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, no menor al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta.

Este depósito será devuelto a los interesados, una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por éstas.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también, el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que se retendrá como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Este depósito como el indicado en el Art. 3.°, podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno u Empréstito Patriótico y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. — Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno o Empréstito Patriótico, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4.° de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los (15) quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se terminará en un plazo de (180) ciento ochenta días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras la Empresa incurrirá en una multa de ($ 150.00 m|n.) ciento cincuenta pesos moneda nacional.

Art. 7.° — Los interesados presentarán sus propuestas en la siguiente forma:

a) Precio por la totalidad de las obras, de acuerdo a planos y especificaciones.

b) Precio por el total de las obras pero suprimiendo los siguientes ítems de la planilla de presupuestos.

1.° — Cerco y verjas exteriores

2.° — Pozo semisurgente y bomba elevadora del agua.

3.° — Celosías metálicas y pintura de las mismas.

4.° — Supresión del depósito de Inflamables.

c) Precio de las obras según el inciso b) anterior, pero suprimiendo los ítems siguientes:

1.° — Mosquiteros de madera, con tejido y pintura.

2.° — Canaletas de desagüe exteriores del techo y pintura.

e-18 junio v-17 julio

DIVISION DE INGENIERIA CIVIL

Reconquista 281 - 5.° piso - C. Federal

Llámase a licitación pública para la construcción de edificios para las Subprefecturas y Cuadra de Tropa Anexa, en Santo Tomé (Corrientes) hasta el día 17 de Julio de 1934, a las 15 horas.

El pliego de condiciones, planos, etc., pueden consultarse en las oficinas del Juzgado Federal de Corrientes y en las de la División Ingeniería Civil (Reconquista N.° 281 - 5.° piso), en horas y días hábiles y obtener un ejemplar de los mismos en esta última repartición.

e18 junio v17 julio.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la provisión de diversos forrajes con destino a la Dirección de Ganadería, cuyo pliego de condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuarán el día 12 de Julio de 1934 a las 15.30 horas.

Horacio Ibarlucía
Director de Administración.
e4 junio v12 julio.

(Expte. N.° 47.681-1934 M. A.)

La Dirección de Administración llama a licitación pública para la enajenación de 1.659.316 kilogramos de recortes de zinc, existentes en los distintos depósitos de materiales, dependientes de la Dirección de Defensa Agrícola y Sanidad Vegetal, cuyo pliego de condiciones detallado, está a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Julio de 1934, a las 14.30 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e-23 junio v-28 junio

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Postérgase licitación pública (Pliego 2549) por calderas y accesorios, para el día 16 Julio 1934, a las 14 horas, retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e-23 junio N.° 16 julio

Llámase a licitación pública para 13 Julio 1934, de 14,00 a 15,15 horas por: útiles de escritorio (pliego 2568); herramientas en general (2569); instalación de surtidores (2576); útiles de taller (2571); material eléctrico (2572); bombas rotativas (2573); Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e12 junio v13 julio

Llámase a licitación pública para el 12 Julio 1934, de 14,00 a 15,15 horas por: pintura, alcohol y aceite lino (pliego (2562); grupo electrógeno (2563); cañerías (2564); válvulas (2565); equipos y materiales para soldadura autógena (2566); moto-bombas (2567); Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e12 junio v12 julio

Postérgase licitación pública (pliego 2526), por tractores para el día 12 de Julio de 1934, a las 15 y 30 horas. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e27 junio v12 julio

Licitación pública N.° 2553, por maderas queda anulada y reemplazada por la 2651.

e27 junio v2 julio

Llámase a licitación pública para el 24 de julio, a las 14 horas, por motores y elementos complementarios destinados accionamiento de aparato perforador a cable (pliego 2532). Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e29 mayo v24 julio

Llámase a licitación pública, para el 25 de Julio 1934, de 14 a 15 y 15 horas, por material de perforación (Pliego 2574): Cañería de Entubación y accesorios (2575); mangueras para surtidores (2576); sacatestigos y coronas (2577); accesorios de cañerías (2578); mangueras, lonas y lonetas (2579. — Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e25 junio v25 julio.

Llámase a licitación pública, para el día 26 de Julio de 1934, de 14 a 15 y 15 hs. por: ladrillos refractarios (Pliego 2580); máquinas y útiles para taller (2581); equipo de bombas centrífugas (2582); tanque de acero (2583); torres para reforar y coronas (2584); herramientas para perforación (2585). Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 41. — Buenos Aires.

e25 junio v26 julio.

Ministerio de Obras Publicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 3 de Julio de 1934, a las 17 horas, para contratar la provisión e instalación de un ascensor en el Palacio Episcopal de Paraná (Entre Ríos).

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, lacrado y sellado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1er. piso), se entregarán planos y pliego de condiciones, previo pago de cinco pesos moneda nacional.

e2 junio v3 julio.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte.: 9457. DC. 934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de metales en lingotes, barras, caños y chapas de cobre, latón, plomo y zinc, de acuerdo en un todo con el Pliego de Condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de Julio próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

e20 junio v28 junio

(Expte. 172-DP-1934)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para el arrendamiento de una finca destinada a Oficinas de la Inspección en el Distrito de Cañada de Gómez (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Distrito.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficianes del citado Distrito hasta el día 6 de julio próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840. Capital Federal, hasta el día 11 del mencionado mes de julio, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 29 de de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e1.° junio v6 julio

(Expte. 8120-DP-934)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 1.000 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para atender las necesidades de las maquinarias del Distrito Corrientes, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de julio próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 26 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

e28 abril v3 julio

(Expte. 8548-DP-934). — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, destinadas a las obras de saneamiento en la ciudad de Godoy Cruz (Provincia de Mendoza), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de julio próximo, a las 15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1934. — J. Ivaldi, secretario.

e9 mayo — v2 junio

Expte. 10.140-DC-1934

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción de 30.000 tornillos tensores para la cañería de madera destinada a la conducción del coagulanete desde San Isidro hasta el Establecimiento Palermo, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 6 de Agosto próximo, a las

15 y 30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934. — J. Ivaldi, Secretario.

e27 junio v3 julio

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Tres Arroyos, $ 34.487.—. Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 19 de julio en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 24 de julio, a las 14.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e26 junio — v24 julio

Licitación pública de las obras del camino de Meridiano V° a Choele-Choel, Sección Pringles. — Meridiano V°. — Territorio de Río Negro. — Ley 11.658. — $ 43.192.—

Hasta el día 5 de Julio en el Juzgado Letrado de Río Negro, o para el día 12 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e28 junio v12 julio.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Barker, camino de inmediato acceso hacia Azucena y hacia Negra, Provincia de Buenos Aires. Ley 5315. Licitación pública, pesos 7.001,—.

Hasta el día 26 de junio en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 3 de julio próximo. a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 junio — v3 julio

Licitación púbica de las obras del camino de General Acha a Jacinto Aráuz, $ 156.000 — Ley 11.658.

Hasta el día 4 de julio en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 11 de julio, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e21 junio — v11 julio

Licitación pública de las obras para los embarcaderos en los puertos de Zárate y Constanza, $ 157.630 — Ley 11.658.

Hasta el día 3 de julio en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 10 de julio, a las 14.30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e21 junio — v10 julio

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró, en el camino de Buenos Aires a Corrientes, tramo La Paz a Esquina, Provincias de Entre Ríos y Corrientes. Ley 11.658. Licitación pública. $ 348.565,—.

Hasta el día 26 de junio en el Juzgado Federal de Paraná, o para el día 3 de julio. a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 junio — v3 julio

Licitación pública de las obras del camino de Santa Fe a Rafaela, tramo Rafaela a Nueva Torino, Provincia de Santa Fe. Ley 11.658. Licitación pública, $ 1.254.607.—.

Hasta el día 26 de junio en el Juzgado Federal de Santa Fe, o para el día 3 de julio. a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e19 junio — v3 julio

Licitación pública de las obras del camino de Colón a Concordia, tramo Villa San José a Colonia Yerúa. — Longitud Kms. 84.170,—. Provincia de Entre Ríos — $ 36.054.—

Hasta el día 30 de junio en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, o para el día 6 de julio próximo, a las 14.30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e-11 junio v-6 julio

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó a Mar del Plata, tramo Blanca Grande a Olavarría. — Longitud Kms. 70,100. Provincia de Buenos Aires. Conservación por un año. — $ 19.656.—.

Hasta el día 13 de julio en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 19 del precitado mes a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e27 junio — v19 julio

Licitación pública de las siguientes obras: Camino de San Javier a Santa Ana por Picada San Javier, Leandro N. Alem y Bompland. — $ 7.593,20 m|n.

Camino de Posadas a San José, tramo San Isidro a San José, por San Carlos. — $ 8.875.— m|n.

Camino de Posadas a Iguazú, tramo Santa Ana — Campo Grande. — pesos 10.978.— Territorio de Misiones.

Hasta el día 3 de julio próximo en el Juzgado Letrado de Misiones, o para el día 10 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e13 junio — v10 julio

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo San Justo — Cañuelas. — Longitud Km. 43.780. — Provincia de Buenos Aires. — $ 10.484,—

Hasta el día 30 de junio en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 6 de julio próximo a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-11 junio v-6 julio

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Catamarca por Cebollar y Chumbicha, tramo La Rioja a Progresiva Kms. 22,500. — Provincia de La Rioja. — $ 9.472,—

Hasta el día 30 del corriente mes en el Juzgado Federal de La Rioja o para el día 6 de julio a las 14 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-11 junio v-6 julio

Licitación pública de las obras del camino de Posadas a Taba, Territorio de Misiones. — Segundo llamado. — Plan de conservación 1934. — $ 19.859.61.

Hasta el día 3 de Julio en el Juzgado Letrado de Misiones o para el día 10 del precitado mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e13 junio v10 julio.

Embarcaderos para servicio de automóviles (trasbordo), en los puertos de Zárate y Constanza, $ 157.630.—

Camino de Puerto Constanza a Gualeguaychú, tramo Km. O. a Km. 10,501, $ 284.972.—

Tramo Km. 10,501 y Km. 20,859, pesos 254.928.—

Tramo progresivas 21,504 a Km. 31.801, $ 161.461.—

Para estas obras se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 11 de Julio, en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 17 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e23 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Arboledas hacia Daireaux, $ 61.948.— Ley 5315.

Hasta el día 11 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 17 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Saldungaray, camino de inmediato acceso, pesos 13.364.— Ley 5315.

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 16 de Julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Martínez de Hoz a Smith. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 15.112.—

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 16 del precitado mes a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Pehuajó a Mar del Plata, tramo Azul - Tandil. — Provincia de Buenos Aires. — Longitud Kms. 97,680. — Conservación por un año. — Pesos 40.068.—

Hasta el día 11 de Julio próximo, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 17 del precitado mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871. — Capital Federal.

e25 junio v17 julio.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Tartagal, en el camino de Jujuy a Bolivia por Río Piedra y Tartagal, $ 57.652.— Ley 11.658.

Hasta el día 10 de Julio, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 16 del mismo mes, en San Martín 871, a las 15 horas, Buenos Aires.

e25 junio v16 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Patagones, $ 34.988.— Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 12 de Julio, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca, o para el día 18 de Julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v18 julio.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Colonia Seré, camino de Colonia Seré a Colonia El Toro. — Provincia de Buenos Aires. — Ley 5315. — $ 12.692.—

Hasta el día 4 de Julio, en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 11 del precitado mes a las 16.30 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e25 junio v11 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Rosario a Córdoba, tramo Tortugas, Leones. — Kms. 108,000 a Kms. 150.215. — Provincia de Córdoba. — Ley 11.658. — $ 1.723.269.—

Hasta el día 5 de Julio en el Juzgado Federal de Bell-Ville, o para el día 12 del precitado mes a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e25 junio v12 julio.

Licitación pública de las obras del camino de Córdoba a San Juan por Tanti, tramo de Km. O. a Cihuilla Nevada. — Provincia de Córdoba, longitud Kms. 50,660. — Conservación por un año. — $ 12.531.16.

Hasta el día 30 del corriente mes, en el Juzgado Federal de Córdoba, o para el día 6 de Julio próximo, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e14 junio v6 julio.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Guayquiraró en el camino de Buenos Aires a Corrientes, tramo La Paz a Esquina (provisión de la parte metálica). $ 111.735.—.

Hasta el día 26 de junio, en el Juzgado Federal de Paraná o para el día 3 de julio, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-15 junio v-3 julio

Licitación pública de adquisición de diez tramos metálicos, uno para el puente Feliciano y nueve para el puente sobre el río Neuquén. $ 415.778.—.

Prorrogada para el día 2 de Julio, a las 14 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e1.° junio v2 julio.

Licitación pública de un puente metálico o en sustitución del mismo, de hormigón armado, sobre el río Neuquén, en el camino de Neuquén a Cipolletti, $ 998.517 y 1.653.298, respectivamente — Neuquén — Ley 11658.

Hasta el día 28 de junio en el Juzgado Letrado de Neuquén o para el día 5 de julio, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e-18 junio v-5 julio

Licitación pública de las obras del camino de San Luis a Buenos Aires, por Villa Mercedes y Justo Daract, $ 21.363,50 — Plan de Conservación 1934.

Hasta el día 4 de julio en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 11 de julio, a las 14,30 horas en San Martín 871, Capital Federal.

e-18 junio v-11 julio

FF. CC. DEL ESTADO

Expte. O. C. 394|934. — Llámase a licitación pública para la provisión de 773.000 ladrillos con destino a Federal y de acuerdo al pliego de condiciones número 394|934.

La apertura de las propuestas se realizará en los Almacenes de los FF. CC. del Estado de Strobel, el día 19 de Julio de 1934, a las 15 horas.

El pliego respectivo puede ser retirado en los mencionados almacenes.

La Administración.

e18 junio v19 julio.

Exptes. O. C. 657|34; O. C. 883|33 A-1; O. C. 716|34; O. C. 132|34; O. C. 1065|33. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación, y para las fechas que se indican:

23 de Julio de 1934. — Carpas de lona (O. C. 657|34).

24 de Julio de 1934. — Material eléctrico (O. C. 883|33. A-1).

25 de Julio de 1934. — Cueros, etc. (O. C. 716|34).

26 de Julio de 1934. — Piedras esmeril. (O. C. 132|34).

7 de Agosto de 1934. — Cambios y tirafondos. (O. C. 1065|33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, y previo pago del valor que a cada uno se le asigne.

La Administración

e-23 junio v-7 agosto

Exp. 1628|29

Llámase a presentación de propuestas para contratar el servicio de lavado, planchado, desinfección, arreglos, etc., de la ropa de coches de la División Oeste del Ferrocarril Central Norte Argentino, de acuerdo con los detalles y demás condiciones del pliego, número 1628|29.

La apertura de ofertas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 24 de Julio de 1934, a las 14 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo, podrá ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 18, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.

e23 junio e24 julio.

Exp. 439|34

Llámase a presentación de propuestas para la provisión de tabloncitos de quebracho blanco u orco cevil para pisos de vagones, de acuerdo con las cantidades y condiciones que detalla el pliego N.° 439|34.

La apertura de propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 23 de Junio de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de

11.30 a 14 y 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e23 junio v23 julio.

Exp. O. C. 857|34. — Llámase a licitación pública, para adjudicar la ejecución de los trabajos para la construcción de los edificios para pasajeros en las Estaciones "La Cumbre" y "Valle Hermoso", en la línea de Córdoba a Cruz del Eje, de acuerdo con el pliego O. C. 857|34.

La apertura de propuestas, se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 - 4.° piso, Buenos Aires, el día 25 de Julio de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50.— m|n., cada uno.

La Administración.
e25 junio v25 julio.

Exptes.: O.C. 501|934 - O. C. 250|934 - O. C. 429|934.— Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

13 de Julio de 1934 — Vestuario para el personal. (O. C. 501|934).

18 de Julio de 1934 — Pinceles. (O. C. 250|934).

19 de Julio de 1934. — Manómetros. (O. C. 429|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San José N.° 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración.
e18 junio v19 julio.

Expte. O. C. 305|934. — Se hace saber a las firmas interesadas que la licitación pública N.° 305|934 relacionada con la provisión de coches motores y cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 5 de Julio de 1934, a las 15 horas, ha sido diferida para el día 8 de Agosto del corriente año a la misma hora.

La Administración.
e18 junio v5 julio.

Exptes. O. C. 509|934 - O. C. 650|934. — Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y los materiales siguientes:

16 de Julio de 1934 — Prensas hidráulicas y tornos para tornear llantas de ruedas de vagones. (O. C. 509|934).

17 de Julio de 1934. — Maquinarias para carpintería. (O. C. 650|934).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, los días señalados a las 15 horas, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago de $ 2,00 m|nal. cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

La Administración.
e18 junio v17 julio.

O. C. 715-934. — Llámase a licitación pública para la ejecución de la renovación de vía con riel de 42 kgs. por metro lineal y aumento del número de durmientes hasta 1.558 durmientes por Km., en el tramo de vía comprendido entre Kms. 274-252 y 322-918 de la línea Patagones al Lago Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas se verificará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 2 de julio de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirado de la Tesorería General, previo pago de $ 20.— moneda nacional, cada uno, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e2 junio — v2 julio

Llámase a licitación pública para la provisión de madera de cochucho o pacará, en tablas aserradas, con fecha de apertura al 28 de Junio de 1934, expediente O. C. 1198|33, Anexo I.

Las ofertas serán abiertas en la oficina de licitaciones del Departamento de Explotación Comercial (Almacenes) de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día señalado, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina de Licitaciones, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.
e29 mayo v28 junio.

O. C. 602|34

Llámase a licitación pública para la provisión de autos y camiones para vía, de acuerdo con las condiciones y características del Pliego N.° 603|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, el día 4 de Julio de 1934, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, previo pago de $ 2.— m|n. cada uno, todos los días hábiles, de 11.30 a 16, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e- 7junio v-4 julio

O. C. 331|34. — Llámase a presentación de propuestas para adjudicar la concesión de un terreno de propiedad de estos Ferrocarriles, situado en Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 331|34|1.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180 — Buenos Aires — el día 28 de Junio de 1934, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 17 con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e30 mayo — v28 junio

Exptes. O. C. 331|34; O. C. 514|34; O. C. 721|33. — Llámase a licitación pública para la adjudicación en concesión de un terreno y provisión de los materiales que se indican a continuación y para las fechas que se detallan:

28 de Junio de 1934. — Arrendamiento del terreno de propiedad de estos Ferrocarriles, situado en el pueblo de Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires. (Expte. 331|34).

3 de Julio de 1934. — Provisión de vidrios. (Expte. 514|34).

4 de Julio de 1934. — Instrumentos de medición y control. (Expte. 721|33).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, Buenos Aires, los días señalados a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 17, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

La Administración
e30 mayo v4 julio.

O. C. 919|34

Llámase a licitación pública para adjudicar el relleno de los pilos metálicos, desarme de los tramos existentes, montaje y pintura de los tramos, apoyos y accesorios del puente sobre el río Cosquín, de acuerdo con las condiciones del pliego N.° 919|34.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, el día 6 de Agosto de 1934, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego respectivo puede ser consultado en la referida oficina y retirado de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 30,00 m|n. cada uno.

La Administración
e27 junio v6 agosto

Exptes. O-C-586|34. — O-C-764|34. — O-C-736|34. — O-C-735|34. — O-C-742|34. — Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

27 de julio de 1934. — Amianto y empaquetaduras. (O-C-586|34).

30 de julio de 1934. — Chapas de acero especiales para calderas y para tenders. (O-C-764|34).

31 de julio de 1934. — Correa balata, correa de suela sencilla y correa de suela doble. (O-C-736|34).

1.° de agosto de 1934. — Mechas para madera dura. (O-C-735|34).

27 de agosto de 1934. — Tornos verticales. (O-C-742|34).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados de la Tesorería General, San Jose 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración
e26 junio v27 agosto

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública número 372, hasta el día 25 de Julio de 1934, a las 16 horas, para la provisión de estructura metálica y demás accesorios para la construcción de un galpón destinado al Puerto Concordia.

Las planillas y especificaciones pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10.—, en sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e25 junio v25 julio.

Llámase a licitación pública N.° 371, hasta el día 13 de Julio de 1934, a las 16 horas, para la provisión de estructuras metálicas y demás accesorios para la construcción de tres galpones destinados al Puerto de Reconquista. Las planillas y especificaciones pueden retirarse de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas, previo pago de $ 10 m|n., en sellado nacional. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

e15 junio v13 julio

Llámase a licitación pública N.° 369, para la provisión de 3 balsas automóviles de 1,30 m. de calado, con propulsión a motor Diesel, destinados al transporte de camiones, automóviles y pasajeros entre Puerto Victoria — **Rosario** y entre Puerto Constanza — Zárate, de acuerdo al pliego oficial y planos, que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno. 3er. piso). abonando m$n. —.— en papel sellado nacional.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 9 de agosto de 1934, a las 15 horas.

e30 mayo — v9 agosto

Llámase a licitación pública N.° 370, para la provisión de dos camiones automóviles, uno de 1 1|2 tn. y otro de 3 toneladas de capacidad, con cajas metálicas volcadoras. El Pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 3re. piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 10 de Julio próximo, a las 15 horas.

e7 junio v10 julio.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex empleado de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, **Juan Enrique Risler**, para que dentro del término de nueve días, contado desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar del cargo de ($ 10.— m|n.) diez pesos moneda nacional, que se le formaliza por resolución N.° 3521, ampliación del ya formulado por resolución N.° 3298|932; bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios
Se debe por la publicación $ 36.—
e20 junio N.° 420 s|p|p. v30 junio.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Crispín L. Varela**, ex Jefe de la Oficina de Correos "Nuevo Torino, Distrito 5.° — Santa Fe", para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 1.860,16 m|n., para responder al déficit que dejó en los fondos de la Caja Nacional de Ahorro Postal, reposición de fojas y gastos de edictos. — Intímase a su fiador C. Contepomi, para que ingrese el importe de $ 200.— m|n., a que asciende su fianza. — Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 53|1934).

Los secretarios
Se debe por la publicación $ 60.—
e27 junio N.° 421 s|p|p. v10 julio

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Timoteo Cabo**, ex Auxiliar de la "Cabecera del Distrito 2.° — La Plata", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 2.120,32 m|n., para responder al cargo que se le formalizó por Resolución N.° 2119|934, gastos de edictos y reposición de fojas.

Prevíénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — (Causa Fiscal N.° 68|1934).

Los secretarios
Se debe por la publicación $ 50.—
e27 junio N.° 422 s|p|p. v10 julio

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan

y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 157, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

—

Legajo de rezagos N.° 157

Vapor Andalucía Star, paquete 1650, fecha de entrada al puerto, Marzo 17 de 1933, marca F. D. M. C., números 3199, 1 fardo.

Vapor Andalucía Star, paquete 1650, fecha de entrada, Marzo 17|933, marca M. M. F. x C. números 3.200, 1 cajón.

—

Legajo de Rezagos N.° 158

Vapor A. Legión, paquete 1.118, fecha de entrada al puerto, Febrero 22|933, marca Herrero, N.° 1, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 159

Vapor Almánzora, paquete, 7.452, fecha de entrada al puerto, Diciembre 10|932, marca Plazitelli, números 1-2, 2 cajones.

Vapor Almanzoras, paquete 7.452, fecha de entrada al puerto, Diciembre 10|932, marca Plazitelli, sln., 4 bolsas.

Legajo de Rezagos N.° 160

Vapor Florida, paquete 635, fecha de entrada al puerto, Enero 28|932, marca C. E. P. I., números 1|11, 11 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 161

Vapor Mendoza, paquete 1230, fecha de entrada al puerto, Febrero 28|933, marca J. P., números 266-67, 2 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 162

Vapor Madrid, paquete 4.419, fecha de entrada al puerto, Julio 11|931, marca X, s|n, 98 cajones.

—

Legajo de Rezagos N.° 163

Vapor G. Osorio, paquete 1.125, fecha de entrada al puerto, Febrero 22|933, marca G. P. M., números 345|52, 8 cajones.

Legajos de Rezagos N.° 164

Vapor Tarapaca, paquete 358, fecha de entrada al puerto, Enero 18|933, marca S. R., números 101|08, 8 cajones.

Vapor Tarapaca, paquete 358, fecha de entrada al puerto, Enero 18|933, marca S. R., números 201|08, 8 cajones.

Legajos de Rezagos N.° 165

Vapor G. Artigas, paquete 5.202, fecha de entrada al puerto, Agosto 25|932, marca J. S. B., número 731, 1 cajón.

—

Legajo de Rezagos N.° 166

Vapor Campana, paquete 4.795, fecha de entrada al puerto, Agosto 8|933, marca C. V., números 3.599|600, 2 cajones.

—

Legajo de Rezagos N.° 167

Vapor Campana, paquete 4.795, fecha de entrada al puerto, Agosto 8|933, marca A. A., s|n., 6 bolsas.

—

Legajo de Rezagos N.° 168

Vapor Alhperat, paquete 7.010, fecha de entrada al puerto, Noviembre 18|930, marca, arriba E. N. K. A., abajo 2.453, números 67.562|62, 3 cajones.

Legajo de Rezagos N.° 169

Vapor Acetri Mendi, paquete 2.626, fecha de entrada al puerto, Mayo 5|933, marca R. Eisler, número 1, 1 cajón.

—

Legajo de Rezagos N.° 170

Vapor Arantza Mendi, paquete 5.306, fecha de entrada al puerto, Agosto 30|933, marca P. C. B. arriba, 654 abajo, s|n., 1 cajón.

—

Legajo de Rezagos N.° 171

Vapor Arola Mendi, paquete 3.791, fecha de entrada al puerto, Junio 20|930, marca J. A. L., números, entre 4.534|39, 1 cajón.

Legajo de Rezagos N.° 172

Vapor Macedonier, paquete 3.150, fecha de entrada al puerto, Mayo 18|931, marca B. F., número 13, 1 cajón.

Vapor Macedonier, paquete 3.150, fecha de entrada al puerto, Mayo 18|931, marca C. P. C., números 3.118-24, 2 cajones.

Vapor Macedonier, paquete 3.150, fecha de entrada al puerto, Mayo 18|931, marca C. P. C. números 1.569-1.417, 2 cajones.

Vapor Macedonier, paquete 3.150, fecha de entrada al puerto, Mayo 18|931, marca, C. P. C., números 3.284-85, 2 cajones.

—

Legajo de Rezagos N.°173

Vapor Erato, paquete 4.972, fecha de entrada al puerto, Agosto 16|933, marca P. R. S., s|n., 8827 piezas.

El Jefe

e26 junio v2 julio

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depedencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rosendo López** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

El Secretario

e15 junio v21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Alonso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gaspar Kralik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los aprcibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 23 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gumersindo Sandoval**, que denben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Secretario

e28 junio v3 agosto.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia Farsi de Intaglietta**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Antonio Intaglietta.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Alejandra S. B. de Capurro**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José Nicandro Capurro.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, don **Francisco Elosegui**, para sus pupilos **Ernesto Juan y María Margarita Gutiérrez**, en su carácter de hijos de la ex Maestra de la Escuela número 6, del C. E. 7.°, doña Petronila Islas Moldes de Gutiérrez.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Laudelina Sarto de Méndez Firpo**, por sí y su hijo menor, **Angel Floro**, y por cuenta propia, doña **Orfilia Luisa Méndez Firpo**, en su carácter de viuda e hijos del ex Emp. de la Prefectura Gral. Marítima, don Arturo C. Méndez Firpo.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **María Teresa Soler de Aliverti**, por sí y sus hijos menores, **Blanca y José Domingo**, en su carácter de viuda e hijos del ex Smpleado del Ministerio de Obras Públicas, don Juan B. Aliverti.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Matilde Moyano de Funes**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Roque C. Funes.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **María Teresa P. de Granillo Posse**, para sí y sus hijos menores, **Solano Ricardo Ramón, Francisco Leandro, María Elena Sabina, María Mercedes Dolores, María del Carmen, María Teresa y Abel Granillo Posse**, en su carácter de viuda e hijos del ex Emp. de las Obras Sanitarias de la Nación, don Francisco Granillo Posse.

Buenos Aires, Junio 25 de 1934.

El Prosecretario.

e28 junio v2 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la depedencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Hauser**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934.

El Secretario

e15 junio v21 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Gumina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1934.

El Secretario

e-23 mayo v-28 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Siffo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derechó, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934.

El Secretario

e-23 mayo v-28 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Colli**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934.

El Secretario

e-5 junio v-11 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mauricio Fich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934.

El Secretario.

e30 mayo v4 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente que fué víctima el obrero don **Raimundo Cozza**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle **Córdoba 1853**, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934.

El Secretario

e-28 mayo v-3 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Enrique Gunzel, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mazo 23 de 1934. — **El Secretario.**

e30 mayo v4 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Francisco Laines Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — El Secretario.

v-12 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín Alvarado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

El Secretario.

e14 junio v20 julio.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Alberto Rojas, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934.

El Secretario

e-14 junio v-20 julio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — El Secretario.

e23 junio v30 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro de Comercio el contrato de la Sociedad **Manufactura Argentina de Pelo (MADEP)**, Sociedad de Responsabilidad Limitada que dice as:

Escritura número quince. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Carlos Alexis Mendel, que firma "C. Mendel", casado en primeras nupcias; Américo Marocchi, soltero; y Beatriz Rosa Levy, soltera; todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, con domicilios en la calle Guardia Vieja, número cuatro mil cuatrocientos treintinueve el primero y los otros en el número cuatro mil cuatrocientos treinticinco, de tránsito aquí, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que forman una sociedad, bajo el régimen de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenticinco y de acuerdo al articulado siguiente: — Primero: La sociedad formada es por el plazo de diez y nueve años y siete meses, a contar desde la fecha y vence el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuentitres. — Es derecho optativo de cualesquiera de los socios retirarse del seno social el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarentitres, previo aviso de seis meses. — Segundo: El objeto es la fabricación de pelos para sombreros y su venta; y exportación de pelos y cueros en general. — La sociedad podrá conferir poderes generales y especiales, de cualquier objeto; celebrar toda clase de contratos, incluso de obra, de servicio y de locación, ya activa o pasivamente, aún por plazo mayor de seis años; adquirir y ceder derechos y acciones de toda clase; adquirir y transmitir el dominio de bienes inmuebles ubicados en esta República, por cualquier título oneroso; aceptar y constituir hipotecas activas y pasivas, en garantía de créditos, saldos de precios, préstamos de dinero o valores representativos de él, y por cualquier otra causa o título, ya sea con particulares, empresas, sociedades, incluso el Banco Hipotecario Nacional; reformar, refaccionar e innovar en los inmuebles adquiridos y construir edificios; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración; novar, transigir, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas; convenir por los actos y contratos que se celebren los precios, plazos, intereses, garantías reales y personales, pactos, formalidades, modos y demás condiciones necesarias y en todos los casos cobrar y percibir el importe convenido así como los restos de precio aplazados o pagarlos en su caso; otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras públicas y documentos privados con las cláusulas necesarias, incluso cancelaciones de inscripciones. — Esta enumeración no es limitativa. — Tercero: El domicilio social es en la Ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: La firma que se adopta: "Manufactura Argentina de Pelo (MADEP), Sociedad de Responsabilidad Limitada" será empleada únicamente por el señor Mendel, quien queda nombrado gerente, el que además del mandato general de administración para los negocios ordinarios de la sociedad que tiene a los términos del artículo mil seiscientos noventicuatro del Código Civil, queda investido de los pertinentes poderes especiales que legisla el artículo mil ochocientos ochentiuno del mismo Código y demás establecidos en las leyes de fondo y de forma, los que se dan por reproducidos en este acto a los efectos de derecho. — El gerente no podrá ser removido, mientras sea acreedor de la sociedad. — Quinto: La sociedad, por unanimidad de sus miembros, puede incorporar otros socios, que aporten capital. — Sexto: El capital se suscribe por dieciocho mil pesos moneda nacional de curso legal, correspondiendo a cada socio seis cuotas de un mil pesos nacionales. — La subscripción de la señorita Levy, está representada por tres mil quinientos pesos nacionales, en mercaderías y el saldo o sea dos mil quinientos pesos de igual moneda nacional lo subscribe en dinero efectivo, integrando en este acto el cincuenta por ciento que recibe el gerente por ante mí y testigos, de que doy fe y el cincuenta por ciento restante, lo integrará a más tardar el treinta y uno de Diciembre del año actual. — Y las subscripciones de los otros socios, por integrarse en proporciones iguales y en bienes de la misma clase, se representan para cada uno, así: dos mil ochocientos treinta pesos cincuenta centavos nacionales en mercaderías; dos mil quinientos ochenticuatro pesos en maquinarias; trescientos treintiocho pesos cincuenta centavos en instalaciones y doscientos cuarentisiete pesos en muebles y útiles o sea en total seis mil pesos nacionales. — El valor de costo es el importe asignado a los bienes que integran los aportes. — Séptimo: Los socios podrán facilitar dinero a la sociedad en la forma que se convenga, mediante el interés que se fije. — Octavo: El Gerente el treinta y uno de Diciembre de cada año, practicará el inventario y balance general de los negocios y una vez terminados los someterá a la aprobación de sus consocios y si dentro de los quince días de presentados no los observaren quedarán de hecho aprobados. — Determinadas las utilidades anuales, se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y el remanente se acreditará por terceras partes en la cuenta de cada socio. — Los socios no gozarán de sueldo alguno. — Noveno: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, se practicará un inventario y balance general ajustado a la fecha del suceso para determinar el haber que le corresponda, el cual se entregará al socio saliente o al representante de los derecho-habientes del socio premuerto o representante del incapaz, en cuatro pagarés de cantidades iguales con más el interés del seis por ciento anual acumulado a cada pagaré y a los plazos de seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, cuando no excediera de cincuenta mil pesos nacionales y si el haber fuera de mayor cantidad, los plazos serán a uno, dos, tres y cuatro años, contados en ambos casos desde la fecha del suceso. — Los derecho-habientes del socio premuerto, deberán unificar su representación. — Décimo: En caso de que la sociedad tuviera que liquidarse y no se pudiera nombrar el liquidador por unanimidad de los socios, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. — Undécimo: Toda duda, cuestión o diferencia entre los socios o sus derecho-habientes, se dilucidará ante los Tribunales de Comercio del domicilio social. — Duodécimo: En defecto de convención, se aplicarán subsidiariamente la ley citada, Códigos de Comercio y Civil. — En su testimonio, previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, siendo testigos hábiles don Angel G. Echeguren y don Raúl Parody Núñez, vecinos, a quienes conozco, doy fe. — Sigue esta escritura, a la que bajo el número catorce, pasó ante mí, el veintinueve de Mayo último, de que certifico. — C. Mendel. — Américo Marocchi. — Beatriz Rosa Levy. — Tgo.: Angel G. Echeguren. — Tgo.: Raúl Parody Núñez. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio C. D. Barón Baget. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio treintitres del Registro ciento sesenta y seis, a mi cargo, doy fe. — Para el señor Mendel expido el presente en tres sellos de un peso numerados del tres millones seiscientos noventitres mil quinientos sesentidos al sesenticuatro, que sello y firmo en La Plata, fecha ut-supra. — Hay un sello. — Emilio C. D. Barón Baget. — Dehos $ 220.— m|n. Honorarios, Ley 4112. — Certifico que D. Emilio C. D. Barón Baget es Escribano de la Provincia de Buenos Aires y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son los que usa en todos sus actos. — La Plata, Junio 5 de 1934 — Hay un sello. — A. C. Rivarola. — El que suscribe Presidente de la Exma. Cámara Segunda de Apelación certifica que el abogado señor Alfredo C. Rivarola es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. — La Plata, Junio 5 de 1934. — Hay un sello. — José María Laurel. — Buenos Aires, Junio 12 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.

e-26 junio N.° 6.996-v-2 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Pasas (a) "El Chucco"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-27 junio N.° 971 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Mella**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 972 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Sanabria** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-27 junio N.° 978 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Moisé: Jacobo Gerlak y a Carmen Lluch Killius**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 974 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Blas Molica**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — E. Martínez Pena, secretario.

e-27 junio N.° 975 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto José Gutiérrez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Juan Manuel Pad ó, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 976 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Maneiro**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.

e-27 junio N.° 00960 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José A. Mussi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Sadí Masöe, secretario.

lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-27 junio N.° 00961 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Walter Carlos o Juan Fornet**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 00963 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Juan P. Foico**, para que comparezca ante S. E. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscripto. Bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e27 junio N.° 00933 s|p|p. v30 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **José E. Goycochea**, para que dentro del término de tres días. a contar desde la primera publicación del presente edicto, camparezca ante S. E. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio ... de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e27 junio N.° 00934 s|p|p. v30 junio

Por disposición del señor Juez, doctor Manuel Orús, llamase por treinta días, a herederos y acreedores de doña Carolina Arnau, juicio que tramita ante la Secretaría del doctor Meléndez, bajo apercibimiento

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e-23 mayo N.° 00.711-s.p.p.-v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Julián Cabrera**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 junio N.° 953 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nunzio Ranno**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 junio N.° 954 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel, Vicente y José Stafa**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 junio N.° 955 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Ríos Sánchez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 956 s.p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Cuc**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 957 s|p.p. v2 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primero publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 16 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 958 s|p.p. v2 agosto.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Costanzó**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Juan Bernabé Molina, hijo, secretario.

e27 junio N.° 945 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Giménez hijo**, procesado por el delito de defraudación, quiebra y balance falso, para que dentro del término de treinta día, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 946 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Sandalio Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e27 junio N.° 947 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Rico**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e27 junio N.° 948 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del Juez Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase durante 30 días, a acreedores y herederos de **José Hilario Allende**.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Horacio Wásserzug, secretario.

e27 junio N.° 949 s|p.p. v2 agosto

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Losito**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Arturo G. González, secretario.

e27 junio N.° 950 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Negri**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 951 s|p.p. v2 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Wallace Ebert**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Hugo Vivot, secretario.

e27 junio N.° 952 s|p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gawland, se cita, llama y em plaza a la prófuga **Angela Lombardo de Martínez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e27 junio N°. 965 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Blanco**, para que dentro del plazo de rteinta días, que serán contados desde la primera publicacin del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 966 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Ríos y Antonio Cicero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 junio N.° 967 s.p.p. v2 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a **Ziege Hermanos**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos (apremio), el señor Juez ha dictado sentencia, la que transcribo a continuación: "Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepción alguna el señor Defensor Oficial llévese adelante el apremio contra Ziege Hnos, hasta hacerse al Fisco Nacional, íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y las costas del juicio. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e27 junio N.° 00935 s|p.p. v30 junio.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita y emplaza, a don **Pascual Ciancio**, por el término de ocho días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.

e27 junio N.° 00941 s|p.p. v6 julio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don José Sgró, en su carácter de fiador de don Víctor Mónaco, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional ante la Secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, Junio 21 de 1934. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e27 junio N.° 00936 s|p.p. v30 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente a la Compañía de Comercio Transmarina, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que para su conocimiento transcribo a continuación: "Buenos Aires, Abril 4 de 1934. Autos y Vistos: Atento lo solicitado por el señor Defensor de la demandada y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 268 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate, mandando llevar la ejecución adelante, hasta que la Compañía de Comercio Transmarina pague al Fisco Nacional la cantidad de cuatrocientos sesenta y dos pesos cuarenta y tres centavos moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — Notifíquese, repónganse los sellos y archívese. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e27 junio N.° 00937 s|p.p. v30 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Carrizo y Esteban Tabulich, que el 18 de Junio de 1934, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional, en la causa que se les seguía por tentativa de robo y lesiones, respectivamente y que el 19 del mismo mes y año, se ha concedido la apelación interpuesta contra dicho auto, por el señor Agente Fiscal.

Buenos Aires, Junio 22 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e27 junio N.° 00938 s|p.p. v30 junio.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita y emplaza, a don Valentín Castellani, por el término de ocho días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.

e27 junio N.° 00939 s|p.p. v6 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita y emplaza, a doña Dolores A. de Treserra, por el término de ocho días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de rebeldía, por la sucesión de Rafael Santelmo.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.

e27 junio N.° 00940 s|p.p. v6 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 10, doctor Félix Sobrero, cita por ocho días a don Luis de Angelis, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Consejo Nacional de Educación por la sucesión de don Rafael Santelmo, bajo apercibimiento de rebeldía.

Buenos Aires, Junio 15 de 1934. — Félix Sobrero, Juez de Paz.

e27 junio N.° 00942 s|p.p. v6 julio.

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas a cargo del Juzgado N.° 5, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de don Plácido Alcáraz.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 junio N.° 00943 s|p.p. v2 agosto.

El Juez doctor Manuel Orús, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña "María Pérez".

Buenos Aires, Mayo 5 de 1934. — Nicolás M. Videla, secretario.

e27 junio N.° 0094 s|p.p. v42 agosto.

El Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Antonia Valeria o Valeria Antonia o Antonina Valeria Przybyl o Pszybyl.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e-27 junio N.° 977 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Bonhomme Hnos., para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 junio N.° 970 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos Carlos Héctor Lucero Peñañory y N. Menéndez o Manuel Saavedra procesados por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autoriazante, a estar a derecho en la causa que les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-27 junio N.° 968 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Alberto Martínez, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 19 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-27 junio N.° 969 s.p.p. v-2 agosto

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Castellano, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 20 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e-27 agosto N.° 973 s|p.p. v- 2 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad Rathgeber Engels y Cía, Sociedad de Responsabilidad Ltda., que dice así: Contrato de Sociedad. — Entre el señor don Alfredo Rathgeber, domiciliado en la calle O'Higgins número 1582, de esta Capital, de nacionalidad alemana, señor Pablo Engels, domiciliado en la calle Lavalle número 310, de nacionalidad alemana y el señor doctor Carlos Ernesto Niebuhr, domiciliado en la calle Reconquista número 336, de esta capital, de nacionalidad argentino, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de sociedad: Constitución y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1.°. — Entre los señores Alfredo Rathgeber, Pablo Engels y doctor Carlos Ernesto Niebuhr, queda contituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "Rathgeber, Engels y Cía. "Sociedad de Responsabilidad Limitada".—Artículo 2.°—El asiento de la Sociedad será la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones u oficinas en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero. Artículo 3.° — El objeto de la Sociedad será dedicarse a la fabricación de hilados y cualquier clase de tejidos, venta de géneros por cuenta propia o de terceros, sin perjuicio de poder comerciar también en otros renglones afines. — Para llenar su objeto la Sociedad podrá efectuar todas aquellas operaciones civiles y comerciales que sean inherentes a su objeto y estén destinadas a favorecer su desarrollo; adquirir, vender, arrendar bienes muebles e inmuebles e hipotecarlos; estar en juicio como actora o demandada, entablar o contestar querellas, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — Artículo 4.° — El término de duración de la Sociedad será de cinco años desde el día de inscripción del presente Contrato en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogado a su vencimiento. — Capital. Artículo 5.°. — El Capital Social lo constituye la cantidad de c|l $ 280.000 (doscientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal) representado por 280 (doscientas ochenta) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: $ 70.000 (setenta mil pesos) o sean 70 cuotas por el socio señor Alfredo Rathgeber, pesos 70.000 (setenta mil pesos), o sean 70 cuotas por el socio señor Pablo Engels y $ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos), o sean 140 cuotas por el socio señor doctor Carlos Ernesto Niebuhr. — Artículo 6.° — El 50 o|o (cincuenta por ciento) del Capital suscripto, será aportado en efectivo por cada socio al solicitarse la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y el resto se aportará a medida que lo exija el giro de la Sociedad. — Artículo 7.° — En caso de aumento de Capital, los socios tienen opción de aportar cada uno la parte que le corresponde según las cuotas pagadas, pero si alguno declinara esta opción, en total o parte, aquélla pasará proporcionalmente al o a los socios restantes. — Administración. — Artículo 8.° — Serán gerentes de la Sociedad por el término de cinco años los señores Alfredo Rathgeber y Pablo Engels, quienes procederán indistintivamente uno cualquiera de ellos con las más amplias facultades en todos los actos de administración, pudiendo endosar cheques para ser depositados en las cuentas de la Sociedad en los Bancos, como también presentarse ante toda clase de oficinas y reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales para cualquier gestión, trámite o reclamación en que esté interesada la Sociedad o que tenga relación con ella, requiriéndose la sola firma de uno de ellos en todos aquellos actos que obliguen a la Sociedad a dar o hacer. — Firmando siempre uno de los gerentes, podrán entre otras cosas solicitar préstamos, con o sin garantía real o personal en moneda curso legal, oro sellado o cualquier moneda extranjera, del Banco de la Nación Argentina del de la Provincia de Buenos Aires, así como de cualquier otro establecimiento bancario oficial o particular, nacional o extranjero, de acuerdo a sus leyes y reglamentos, o de sociedades o particulares, abrir y cerrar cuentas corrientes u otras, hacer depósitos y extracciones, librar, aceptar y endosar y descontar cheques, giros, letras y pagarés y demás papeles de comercio y documentos endosables, celebrar contratos de cambio, girar en descubierto, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, con la sola limitación que no podrán obligar a la Sociedad en asuntos agenos a su giro ni para afianzar o garantizar obligaciones de terceros. — Artículo 9.° — El sueldo de cada uno de los gerentes será fijado por resolución de la mayoría de capital y se cargará a Gastos Generales. — En el caso que la ganancia neta de la Sociedad, deducidos todos los gastos y amortizaciones, sobrepase el 7 o|o (siete por ciento) del capital social, los gerentes recibirán un diez por ciento cada uno de este sobrante en calidad de habilitación. — Balances. Artículo 10.° — El día 30 de junio de cada año se practicará un inventario y Balance General de los negocios sociales. — Este Balance requiere la aprobación expresa de la mayoría de capital en una Asamblea que a este efecto se convocará dentro de los sesenta días de terminado el ejercicio. — De la ganancia neta, líquida y realizada se deducirá el 10 o|o (diez por ciento) destinado a la formación del Fondo de Reserva Legal y los socios resolverán con la misma mayoría sobre la parte de la ganancia que se destinará a un Fondo de Reserva Especial y el saldo se repartirá entre los socios en la proporción de las cuotas aportadas por cada uno. — Las pérdidas, si las hubiere serán cargadas a los socios en la proporción de los aportes. — Todas las resoluciones que los socios adopten en sus reuniones necesitan para su validez el apoyo de la mayoría del capital social y serán inscriptos en un libro de actas. — Fiscalización. Artículo 11.° — La Sociedad será fiscalizada por un Síndico, Contador Público, socio o no, quien será designado anualmente por la Asamblea de los socios y a quien compete vigilar la contabilidad y efectuar revisaciones mensuales; debe informar a los socios sobre el Balance General que presentan los gerentes. — Liquidación y Disolución. Artículo 12.° — La remoción de gerentes u cualquier otra modificación de este acto constitutivo serán resueltas aplicando las reglas del Art. 354 del Código de Comercio, pero el quórum del capital que se necesita para resolver afirmativamente los casos que se presentan será el de dos terceras partes del capital, necesitándose el voto favorable de la mayoría del capital social. — En el caso de liquidación de la Sociedad, ya sea anticipada o a la expiración del término, ella será practicada por la o las personas que los socios designen. — Artículo 13.° — En el caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los sucesores del socio fallecido tendrán derecho: o bien de incorporarse a la Sociedad como socios, unificando su representación ante la misma en todas sus relaciones con ella, o bien percibir lo que correspondería al causante por capital participación en los fondos de reserva y ganancias dentro de un plazo de cinco años en cuotas semestrales con el siete por ciento de interés. — Si el fallecimiento ocurriese dentro de los primeros seis meses del ejercicio se hará la liquidación para determinar la parte de la ganancia por el período transcurrido sobre la base de la ganancia del ejercicio anterior y si el fallecimiento hubiera tenido lugar en la segunda mitad del ejercicio se liquidará la parte que corresponderá al socio fallecido proporcionalmente sobre la ganancia total del ejercicio en curso. — La incorporación de los sucesores del socio fallecido podrá ser negada por resolución tomada de acuerdo al apartado primero del artículo 12.° de la Ley 11.645, en cuyo caso, los sucesores del socio fallecido percibirán lo que les corresponda. — Los sucesores del socio tienen que manifestar su resolución ante la Sociedad por carta certificada dentro de seis meses desde el día del fallecimiento. — Artículo 14.° — Cualquier duda o divergencia que se suscite sobre la interpretación del presente contrato será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de tomar intervención en la causa que motiva la diferencia deberán nom-

brar un tercero para el caso de discordia, y si no pudieran ponerse de acuerdo sobre esta designación, el arbitrador tercero será nombrado por la persona que desempeña la presidencia de la Cámara de Comercio alemana de Buenos Aires. — El fallo o laudo debe dictarse dentro del plazo máximo de 60 días y deberá aceptarse sin observación. — Al concertarse el arbitraje cada parte deberá efectuar un depósito de garantía de $ 10.000 a la orden de los árbitros. — Una vez cumplido el fallo, los árbitros devolverán los remanentes de los depósitos a los litigantes; pero la parte que no acate el laudo perderá el depósito a favor de la sociedad. — De conformidad con lo que antecede, a cuyo fiel cumplimiento los contrayentes se obligan, se firma este contrato en Buenos Aires a los 11 días del mes de junio del mil novecientos treinta y cuatro en los sellos número 596160, 558680 y 558679 del año 1934 de $ 1.50 cada uno y número 572421 del año 1934, de pesos 0.10. — Entre líneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada" - Vale. — Firmado: A. Rathgeber. — Firmado: Pablo Engels. — Firmado: C. Ernesto Niebuhr. — Entre líneas: "Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Vale. — Testado solo. — No vale. Entre líneas: — Sociedad de Responsabilidad Ltda: y descontar, vale.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — Carlos Castro Walker, secretario.

e23 junio N.° 6.941 v28 junio

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Filomena Malvone.**

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e13 junio N.° 867 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Stekar,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00884-s.p.p.-v-19 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Sebastián García,** procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-13 junio N.° 893 s.p.p. v-19 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Dionisio Lujambio,** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 4 de Junio de 1934. — Luis Doynel, secretario.

e13 junio N.° 00893-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza, a **Antonio Pérez García,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-6 junio N.° 846 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Sargenti o M. Romano,** procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-6 junio N.° 838 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Pereira Civit,** para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle. Tercer piso.

e-6 junio N.° 839 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Benjamín Prigoshin,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 mayo N.° 00723 s|pp. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carnevale,** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, abuso de armas y lesiones y violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 mayo N.° 00736 s|p.p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Tempone,** procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e23 mayo N.° 00721 s|p|p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Hernán Cortez y a Ricardo Cotos,** para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por asociación ilícita, tentativa de extorsión y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Julio 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 junio N.° 00962 s|.p.p. v-2 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Di Paola,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se el sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley

Buenos Aires, Junio 1 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00887-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eladio López,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s|pp. 822 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rafael Lavorello,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s|pp. 820 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Bruno Antonelli Debella,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito le robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio s|pp. 821 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Bercovich** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Manuel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e-13 junio N.° 896 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pinkus Herman o Pedro Herman o Herman Pinjus,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 897 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Sarmiento Junio,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a lerecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 898 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Angel Bosco,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00883-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Andrés Revelli,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-13 junio N.° 00891s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Oscar Schinco,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-30 mayo N.° 786 s.p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez Idizarri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e20 junio N.° 00916 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Rustja**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio dos de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e13 junio N.° 00885s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alberto Tagliaferro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por el delito de defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 2 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-13 junio N.° 00886-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Louro**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-30 mayo N.° 00.774-s.p.p.-v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio López**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e-30 mayo N.° 00.775-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Rodríguez**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e23 mayo N.° 755 s|pp. v28 junio.

El Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de **D. Alejandro Sanguitu.**
Buenos Aires, Mayo 2 de 1934. — Dámaso E. Palacio, secretario.
e23 mayo s|pp. 716 v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Feliciano Antúnez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e20 junio N.° 00915 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y empaza a **Lucas o José o Luis o Raúl Domínguez**, procesado por el delito de corrupción y matrimonio ilegal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-30 mayo N.° 00.773-s.p.p.-v-5 julio.

El Juez en lo Civil, doctor Eduardo Rojas, cita durante treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Ana Rosa Laporfido o Loperfidio de Zito.**
Buenos Aires, Mayo 7 de 1934. — Luis Quirno Costa, secretario.
e30 mayo N.° 00760 s|p.p. v5 julio.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de doña **Eusebia Munilla de Lara.**
Buenos Aires, Mayo 14 de 1934. — Simón de Iriondo, secretario.
e30 mayo N.° 00761 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aristóbulo Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00762 s|p.p. v5 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro F. García**, procesado por quiebra fraudulenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.
e30 mayo N.° 00763 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Mateo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e30 mayo N.° 768 s|pp. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Brusilovsky**, procesado por el delito de incendio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e-30 mayo N.° 785 s.p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Rodríguez (a) "Carmona"**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. Sixto Ovejero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e30 mayo N.° 00783 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Blas Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00765 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Bonazzo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e30 mayo N.° 00782 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Ayersa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00780 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Manes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e30 mayo N.° 00781 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo López o Loto**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00778 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agapito Luján Kettle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 00779 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera pubicación del presente, a **Emilio Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-30 mayo N.° 00.776-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Mahamud Geder**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e23 mayo N.° 00734 s|p.p. v28 junio.

El Juez Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Felipe Salazar**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Julián C. Alderete, secretario.
e20 junio N.° 00913 s|p.p. v26 julio.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Fidel Torres I Sal.**
Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e20 junio N.° 00914 s|p|p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Quiroga**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e30 mayo N.° 777 s|pp. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **María Pilar Fernández y José Blanco**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezcan an te su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00835 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Calcagno**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00881-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Argentino**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-13 junio N.° 00882-s-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Boquete**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.

e30 mayo N.° 787 s.p.p. v5 julio

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Antonio Núñez**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan o deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e20 junio N.° 00912 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vito Socicero (a) Benito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e23 mayo N.° 00731 s|p.p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Carlos Incossi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo N.° 00732 s|p.p. v28 junio.

El Juez doctor Eduardo Rojas, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de **Felipe Foges Llauradó o Fages Dalmau**.

Buenos Aires, Mayo ocho de 1934. — Domingo N. Grandoli, secretario.

e-23 mayo N.° 00.710-s.p.p.-v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Eckell** y demás componentes de la firma "Eckell y Cía.", para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 13 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.928-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Goy**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-30 mayo N.° 789 s.p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alfonso Baltazar Binaschi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-30 mayo N.° 790 s.p.p. v-5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan A. Blanes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-30 mayo N.° 788 s.p.p. v-5 ju[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Galileo Maurize**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto y daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. —Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 00889-s.p.p.v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Casal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.

e-13 junio N.° 00890-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angela Varela**, procesada por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e6 junio s|pp. 823 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Prina o Roberto Molina**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atent. autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00818 s|p|p|. v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez Oliver**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00819 s|p|p|. v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Gualdoni**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e-6 junio N.° 00840 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Termine**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.

e-6 junio N.° 00841 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Barronte**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. — Centro.

e-6 junio N.° 00842 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber a **José M. Vázquez, A. Molina Torres y Fernándo Olguín**, que en los autos caratulados "Rodaeli Virgilio, Impuestos Internos, 595 1.ª 1926.- Incidente por reposición de sellado y multa" y por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Abril 17 de 1933. -- Autos y Vistos: Por las consideraciones aducidas precedentemente por el señor Procurador Fiscal, que el Fiscal hace suyas por considerarlas arregladas a derecho, se desestima la excepción opuesta y sentencio de venta en esta causa y ordeno llevar adelante la ejecución hasta hacer íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Firma de: Jantus".

Buenos Aires, Abril 16 de 1934. — B. Gache Pirán, secretario.

Palacio de Justicia, planta baja, Talcahuano y Tucumán.

e-6 junio N.° 00843 s.p.p. v-12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Armando Fresco**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, lesiones, atentado autoridad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-6 junio N.° 845 s.p.p. v-12 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Kurt Lommtzsch**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e23 mayo N.° 00733 s|p.p. v28 junio.

El Juez José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Pilar Desia de Alfredi**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e6 junio N.° 817 s|pp. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Mario Bantar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio N.° 00874 s|p|p| v19 julio

El Juez en lo Civil, doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a doña **Julia Frigerio**, durante seis meses, por cinco días cada mes, en virtud de haberse presentado el Consejo Nacional de Educación solicitando se declare el día presuntivo de su fallecimiento, a fin de que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado y Secretaría Actuaria, a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele por fallecido presuntivamente.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934. — Manuel C. Olmos, secretario.

e23 mayo N.° 00737 s|p.p. v29 mayo.
c-26 junio N.° 00737-s.p.p.-v2 julio.
e23 julio N.° 00737 s|p.p. v27 julio.
e23 agosto N.° 00737 s|p.p. v28 agosto.
e24 sepbre. N.° 00737 s|p.p. v28 sepbre.
e23 octubre N.° 00737 s|p.p. v27 octubre.

El Juez doctor Rafael D Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **José Murgia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1934. —Julián C. Alderete, secretario.

e-20 junio N.° 00.924-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Soto**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde

Buenos Aires, 11 de Junio de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.923-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rufino García**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 11 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.925-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge Alí**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 12 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.926-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Zenón Suárez**.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e13 junio N.° 869 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e13 junio N.° 871 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Juan Nassei y Spartaro Grassini**, procesados por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1934.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-20 junio N.° 00.927-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al procesado **Luis Schileno**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere

Buenos Aires, Junio . . de 1934. — C. S. Vásquez, secretario.

e-20 junio N.° 00.929-s.p.p.-v-26 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Emilia González**, procesado por el dedito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley

Buenos Aires, 14 de Junio de 1934.— R. S. Naón (hijo), secretario.

e-20 junio N.° 00.930-s.pp-v-26 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Lezona Almagro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de . . . . . bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 1934.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 mayo N.° 00.772 s.p.p. v-5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alfredo Ungar**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 4 de Junio de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e-13 junio N.° 00894s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Peláez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: piso 3.°.

e23 mayo N.° 00722 s|p|p. v28 junio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Sconda**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1934. — R. S. Naón (h.), secretario.

e23 mayo N.° 00724 s|p|p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Ezequiel S. de Olaso, se cita, llama y emplaza a **Manuel Cóloglus Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado debelde.

La Plata, Mayo 14 de 1934. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e23 mayo N.° 00725 s|p|p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos, Sección La Plata, doctor Ezequiel S. de Olaso, se cita, llama y emplaza a **Luis Lorenzo Martínez (a) "El Cholo"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones graves, a Arturo Liñeas, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Mayo 14 de 1934. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e23 mayo N.° 00726 s|p|p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1934. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo N.° 00728 s|p|p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Toribio Ríos o Toribio González Ríos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo N.° 00729 s|p|p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Patricio Raúl Belso**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e23 mayo s|pp. 719 v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Nadur**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e23 mayo s|pp. 720 v28 junio.

El Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Marcelo Martínez**.

Buenos Aires, Abril 17 de 1934. — Miguel Sánchez de Bustamante, secretario.

e23 mayo s|pp. 712 v28 junio.

El Juez en lo Civil, Dr. Nicolás González Iramain, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Benito Gaspar**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e23 mayo s|pp. 714 v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alejandro Dedoich**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e30 mayo N.° 791 s.p.p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José o Manuel Prado**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. —Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.921-s.p.p.-v-26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Nicolás Squilache**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-20 junio N.° 00.922-s.p.p.-v-26 julio.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña **Palmira Lancini o Lencine**.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Carlos M. Dóllera, secretario.

e13 junio N.° 870 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instruccin en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Tomás Ugarte**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 mayo N.° 00.771-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Alonso y a Diego Díaz**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Pedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-30 mayo N.° 00.766-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Hernández**, para que comparezca dentro de dico plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e23 mayo N.° 00727 s|p|p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Roberto Farrace**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho n la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 mayo N.° 00730 s|p.p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Teresa Urquiza y Carlos Ricardo Franchi**, procesados por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-13 junio N.° 00888-s.p.p.v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L Beruti, se cita, llama y emplaza a **Jorge María Ofilipinto**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-2(junio N.° 00.932-s.p.p.-v-26 julio

El Juez Dr. Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Peirano de Brisco**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Junio 5 de 1934. — Julian C. Alderete, secretario.

e-13 junio N.° 901 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Alonso**, procesado por el delito de tentativa de robo y abuso de armas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 7 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e13 junio s|pp. 878 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Héctor Annunziata**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo aprcibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-13 junio N.° 902 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil ,Dr. Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 58), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Eduardo Sarmiento y doña María Marina Fornes de Sarmiento**.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Ramón Peña, secretario.

e13 junio N.° 868 s|p.p. v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leonardo Quadro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e13 junio s|pp. 877 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carmelo Tornello**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Junio 14 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

e-20 junio N.° 00.931-s.p p-v-26 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y empaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eladio Campos**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Hugo F. Vivot, secretario.

e6 junio N.° 837 s|p|p. v11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo M. Cabot**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00919 s|p.p. v26 julio.

El señor Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Graciana Sarrande**.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1934. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e-27 junio N.° 00959 s|.p.p. v-2 agosto

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Clementi procesado** por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1934. — R. S. Naón (h.), secretario.

e-27 junio N.° 00964 s|.p.p. v-2 agosto

Ricardo F. Olmedo, llámase durante treinta días a acreedores y herederos de **Agustín Silvio o Silvio di Giusti**.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Horacio Wásserzug, secretario.

e20 junio N.° 00920 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mauricio Desia**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e13 junio N.° 00895-s.p.p.-v-19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Bianchi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio s|pp. 876 v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carmen Alvarez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio s|pp. 875 v19 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Costa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 899 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ricardo Burgos**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. 879 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Chafe o Jafe**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1934. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio s|pp. 880 v19 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Gómez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 junio N.° 00872 s|p|p| v19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Cándido Díaz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1934. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 junio N.° 00873 s|p|p| v19 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de ocho días, a contar de la primera publicación del presente a **Antonio Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa de Impuestos Internos N.° 418 - 1 - 1931, bajo apercibimiento de nombrársele representante legal, si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 31 de 1933. — B. Gache Pirán, secretario.

e20 junio N.° 00911 s|p|p. v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio J. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Bocchio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 mayo N.° 00.769-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León Rubistein**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-13 junio N.° 900 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-30 mayo N.° 00 767-s.p.p.-v-5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Rogelio Luski Durand, o Roger Luski**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e30 mayo N.° 764 s|pp. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio s|pp. 824 v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Saturnino Rivas**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00918 s|p.p. v26 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual León Ferrero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebidía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 6 de 1934. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e-13 junio N.° 904 s.p.p. v-19 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, a los prófugos **Alberto Raimondi** y **Julio C. López**, procesados por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Sixto Ovejero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e30 mayo N.° 00784 s|p.p. v5 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Guerra y Cía.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Junio 4 de 1934. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-13 junio N.° 00892-s.p.p.-v-19 julio.

El Juez, doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a los herederos y acreedores de **Juan Bautista Lapique**.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1934. — Luis F. Jaen, Carlos M. Dóllera, secretarios.

23 mayo N.° 00.709-s.p p-v-28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Ercilia Tello**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Junio 8 de 1934. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e20 junio N.° 00917 s|p.p. v26 julio.

El Juez en lo Civil, Dr. Nicolás González Iramain, llama durante treinta días a herederos y acreedores de don **Mahmud Mohamed**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e23 mayo s|pp. 713 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Lommo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1934. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e23 mayo s|pp. 717 v28 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Schvartz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 junio s|pp. 825 v12 julio.

El Juez en lo Civil, Dr. Rafael D Mantilla, cita por treinta días, a los herderos y acreedores de **D. Alejandro Cani**.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1934. — Manuel C. Olmos, secretario.

e23 mayo s|pp. 715 v28 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Santos (a) "El Chiquito" y Felipe Santos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1934. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e6 junio N.° 00826 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Irma Olguín**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la casa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Rosendo M. Fraga, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e6 junio N.° 00827 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Carlos Freyres**, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e6 junio N.° 00828 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rey y María Esther Leisa**, para que comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 junio N.° 00829 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Bernabé García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e6 junio N.° 00830 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Angel Atilio Albornoz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 junio N.° 00831 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Luis Vázquez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00832 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **María Luisa Lascano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00833 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Mario Braga**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e6 junio N.° 00834 s|p|p. v12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Benguria B.**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1934. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e6 junio N.° 00836 s|p|p. v12 julio.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Ley N.° 3975 y 11.275

La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20, y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.

Acta N.° 175.281

LAKIRIS

Mayo 28 de 1934. — Etablissements Expert Bezancon, de Aubervilliers (Seine), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 17.424.

v-30 junio

Acta N.° 175.284



Mayo 28 de 1934. — Etablissements Expert Bezancon, de Aubervilliers (Seine), Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas; cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 17.427.

v-30 junio

Asta N.° 174.453

NO SE PUEDE CON MUÑOZ

Abril 14 de 1934. — A. de la Torre. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 84.508. — Aviso número 16.573.

v-30 junio

Acta N.° 175.214

OLYMPIA BOND

Mayo 24 de 1934. — John Dickinson & C.° Ltd., de Hemel Hempstead, Hertfordshire, Inglaterra. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo; artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18; menos revistas, máquinas de escribir, sus partes y accesorios y atriles. — Renovación de la número 86.418. — Aviso número 17.367.

v-30 junio

Acta N.° 175.538

THE BRITANNIA

Junio 11 de 1934. — S. Kinuel & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 17.689.

v-30 junio

Acta N.° 175.541

CYTOBIASE

Junio 11 de 1934. — H. Millet & J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 12.875.

v-30 junio

Acta N.° 175.542

PAJARITO

Junio 11 de 1934. — Goodlass Wall & Cía. Argentina Ltda., Fábrica de Pinturas, Barnices y Productos Análogos, S. A. — Para distinguir pinturas, aceites, barnices y colores en general, de la clase 10. — Renovación de la número 86.984. — Aviso número 17.698.

v-30 junio

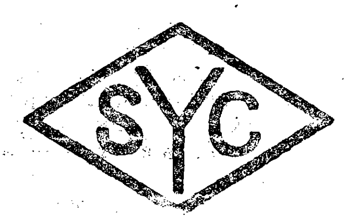
Acta N.° 175.543

LACTARIS

Junio 11 de 1934. — Abram Simsilevich. — Para distinguir alimentos de cereales elaborados y harinas alimenticias, de la clase 22. — Renovación de la número 86.533. — Aviso N.° 17.699.

v-30 junio

Acta N.° 175.544



Junio 11 de 1934. — S. Yamada y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos; bronces y mármoles de arte; artículos de fantasía; joyería falsa; juguetería, artículos de deporte; juegos; naipes; ornamentos de iglesia; objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 17.697.

v-30 junio

Acta N.° 175.545



Junio 11 de 1934 — S. Yamada y Cía. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.696.

v-30 junio

Acta N.° 175.546

"MORENO"

Junio 11 de 1934. — Juan Moreno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 17.695.

v-30 junio

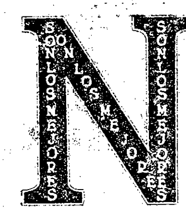
Acta N.° 175.547

EUSEDAN

Junio 11 de 1934. — Edgardo Herschel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.692.

v-30 junio

Acta N.° 175.548



Junio 11 de 1934. — Kirschbaum & Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 17.681.

v-30 junio

Acta N.° 175.549



Junio 11 de 1934. — Manuel Díaz. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.693.

v-30 junio

Acta N.° 175.550

"S. N."

Junio 11 de 1934. — Severio Nipoti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 16.065.

v-30 junio

Acta N.° 175.552



Junio 11 de 1934. — La Papelera Argentina, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, en señanza y dibujo; artículos de escritorio; máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas de la clase 18. — Aviso número 17.534.

v-30 junio

Acta N.° 175.553



Junio 11 de 1934. — S. A. "Fuerte Sancti Spíritu". Establecimiento Ganadero, Agrícola, Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 86.063. — Aviso número 17.700.

v-30 junio

Acta N.° 175.554

PARAMOUNT

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.701

v-30 junio

Acta N.° 175.555

PARAMOUNT

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz; telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 17.702.

v-30 junio

Acta N.° 175.556

PARAMOUNT

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas y ratoneras; aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales; preparados sin goma ni cemento; para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso número 17.703.

v-30 junio

Acta N.° 175.557

CLEOPATRA

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 17.704.

v-30 junio

Acta N.° 175.539



Junio 11 de 1934. — Luis F. J. Mirabel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.690.

v-30 junio

Acta N.° 175.560

RAINBOW

Junio 11 de 1934. — Columbia Ribbon y Carbon Manufacturing C.° Inc. de Glen Cove, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. Menos: tubos luminosos en general, en forma de letras y signos. — Aviso número 17.674.

v-30 junio

Acta N.° 175.559

KALMOID

Junio 11 de 1934. — Dr. G. Brandt y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.706.

v-30 junio

Acta N.° 175.561

ANANKE

Junio 11 de 1934. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.709.

v-30 junio

Acta N.° 175.562



Junio 11 de 1934. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.711.

v-30 junio

Acta N.° 175.563

GRAN PREMIO

Junio 11 de 1934. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.710.

v-30 junio

Acta N.° 175.564

TALA

Junio 11 de 1934. — López Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.714.

v-30 junio

Acta N.° 175.565

OROPESA

Junio 11 de 1934. — Salvador Macagno y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.715.

v-30 junio

Acta N.° 175.566

CRONICA LEGAL

Junio 12 de 1934. — Antonio Roberto Fraga Patrao, Carlos Alberto Saráchaga y David Rovansky. — Para distinguir reproducciones, impresiones y publicaciones en general de la clase 18. — número 17.712.

v-30 junio

Acta N.° 175.567

ARLETTE

Junio 12 de 1934. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires) Ltda. S. A. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, puntelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 87.622. — Aviso N.° 17.734.

v-30 junio

Acta N.° 175.568



Junio 12 de 1934. — Sternberg, Despirito y Bernardi. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.735.

v-30 junio

Acta N.° 175.569

KELY

Junio 12 de 1934. — Ramón Martín y Hno. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.736.

v-30 junio

Acta N.° 175.570

British Films Distributors de la Argentina

Junio 12 de 1934. — Ing. Benedetto Sorge y Antonio Masetti. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, de la clase 6. — Aviso N.° 17.719.

v-30 junio

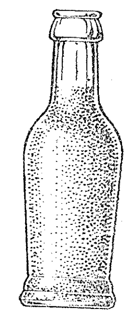
Acta N.° 175.571



Junio 12 de 1934. — Roberto Chauveau Vasconcel, de Barcelona, España. — Para distinguir perfumería y productos para embellecer y conservar la belleza, de la clase 16. — Renovación de la N.° 85.405. — Aviso N.° 17.720.

v-30 junio

Acta N.° 175.572



INDUSTRIA ARGENTINA

Junio 12 de 1934. — Merello Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, (envase). — Aviso número 17.721.

v-30 junio

Acta N.° 175.573

MARBO

Junio 12 de 1934. — Marcelo Bonaventure. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos cisnes en general. — Aviso N.° 17.722.

v-30 junio

Acta N.° 175.574



Junio 12 de 1934. — Guillermo José Dowbley. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 85.418. — Aviso número 17.723.

v-30 junio

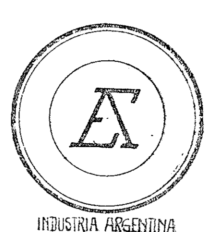
Acta N.° 175.576



Junio 12 de 1934. — Alfa Bendito. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.725.

v-30 junio

Acta N.° 175.577



Junio 12 de 1934. — Leonor Uriburu de Anchorena. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.726.

v-30 junio

Acta N.° 175.578



Junio 12 de 1934. — Agustín Muguerza. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.727.

v-30 junio

Acta N.° 175.579



Junio 12 de 1934. — A. Stanislavsky Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.728.

v-30 junio

Acta N.° 175.580

RULO

Junio 12 de 1934. — José Rodríguez López. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 85.480. — Aviso N.° 17.585.

v-30 junio

Acta N.° 175.581

EMBAJADOR

Junio 12 de 1934. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.450. — Aviso N.° 17.583.

v-30 junio

Acta N.° 175.582

ABROMA

Junio 12 de 1934. — David Gerest. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.729.

v-30 junio

Acta N.° 175.583

CURAZUL

Junio 12 de 1934. — La Química "Bayer-Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.730.

v-30 junio

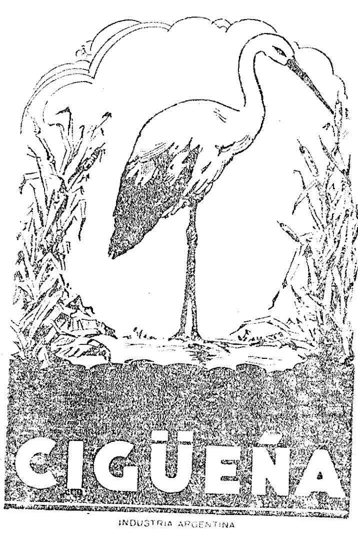
Acta N.° 175.584

VIKING

Junio 12 de 1934. — A. Cabantous & Cía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 17.731.

v-30 junio

Acta N.° 175.585



Junio 12 de 1934. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.707.

v-30 junio

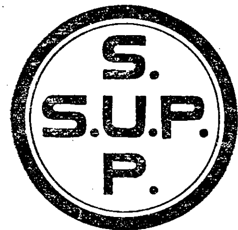
Acta N.° 175.586

UVACURA

Junio 12 de 1934. — Víctor M. Cremaschi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preradas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.732.

v-30 junio

Acta N.° 175.589



Junio 12 de 1934. — Domingo Sanguinetti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.611.

v-30 junio

Acta N.° 175.590



Junio 12 de 1934. — Societá Anonima delle Terme di S. Pellegrino, de Milán, Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 85.630. — Aviso N.° 17.708.

v-30 junio

Acta N.° 175.591



Virgen de Luján

Junio 12 de 1934.— Noel & Cía. Ltda. Sociedad Argentina de Dulces y Conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.688.

v-30 junio

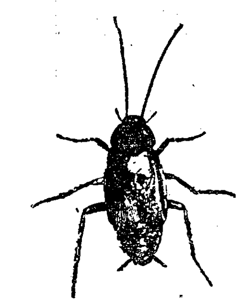
Acta N.° 175.592

SAVING

Junio 13 de 1934. — Francisco Ferraro. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clases de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.737.

v-30 junio

Acta N.° 175.593



"CUCARACHA"

Junio 13 de 1934. — G. Blache & Cía. — Para distinguir polvos y líquidos insecticidas, de la clase 2. — Renovación de la N.° 86.254. — Aviso N.° 17.738.

v-30 junio

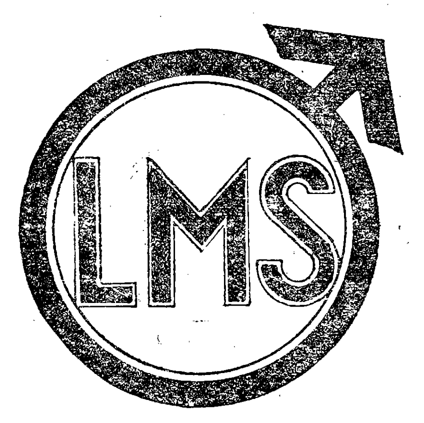
Acta N.° 175.594

BARNEKOW

Junio 13 de 1934. — Alfa-Laval S. A. Importadora. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 87.255. — Aviso N.° 17.739.

v-30 junio

Acta N.° 175.595



Junio 13 de 1934. — La Metalúrgica Sueca, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 17.740.

v-30 junio

Acta N.° 175.596

SOFOCALARM

Junio 13 de 1934. — Juan Carlos Tobal & Emilio Gómez Bustillo. — Para distinguir aparatos extinguidores y de alarma contra incendio, de la clase 5.— Aviso N.° 17.713.

v-30 junio

Acta N.° 175.597

RANDEX

Junio 13 de 1934. — Remington Rand Inc., de Buffalo, N. York, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 86.245. — Aviso N.° 17.742.

v-30 junio

Acta N.° 175.598



Junio 13 de 1934. — Walworth Company, de Boston, Massachussetts, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 86.393. — Aviso N.° 17.743.

v-30 junio

Acta N.° 175.599

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1, con excepción de ratonicidas. — Renovación de la N.° 86.185. — Aviso N.° 17.744.

v-30 junio

Acta N.° 175.600

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 86.186. — Aviso N.° 17.745.

v-30 junio

Acta N.° 175.601

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 86.187. — Aviso N.° 17.746.

v-30 junio

Acta N.° 175.602

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 86.188. — Aviso N.° 17.747.

v-30 junio

Acta N.° 175.603

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 86.189. — Aviso N.° 17.748.

v-30 junio

Acta N.° 175.604

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, másica y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 86.190. — Aviso N.° 17.749.

v-30 junio

Acta N.° 175.605

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 86.191. — Aviso N.° 17.750.

v-30 junio

Acta N.° 175.606

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 86.192. — Aviso N.° 17.751.

v-30 junio

Acta N.° 175.607

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 86.193. — Aviso N.° 17.752.

v-30 junio

Acta N.° 175.608

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 86.194. — Aviso N.° 17.753.

v-30 junio

Acta N.° 175.609

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 86.195. — Aviso N.° 17.754.

v-30 junio

Acta N.° 175.610

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 86.196. — Aviso número 17.755.

v-30 junio

Acta N.° 175.611

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir confecciones sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos: calzados. — Renovación de la número 86.197. — Aviso número 17.756.

v-30 junio

Acta N.° 175.612

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos o de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 86.198. — Aviso número 17.757.

v-30 junio

Acta N.° 175.613

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 86.199. — Aviso número 17.758.

v-30 junio

Acta N.° 175.614



Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 86.200. — Aviso número 17.759.

v-30 junio

Acta N.° 175.615



Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 86.201. — Aviso número 17.760.

v-30 junio

Acta N.° 175.619

" NEBRASKA "

Junio 13 de 1934. — Peña, Pérez & Peña. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.772.

v-30 junio

Acta N.° 175.558

CAPRICHO IMPERIAL

Junio 11 de 1934. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 17.705.

v-30 junio

Acta N.° 175.616

Ford

Junio 13 de 1934. — Ford Motor Company, de Dearborn, Michigan, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para el revestimiento, materiales para odontología, dientes artificiales; preparados para la reparación de neumáticos y rodados; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la número 86.202. — Aviso número 17.761.

v-30 junio

Acta N.° 175.620

FEDERAL

Junio 13 de 1934. — Frezza y Pinchetti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 85.728. — Aviso número 17.766.

v-30 junio

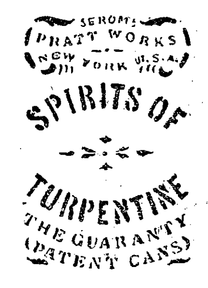
Acta N.° 175.621

LEUSERAN

Junio 13 de 1934. — Pablo Pedro Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.622.

v-30 junio

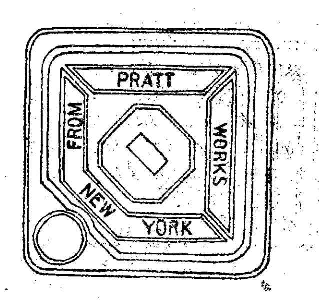
Acta N.° 175.622



Junio 13 de 1934. — Socony-Vacuum Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir trementina únicamente, de la clase 3. — Renovación de la número 85.506. — Aviso número 17.643.

v-30 junio

Acta N.° 175.623



Junio 13 de 1934. — Socony-Vacuum Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Menos nafta. — Renovación de la número 85.507. — Aviso número 17.644.

v-30 junio

Acta N.° 175.625

EL ULTIMO AMOR DE DON JUAN

Junio 13 de 1934. — U. A. South American Corporation. — Para distinguir películas o cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 17.764.

v-30 junio

Acta N.° 175.626

EL GATO NEGRO

Junio 13 de 1934. — Universal Pictures Corporation Of Argentina. — Para distinguir películas o cintas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso número 17.762.

v-30 junio

Acta N.° 175.627

KERUBIN

Junio 14 de 1934. — Donadío & Rossato. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 17.553.

v-30 junio

Acta N.° 175.628

YERBITA

Junio 14 de 1934. — Vicario, Vedere & Texidor. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 85.473. — Aviso número 17.653.

v-30 junio

Acta N.° 175.629

YERBITA

Junio 14 de 1934. — Vicario, Vedere & Texidor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 85.474. — Aviso número 17.652.

v-30 junio

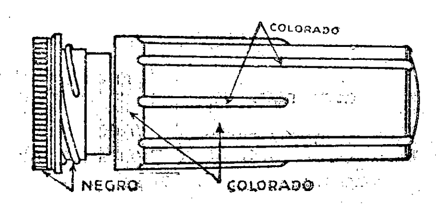
Acta N.° 175.630

PRIMAVERA FLORIDA

Junio 14 de 1934. — Emilio Nogués. — Para distinguir perfumería, de la clase 16. — Menos jabones. — Renovación de la número 87.309. — Aviso número 17.718.

v-30 junio

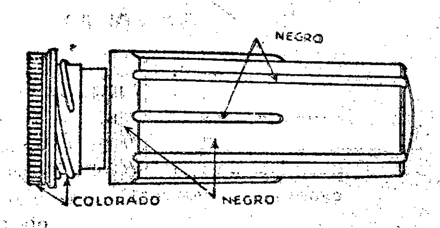
Acta N.° 175.631



Junio 14 de 1934. — Calle & Pérez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 17.775.

v-30 junio

Acta N.° 175.632



Junio 14 de 1934. — Calle & Pérez. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16, (envase). — Aviso N.° 17.774.

v-30 junio

Acta N.° 175.633

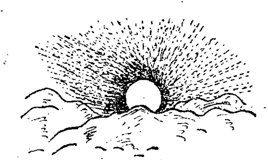
LA INDUSTRIA

AZUL
ROJO

Junio 14 de 1934. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.776.

v-30 junio

Acta N.° 175.634



Junio 14 de 1934. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.777.

v-30 junio

Acta N.° 175.635

AVVENIRE

Junio 14 de 1934. — Bienvenido Yoldi. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 17.778.

v-30 junio

Acta N.° 175.636

" FEOLA "

Junio 14 de 1934. — Société des Produits et Appareils Vincit, de Lyon, Francia. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la número 85.504. — Aviso número 17.783.

v-30 junio

Acta N.° 175.637

AUTOPIQUEUR

Junio 14 de 1934. — Société D'Etudes et de Fabrication D'Appareils Medicaux, de París, Francia. — Para distinguir aparatos para inyecciones en general, de la clase 6. — Aviso N.° 17.782.

v-30 junio

Acta N.° 175.638

TRAMPERA

Junio 14 de 1934. — Humberto Figallo. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.781.

v-30 junio

Acta N.° 175.639

ARTOS

Junio 14 de 1934. — Photo-Produits Gevaert S. A., de Nortsel-les-Anvers, Bélgica. — Para distinguir papel fotográfico, de la clase 1. — Renovación de la N.° 85.372. — Aviso N.° 17.780.

v-30 junio

Acta N.° 175.640

LECITINOL NIVELLE

Junio 14 de 1934. — Dalmacio Sobrón & Carlos Lizárralde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Renovación de la número 85.535. — Aviso número 17.797.

v-30 junio

Acta N.° 175.641

DESSERT

Junio 14 de 1934. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.837. — Aviso N.° 17.801.

v-30 junio

Acta N.° 175.642

THE VICTORIA'S SQUADRON

Junio 14 de 1934. — Lagorio & Cía. Ltda., S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 85.836. — Aviso N.° 17.802.

v-30 junio

Acta N.° 175.643

HARTSHORN

Junio 14 de 1934. — Stewart Hartshorn Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 86.704. — Aviso N.° 17.786.

v-30 junio

Acta N.° 175.644

Stewart Hartshorn

Junio 14 de 1934. — Stewart Hartshorn Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 86.705. — Aviso N.° 17.785.

v-30 junio

Acta N.° 175.645



Junio 14 de 1934. — Jacob Anzarut & Co. Ltd., de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.787.

v-30 junio

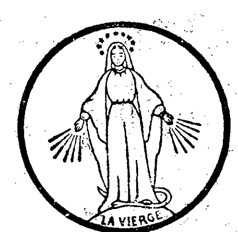
Acta N.° 175.647



Junio 14 de 1934. — Grigio Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.794.

v-30 junio

Acta N.° 175.649



Junio 14 de 1934. — Nouvelles Savonneries Lever & La Vierge Reunies, de París, Francia. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso número 17.796.

v-30 junio

Acta N.° 175.650

LAVENOR

Junio 14 de 1934. — Die Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber der Pferdepost von Ferd. Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.789.

v-30 junio

Acta N.° 175.651



Junio 14 de 1934. — Palmer Hnos. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.779.

v-30 junio

Acta N.° 175.652

OVARSAC

Junio 14 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 17.790.

v-30 junio

Acta N.° 175.653

RELOX

Junio 14 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso número 17.792.

v-30 junio

Acta N.° 175.654

"Instituto Argentino de Terapéutica Aplicada" (I. A. T. A.) Industria Argentina

Junio 14 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.791.

v-30 junio

Acta N.° 175.655

NELLI

Junio 14 de 1934. — Alfredo Antonio Raffaele & Ricardo Joaquín Ricotti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.793.

v-30 junio

Acta N.° 175.657



Junio 15 de 1934. — Juan Ruggia. — Para distinguir un barniz para lustrar muebles, de la clase 10. — Renovación de la número 86.139. — Aviso número 17.359.

v-30 junio

Acta N.° 175.658



Junio 15 de 1934. — Sindicato Pro "Molenia" S. A. (Corporación Argentina de Carburante Nacional y Hielo Seco). — para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.767.

v-30 junio

Acta N.° 175.659

VICCAS

Industria Argentina

Junio 15 de 1934. — Juan Víctor Casterán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.784.

v-30 junio

Acta N.° 175.660

PAMPERO

Junio 15 de 1934. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos calzados en general. — Aviso N.° 17.798.

v-30 junio

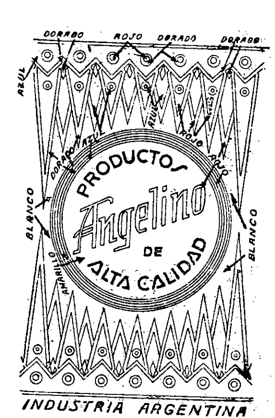
Acta N.° 175.661

DOMADOR

Junio 15 de 1934. — Bolsalona S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.799.

v-30 junio

Acta N.° 175.662



Junio 15 de 1934. — Ubaldo Angelino. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.800.

v-30 junio

Acta N.° 175.664

SACARINETTAS

Junio 15 de 1934. — Juan Kormos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.807.

v-30 junio

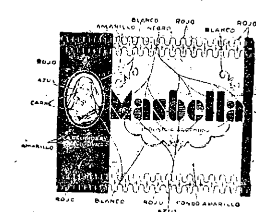
Acta N.° 175.665

LA CRIOLLA

Junio 15 de 1934. — Cía. Swift de La Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos café y yerba mate. — Aviso N.° 17.810.

v-30 junio

Acta N.° 175.666



Junio 15 de 1934. — López Goya & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.811.

v-30 junio

Acta N.° 175.668

TERMOLIT

Junio 15 de 1934. — Arturo Grassi & Lorenzo Codebo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 17.813.

v-30 junio

Acta N.° 175.669

ENTRE VOS MAINS

Junio 15 de 1934. — Luis Cerutti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.812.

v-30 junio

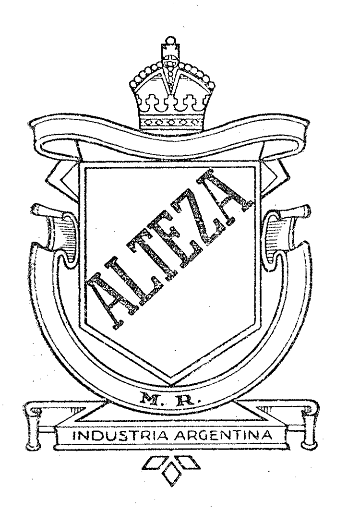
Acta N.° 175.670



Junio 16 de 1934. — Isaac Lavintman. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 17.771.

v-30 junio

Acta N.° 175.671



Junio 16 de 1934. — Isaac Lavintman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.770.

v-30 junio

Acta N.° 175.672



Junio 16 de 1934. — Isaac Lavintman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.768.

v-30 junio

Acta N.° 175.673



Junio 16 de 1934. — Isaac Lavintman. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.769.

v-30 junio

Acta N.° 175.677



Junio 16 de 1934. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.823.

v-30 junio

Acta N.° 175.674

HIRCANIA

Junio 16 de 1934. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.824.

v-30 junio

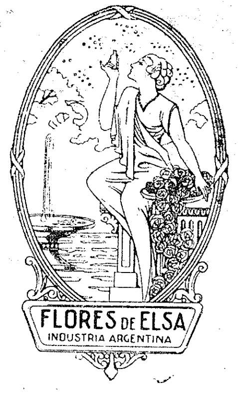
Acta N.° 175.675



Junio 16 de 1934. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir bay-rum, de la clase 16. — Aviso N.° 17.825.

v-30 junio

Acta N.° 175.676



Junio 16 de 1934. — Víctor De Nicolo & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.822.

v-30 junio

Acta N.° 175.678

CONTRAGUA

Junio 16 de 1934. — Juan E. & Víctor José De Nicolo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.821.

v-30 junio

Acta N.° 175.679

NEUMOLIXIR

Junio 16 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.805.

v-30 junio

Acta N.° 175.680

LECITO-ESTRICNOL

Junio 16 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales e preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.806.

v-30 junio

Acta N.° 175.681

FITOPEPTON-IODO

Junio 16 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinos, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 02831.

v-30 junio

Acta N.° 175.682

SEPTO-VACUNA

Junio 16 de 1934. — Rodolfo T. Pando. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17 804.

v-30 junio

Acta N.° 175.683

CRIOLLA

Junio 16 de 1934. — Melecio L. Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.826.

v-30 junio

Acta N.° 175.540

MUSICA Y ARTE

Junio 11 de 1934. — José B. Romero e Hijos. — Para distinguir una revista, de la clase 18. — Aviso N.° 17.691.

v-30 junio

Acta N.° 175.617



Junio 13 de 1934. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Ltda. — Para distinguir flúidos antisárnicos, de la clase 2. — Aviso N.° 17.717.

v-30 junio

Acta N.° 175.618



Junio 13 de 1934. — Sociedad Comercial Feit & Olivari Ltda. — Para distinguir garrapaticidas en general, de la clase 2. — Aviso N.° 17.716.

v-30 junio

Fdo. Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas. — D. Ehuletche, Secretario